

“Represión política en cuatro comunas rurales de la Provincia de Biobío durante el primer año de la dictadura militar”.

Katherinne Brevis Arratia

Concurso Cuenta tu Tesis en Derechos Humanos 2012

Represión política en cuatro comunas rurales de la Provincia de Biobío durante el primer año de la dictadura militar.

Katherinne Brevis Arratia

Profesor Guía: Marcelo Jara Román

Concurso Cuenta tu Tesis en Derechos Humanos 2012



REPRESIÓN POLÍTICA EN CUATRO COMUNAS RURALES DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO DURANTE EL PRIMER AÑO DE LA DICTADURA MILITAR

Tesis ganadora del Concurso "Cuenta tu Tesis en Derechos Humanos - 2012"

Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH

Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos:

Lorena Fries Monleón, Directora

Miguel Amunátegui Monckeberg

Carolina Carrera Ferrer

Jorge Contesse Singh

Sergio Fuenzalida Bascuñán

Roberto Garretón Merino

Claudio González Urbina

Luis Hermosilla Osorio

Enrique Núñez Aranda

Maria Luisa Sepúlveda Edwards

Manuel Núñez Poblete

Autora:

Katherinne Brevis Arratia

Corrección de estilo:

Eliana Largo Vera

Diseño y diagramación:

Michèle Leighton Palma

Impresión:

Maval

ISBN: 978-956-9025-19-8

Registro de Propiedad Intelectual: 222.924

Primera edición:

1.000 ejemplares

Santiago de Chile

Diciembre de 2012

Las opiniones vertidas por la autora de la obra que se publica en esta edición, no reflejan necesariamente la opinión o pensamiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

PRESENTACIÓN

Con esta publicación el Instituto Nacional de Derechos Humanos entrega al público la obra ganadora de la primera versión del concurso Cuenta tu Tesis en Derechos Humanos. El premio correspondió a la tesis “Represión política en cuatro comunas rurales de la Provincia de Biobío durante el primer año de la dictadura militar”, realizada por Katherinne Brevis Arratia, quien con esta obra, y bajo la guía del profesor Dr. Marcelo Jara Román, obtuvo la Licenciatura en Historia por la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

El concurso se orientó a ofrecer un estímulo a estudiantes de pregrado de todas las especialidades por la realización de tesis u otros trabajos conducentes a titulación, ya aprobados por su universidad, que abordaran cualquier problemática de derechos humanos relevante para el país. Con este reconocimiento el Instituto quiere manifestar explícitamente que los derechos humanos son un componente indispensable –tanto ético como práctico- del ejercicio de todas las profesiones, generando así un incentivo para su integración en la formación que entregan las universidades en Chile. La finalidad de la iniciativa es poner de relieve el papel de las instituciones de enseñanza superior como actores claves para impulsar una mayor igualdad e inclusión social, ampliar los horizontes democráticos, y promover una convivencia que erradique toda forma de discriminación y asegure la plena vigencia de los derechos humanos.

La convocatoria tuvo especial cuidado en llegar a la mayor cantidad y diversidad de carreras, universidades y regiones, y fue así que se reunieron 38 obras válidamente inscritas, provenientes de 5 regiones, de 15 universidades y de 13 carreras, que van desde Derecho –con la mitad de las tesis postuladas– hasta Arquitectura, pasando por toda la gama de carreras humanistas en las que se incluye la de Licenciatura en Historia, representada por Katherinne Brevis Arratia.

La obra ganadora fue elegida entre diez semifinalistas por un jurado constituido por los/as profesores/as Abraham Magendzo, Sonia Montecino, Manuel Nuñez, Isabel Piper y José Zalaquett. Las temáticas de los trabajos semifinalistas abarcan desde temas vinculados a las violaciones sistemáticas y masivas a los derechos humanos ocurridas en Chile, hasta temas referidos al terrorismo internacional, la violencia de género y la educación escolar en derechos humanos, entre otras que se listan al final de este libro (obras semifinalistas y mención honrosa).

Con relación a la tesis ganadora, el jurado resaltó especialmente el tratamiento innovador que da la autora a la problemática de la represión política en los meses siguientes al golpe de Estado de 1973: primero, ilustrando lo ocurrido en un contexto rural y mostrando la especificidad de los procesos regionales en este período; luego, abordando el papel de civiles en la represión y explicando este papel en función del proceso previo de reforma agraria. Estos elementos no son usualmente incluidos en los análisis de este período, más centrados en lo nacional, en lo urbano y en el papel represor ejercido por las Fuerzas Armadas. La obra incluye también un análisis del rol defensor jugado por la Iglesia Católica en este contexto específico. El jurado destacó asimismo el aporte educativo de la obra a la comprensión de la historia reciente de nuestro país. Invitamos a las lectoras y lectores a adentrarse en este trabajo, confiando en que sirva de inspiración a más y más estudiantes y a más docentes e investigadores/as para abordar algunas de las muchas problemáticas de derechos humanos que enfrenta el país y sus residentes, las que pueden ser comprendidas y/o solucionadas con el concurso de las distintas profesiones que entregan nuestras universidades.

Lorena Fries Monleón
Directora
Instituto Nacional de Derechos Humanos, Chile

ÍNDICE

Agradecimientos	11
Siglas y abreviaturas	13
Introducción	15
Capítulo I: Contexto histórico	
1. Situación de Chile al 11 de Septiembre: Aguda Crisis	23
1.1 Los Pobres del campo: en búsqueda de dignidad e igualdad social	28
1.2 El despertar de los Campesinos	30
1.3 Reforma Agraria: un sueño para muchos; pesadilla para otros	32
Capítulo II	
La Represión no solo vistió uniforme: responsabilidad de los civiles	53
Capítulo III	
La Iglesia liberadora en defensa de los Derechos Humanos	83
Conclusiones	93
Referencias bibliográficas	97
Anexos	103

AGRADECIMIENTOS

Tomar la decisión de embarcarme en este proyecto de investigación fue sin lugar a dudas el paso más complejo. Al avanzar, el nexo que me unía a la investigación se fue haciendo cada vez más fuerte, convenciéndome aún más de lo imperante que se hacía su realización, asumiendo los costos que pudiese traer, ya que la satisfacción de estar aportando no sólo a la historia sino a un sector postergado, sin memoria, es superior a todos los miedos que se generaron al comienzo. Dichos temores iniciales se fueron disipando gracias a las muchas personas que se fueron sumando con valiosos aportes a la misma.

Para poder iniciar la investigación fueron de vital importancia las fuentes primarias celosamente guardadas por la Sra. Edith Márquez, funcionaria del Arzobispado de Concepción, quien conserva un valioso tesoro en cuanto a violaciones de los Derechos Humanos se trata, y que generosamente accedió a aportar con cuanto tuviese para la presente investigación. A su trabajo se suma el de su colega, don Jaime Torres, quien desde un principio se mostró gustoso en colaborar en todo lo que estuviera a su alcance, convencido del gran valor que reviste el rescate de la memoria. Agradezco a estas personas del centro de documentación del Arzobispado y de la Pastoral Obrera, además del material aportado, por sus sabias y tiernas palabras inspiradas en Cristo liberador de los pobres y las pobres.

A esto se agrega la ayuda experta y sabia del historiador Mario Garcés y la de Claudio Barrientos, también historiador, quienes acogieron mis primeras dudas y me orientaron para poder comenzar, ayuda valiosísima que de no haber sido siempre tan oportuna aún estaría estancada. Sin embargo, no puedo desconocer la ayuda y apoyo otorgado por mi profesor guía el Sr. Marcelo Jara, por acoger mi proyecto de investigación y confiar en que llegaría a buen puerto. Siempre estuvo dispuesto a recibir mis inquietudes, resolver mis dudas y apoyarme para que esto fuese posible.

A esos seres valientes que decidieron abrir su corazón, pese a las heridas, y darme algo más que una entrevista, contar una dolorosa parte de su historia de vida, para que todas y todos sepan su verdad, contada por ellos o ellas. Y dedicada especialmente a todas las mujeres, quienes han sido injustamente excluidas de la historia tradicional, que pese al dolor, decidieron unirse para luchar y que hasta hoy continúan haciéndolo, en especial a Norma Panes, quien me abrió las puertas de su casa y de su corazón, de quien siento profunda admiración.



A mi familia, base de todo lo que soy hoy en día, mi padre, mi madre y hermano, pilares fundamentales de mi vida, quienes siempre han confiado en mí. Gracias por tanto amor y abnegación, la verdad es que no existen palabras que describan la gratitud y amor que les tengo.

A mi compañero de vida Francisco, a quien probablemente le debo todas las alegrías que esta investigación me ha dado, él fue el principal impulsor de este proyecto, estuvo para alentarme incluso cuando el desánimo me llevó a pensar que esto no sería posible. Por su amor, paciencia, comprensión y apoyo incondicional que espero no se acaben.

A Antonella y Matías simplemente por regalarme sus sonrisas y dejarme ver en sus ojos un futuro alentador. Especialmente a mi amiga Carla, ejemplo de fortaleza, quien luchó por vivir y aunque ya no esté entre nosotros y nosotras, sé lo feliz que está al ver cómo finaliza una etapa que iniciamos juntas hace ya casi cinco años.

A todas ellas y ellos mis más sinceros agradecimientos.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ASICH: Acción Sindical Chilena
CIA: Agencia Central de Inteligencia (Central Intelligence Agency)
CNI: Central Nacional de Informaciones
CODEPU: Comité de Defensa del Pueblo
COPACHI: Comité Pro Paz
CORA: Corporación de Reforma Agraria
CORFO: Corporación de Fomento de la Producción
CNC: Comisión Nacional Campesina
CUT: Central Única de Trabajadores
CUC: Central Única Campesina
DC: Democracia Cristiana
DD.DD: Detenidas y Detenidos Desaparecidos
Dpto: Departamento
DD.HH: Derechos Humanos
ENDESA: Empresa Nacional de Electricidad
FBI: Oficina Federal de Investigación (Federal Bureau of Investigation)
FER: Frente de estudiantes revolucionarios
FF.AA: Fuerzas Armadas
FISA: Federación Independiente de Sindicatos Agrarios.
IER: Instituto de Educación Rural
INDAP: Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
km: kilómetros
MACHI: Movimiento Antifascista Chileno

MAPU: Movimiento de Acción Popular Unitaria

Mons.: Monseñor

m: metros

MIR: Movimiento de izquierda revolucionaria

PC: Partido Comunista

PN: Partido Nacional

PS: Partido Socialista

PDC: Partido Demócrata Cristiano

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SNA: Sociedad Nacional de Agricultura

Socabio: Sociedad Agrícola de Biobío

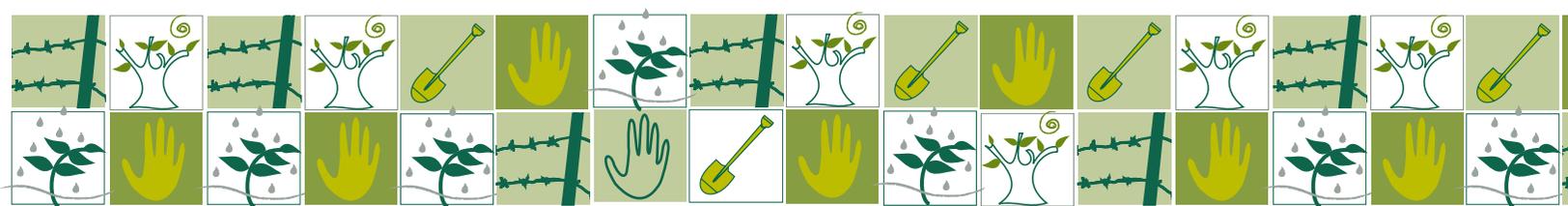
Sr: Señor

Ssma: Santísima

U: Universidad

UP: Unidad Popular

INTRODUCCIÓN



En su bicentenario historia, Chile ha tenido pocos quiebres tan profundos y dolorosos como lo fue el de 1973, arrastrando hasta el día de hoy el delicado y polémico tema de las violaciones a los derechos humanos cometidos en dicho periodo, sin ser aclaradas o estudiadas en profundidad por tratarse de un asunto que genera resquemores.

La dictadura militar fue sin lugar a dudas un Estado ideológico que actuó con criterios partidarios para discriminar y perseguir a sus adversarios/as. Sin embargo, la tarea de terminar con el comunismo en Chile que se habría propuesto el general Pinochet, no hubiese alcanzado el éxito que tuvo sin la cooperación de civiles, de cuya labor no hay sino escuetos registros en la historia negra de la represión, librándose de toda culpa.

Hoy en día, al momento de buscar culpables se apunta como únicos responsables de la represión y la violación de los derechos humanos de miles de personas, a las Fuerzas Armadas y sus uniformes, sin embargo, esta sería una visión parcializada y poco certera, especialmente en zonas rurales de nuestro país donde varias personas civiles cuentan con una autoridad y un poder muchas veces desmedido, poder derivado del sistema de latifundio.

Al producirse el golpe militar en septiembre de 1973, comienza paralelamente una historia de represión y castigo contra los/as partidarios/as de la Unidad Popular. La provincia de Biobío, después de Paine, exhibe el más alto número de personas muertas y desaparecidas del país, en cuanto a zonas rurales se refiere. El proceso de Reforma Agraria y la lealtad de los/as trabajadores/as con el Gobierno de Salvador Allende desencadenó una venganza brutal contra estos sectores.

A diferencia de otras zonas del país, aquí hubo una activa participación de civiles, quienes no sólo actuaron en las detenciones, sino que participaron en sesiones de tortura, asesinato y desaparición de personas.

En la categoría de Detenidos Desaparecidos, que en Biobío suman 106, sólo se han encontrado los restos de dos personas en el año 2002, por diligencias realizadas por el Ministro Juan Guzmán. La mayor cantidad de víctimas fueron campesinos, la mayoría hombres, de Santa Bárbara, Mulchén, Quilaco y Quilleco.

La presente investigación se aboca al estudio de la Represión Política en sus distintas formas, ya sea con resultado de muerte, en condición de personas detenidas desaparecidas o de presas y presos políticos en “tiempos de guerra”, de cuatro comunas de la provincia de Biobío, Mulchén, Santa Bárbara, Quilaco y Quilleco, acotada temporalmente al primer año de la dictadura militar (1973-1974), periodo en que se registra la mayor cantidad de detenciones, torturas y ejecuciones, cuya mayoría se encuentra en calidad de “detenidos desaparecidos”.

El periodo en el cual se enmarca la investigación es bastante complicado puesto que los documentos o el material que podría ser útil, o no se encuentra o simplemente es considerado subjetivo. Entonces surgen las interrogantes: ¿Cómo estudiar de manera crítica un pasado que duele y plantea un problema moral para la sociedad? ¿Cómo contribuir en la formación de una conciencia histórica en la sociedad?

La problemática del presente trabajo será trabajar las violaciones a los derechos humanos dentro de un contexto político específico, cometidas por personas civiles, responsabilidad que ha sido poco aclarada y en menor medida aún estudiada por la historia. Como lo señala el cientista político Felipe Agüero (2005):

Hará falta que los historiadores, los existentes pero especialmente los de las nuevas generaciones, indaguen de manera exhaustiva en la reconstrucción de la atmósfera opresiva en la vida cotidiana bajo la dictadura y las formas en que se manifestó esta participación civil (p. 35).

Concordando con que los historiadores e historiadoras “toman un enfático partido por la verdad”, y como dijo Reinhart Koselleck, “su oficio es hacer el relato verídico de las cosas sucedidas” (2007, p. 24), el trabajo sobre el pasado reciente, es decir, con la verdad negada y con los esfuerzos de los defensores y defensoras de los derechos humanos por recuperarla, significa una revaloración de ese viejo principio del oficio.

En un primer capítulo se desarrolla el marco histórico de la investigación a nivel nacional, con el fin de adentrarse en los principales problemas que se desarrollaban en las zonas rurales precordilleranas de la provincia de Biobío. El conocimiento de la crisis de 1973 se hace indispensable tanto para entender la gestación de las posteriores violaciones de los derechos humanos como para prevenir que ellas se repitan. En este capítulo se pondrá principal hincapié en el proceso de Reforma Agraria y las rencillas que desató.

En el capítulo II se verá el desenlace que tuvo dicha disputa en zonas rurales cuando es derrocado el gobierno de Allende, con lo cual se pretendió volver a la normalidad, para lo que era necesario exterminar inmediatamente hasta el último vestigio de la izquierda chilena, la que por supuesto también incluía a los campesinos, quienes habían logrado alcanzar altos grados de politización. Lo primero que intentarían los latifundistas es recuperar lo que desde siempre les ha pertenecido, las tierras, lo cual desatará las venganzas más crueles que se recuerden en dichas zonas, resultado de la acumulación de odios entre estas dos clases del agro. La participación de civiles se da de distintas formas, desde el simple “soplónaje” hasta participar directamente en las detenciones, sesiones de tortura o ejecuciones.

Finalmente nace la inquietud de conocer adónde recurrían las personas perseguidas, los familiares de detenidas y detenidos desaparecidos, de presas y presos. Razón por la cual el capítulo III se aboca a estudiar el rol que jugó la Iglesia Católica en la defensa de los derechos humanos.

Este trabajo responde a una obligación que se tiene como historiador o historiadora, de querer reconstruir la memoria histórica de nuestro país, y principalmente de uno de los grupos más pobres de la sociedad chilena: las y los campesinos. Olvidados y relegados desde siempre en la historia, sin contemplar que a ellos y ellas se debe gran parte de los frutos del país, y que han sido quienes se han alzado contra una de las más fuertes desigualdades sociales.

Si bien el tema de los Derechos Humanos ha sido bastante estudiado en la historia contemporánea, ha seguido tratándose de forma parcelada, apuntándose siempre a militares o a militantes de la izquierda como los únicos actores del periodo. Dichas investigaciones se encuentran enmarcadas en territorios con una importante carga simbólica, ya sea en grandes urbes o poblaciones emblemáticas en la época, lo que se debe en gran parte al centralismo que aqueja a nuestro país. Por tanto, estudiar cómo se vivieron los cuatro primeros meses del régimen militar en las zonas rurales del país se hace interesante, primero que todo, para dejar constancia de que Santiago no es Chile, y más novedoso aún podría resultar el hecho de desvincularse de la clásica represión por parte de agentes policiales y militares, y asumir que en zonas rurales de nuestro país hubo muchas personas civiles que aprovecharon el contexto para ejercer desmedidamente el poder, del cual siempre han gozado en esas zonas.

Gran parte de las investigaciones existentes son periodísticas o tesis de Derecho, Sociología, Ciencias políticas, Antropología, Psicología. Esto se debe a la sencilla razón de que lo concerniente a las personas vivas pertenece al ámbito de otras Ciencias Sociales antes que interesar a la Historia; es por esto que al intentar historiadores e historiadoras estudiar el pasado reciente, se encuentran con otras disciplinas. En palabras de Anne Pérotin-Dumon:

Alrededor del pasado reciente los historiadores se encuentran además con otra suerte de “socios”. Conforman lo que se da en llamar el movimiento de los derechos humanos: abogados, juristas, psicólogos, trabajadores sociales, periodistas de investigación, jueces, religiosos, etc...en donde la labor del historiador es asegurar el recuerdo de lo que sucedió y preservar sus huellas tangibles. Así, la acción múltiple del movimiento de los derechos humanos y la sociedad civil, contribuyen a hacer del pasado “un tema central del presente” (2007, p. 5).

La hipótesis que orienta el presente trabajo investigativo es la creencia de que el clima generado por la Reforma Agraria habría propiciado el escenario perfecto para que inmediatamente después del golpe de estado, en zonas rurales como Mulchén, Santa Bárbara, Quilaco y Quilleco se desataran crueles venganzas motivadas por el odio acumulado durante dicho proceso, ya sea desde latifundistas o civiles de extrema derecha que, aprovechándose de su condición de aislamiento, violaron sistemáticamente los derechos humanos, motivados muchas veces únicamente por venganza.

Como objetivo general del presente trabajo investigativo se establece el constatar que la represión dictatorial en cuatro zonas rurales precordilleranas de la provincia de Biobío tuvo características particulares, principalmente por el proceso de Reforma Agraria. De este objetivo general derivan objetivos específicos; en primer lugar, indagar si efectivamente el proceso de Reforma Agraria llevado a cabo profundamente en el Gobierno de Allende generó conflictos entre patrones/as y campesinos/as. En segundo lugar, describir la particular participación de personas civiles en las detenciones y ejecuciones de los/as habitantes de dichas zonas. Por último, representar el rol de la Iglesia Católica en el apoyo y defensa de los derechos humanos.

Como preguntas que guiaron la investigación se establecieron las siguientes: ¿Marcó la reforma agraria a la provincia de Biobío? ¿De qué se acusaba a campesinas y campesinos detenidos/as, como a las personas ejecutadas? ¿Quiénes participaban de las detenciones y/o ejecuciones? ¿Quién albergaba a las familias de las víctimas o a las mismas víctimas de violación a los derechos humanos?

La presente es una investigación eminentemente cualitativa e inductiva. Contempla una fase de trabajo heurístico de las fuentes, seguida de una minuciosa labor de hermenéutica de las fuentes, complementada con una revisión acuciosa de la escasa bibliografía existente.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizaron fuentes primarias y secundarias. Como fuentes primarias están los expedientes judiciales, las sentencias de los Consejos de Guerra y la prensa local. Luego se revisaron los informes de las llamadas Comisión Valech y Comisión Rettig, para finalmente recurrir a los libros (fuentes secundarias). También se realizaron cuatro entrevistas cualitativas, las que pretenden llegar objetivamente al conocimiento de un problema, aunque este sea subjetivo, a través de la construcción del discurso; se trata de una de las operaciones de elaboración de un saber socialmente comunicable y discutible. El empleo de la entrevista presupone que el objeto temático de la investigación sea cual fuere, será analizado a través de la experiencia que de él posee un cierto número de individuos (Blanchet, Ghiglione y Massonat, 1989). Para así, desde varias historias sueltas construir una emblemática. Las entrevistas cumplen el importante rol de apreciar la

interpretación que las mismas víctimas de represión y sus familiares tienen de esa coyuntura histórica. Tal como lo señala el historiador Pedro Rozas (2004):

En este sentido nuestra mirada es interpretativa de la subjetividad y busca la relación entre el actor -con voz y rostro propio- y la estructura social con la que este interactúa, en un tiempo y lugar específico y de impacto ineludible (p. 23).

Para cumplir con esa intención, la entrevista excesivamente estructurada, acotada a preguntas muy específicas, no cumple con las características necesarias. No es así en el caso de las entrevistas cualitativas descritas por Taylor y Bogdan (2006):

En completo contraste con la entrevista estructurada, las entrevistas cualitativas son flexibles y dinámicas. Las entrevistas cualitativas han sido descritas como no directivas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas (...) Lejos de asemejarse a un robot recolector de datos, el propio investigador es el instrumento de la investigación, y no lo es un protocolo o formulario de entrevista (pp. 186-187).

Contemplando la fragilidad de la memoria se entiende que muchas veces esta se obvia por conveniencia de algún sector. Por tanto entendemos que quienes no quieren que esta se recree es porque, o algo oculta o sencillamente no le conviene.

Debido a la falta de recursos del gobierno chileno para mantener archivos, y en particular a los intentos del régimen militar por controlar la información sobre el periodo 1964-1973, no existe un archivo formal del gobierno para los acontecimientos sucedidos luego de 1960. En la década del 60 un alto porcentaje de campesinas y campesinos chilenos era analfabeto, dejando muy pocos testimonios de sus vidas. Por tanto, la historia oral fue una manera de interpretar lo mejor posible sus relatos, más que de vida, de dolor.

No se pretende en medida alguna que las fuentes orales den una versión verdadera o más directa de los acontecimientos. Como la mayoría de las fuentes, las historias orales son subjetivas y ventanas parciales hacia el pasado, no son un hecho empírico. Así como las memorias no son recolecciones estáticas, sino interpretaciones filtradas a través del presente y del pasado reciente. Las historias orales y las entrevistas usadas en este trabajo de investigación fueron realizadas luego de 37 años de ocurridos los acontecimientos que ellos y ellas recuerdan, y con las consecuencias y heridas aún abiertas que el régimen les dejó.

Hay muchas maneras de usar fuentes orales y el debate de cómo hacerlo es fecundo. Las historias orales argumentadas dicen tanto acerca de las circunstancias presentes de los/las informantes, la creación de la memoria y la dinámica de la entrevista, como acerca de "lo que ocurrió en el pasado" (Tinsman, 2009, p. 28).

Pese a las dificultades que podría tener, será estrictamente necesario trabajar con historia oral como método de rescate de la memoria histórica que últimamente se ha optado por ocultar o negar. Como lo explica Monseñor Cristian Precht (1989), para que un pueblo pueda levantarse y darle la cara al futuro:

(...) es necesario volver a la memoria para reconocer lo nuestro, entrelazado de gozos y dolores. Sin memoria no sabemos quiénes somos. Sin memoria divagamos desconcertados sin saber a dónde ir. Sin memoria no hay identidad (p. 3)

La memoria, componente que necesariamente debe poseer toda nación; coincidiendo con el teólogo peruano Gustavo Gutiérrez, la historia también puede ser vista como “memoria de vida” (Stern, 2000, p. 5).

La pregunta frecuente en la sociedad chilena que alude directamente al tema a investigar es, ¿para qué recordar si el pasado nos divide? Ha sido el argumento más fuertemente esgrimido por quienes han hecho del olvido una historia oficial. Todo lo cual lleva a suponer que los chilenos y las chilenas no son capaces de hacerse cargo del pasado. Y es que el miedo y una fuerte censura han impedido que esta memoria nos pertenezca masiva y completamente, no pudiendo así ser asumida en plenitud. Es por esto que, coincidiendo con los autores de *Chile: la memoria prohibida*, de que aun cuando ella no es agradable y muchas veces resulta penosa, es necesaria darla a conocer porque de esta manera estaremos contribuyendo a que todo esto nunca más vuelva a ocurrir. Como lo expresa Felipe Agüero:

La historia no puede hacerse desaparecer por un acto de voluntad, como no pudieron hacerse desaparecer todos los cuerpos que porfiadamente emergían de los patios de los cementerios o de las profundidades salinas del desierto, o que el mar devolvía a las playas, ni la memoria de los que todavía no aparecen (...) Se dice, como queriendo empujar rápidamente el polvo bajo la alfombra, que ya es tiempo de poner la vista hacia el futuro, que ya no podemos seguir atados al pasado. Esta es una disyuntiva falsa que plantean quienes no han saldado sus cuentas con el pasado. Y es falsa porque la vista puede centrarse mucho mejor y más libremente en el futuro cuando no se desconoce el pasado, cuando sabe que éste se hace parte del futuro. Nadie nunca pudo enterrar el pasado sin que se transformara en fantasma. Ni Alemania con el holocausto, ni las atrocidades japonesas en Asia, y más recientemente, las atrocidades en Kosovo y Ruanda. Y en ninguno de ellos concentrarse en el futuro significa abandonar el pasado (2005, p. 35).

Tampoco debería ser esto un problema en Chile. La memoria social es selectiva, interpreta el pasado, o como dice Gabriel Salazar, es hermenéutica. Y por otra parte, reconociendo también que en la medida que la memoria elabora sentidos a partir de experiencias relevantes y contribuye a la configuración de identidades colectivas, da lugar a “memorias emblemáticas”.

La historia de la memoria y el olvido colectivo es un proceso de deseo y de lucha para construir las memorias emblemáticas cultural y políticamente influyentes y hasta hegemónicas. Es una lucha para crear ciertos tipos de puentes entre la experiencia y el recuerdo personal y suelto por un lado, y la experiencia y el recuerdo emblemático y colectivamente significativo por otro (Stern, p. 13).

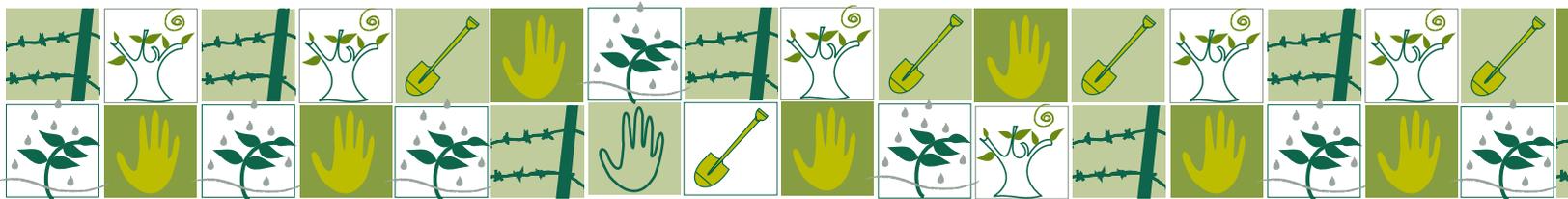
Coincidiendo con Anne Pérotin-Dumon en que “la memoria histórica es todo lo que se hace y dice en nombre de la ‘verdad, memoria y justicia’ para conservar el recuerdo activo del pasado a que se refiere” (2007, p. 11), para trabajar con la historia desde la memoria se usarán metodologías establecidas en textos de historiadores e historiadoras como Steve J. Stern, Anne Pérotin-Dumon y Mario Garcés, entre otros/as.

Esta tesis se desarrolla a la luz de la ética que debe tener toda investigación, contemplando la verdad por delante, la cual, aunque duela o divida como se ha argumentado para ocultarla por largos períodos, es necesaria para las futuras generaciones. Y reafirma que no todo lo que divide es subjetivo, sino todo lo contrario, lo que se oculta lleva a un conocimiento sesgado que no permite avanzar.

Se debe aclarar que esta tesis no fue hecha para quedarse anclados o ancladas en el pasado, menos aún para abrir la llaga o despertar el dolor adormecido. Solo tiene sentido si la memoria ayuda a recobrar nuestra propia identidad y a reconocer la

verdad, sin la cual no habrá reconciliación ni reencuentro. Es necesario zanjar este tema para poder crecer realmente como sociedad, porque no es posible que en más de 37 años aún no se pueda hablar de las violaciones a los derechos humanos en Chile, que aún sea un tema tabú entre los chilenos y las chilenas que recientemente han celebrado 200 años de independencia y de supuesta madurez política. El país necesita conocer lo que ha pasado, en sus rasgos más esenciales. Debemos ser capaces de crear una sociedad que aprenda de sus errores y de superar divisiones.

CAPÍTULO 1 CONTEXTO HISTÓRICO



1. SITUACIÓN DE CHILE AL 11 DE SEPTIEMBRE: AGUDA CRISIS



Las elecciones del 4 de septiembre de 1970 dieron la primera mayoría a Salvador Allende con 1.070.334 votos, que representaban el 36,2 % por ciento del electorado, seguido de Jorge Alessandri, quien acumuló 1.031.159 sufragios, es decir 34,9%. En tercer lugar, Radomiro Tomic con 821.801 preferencias, que significaban el 27,8% del total de los votos. Como ninguno de los candidatos obtenía la mayoría absoluta, le correspondió al Congreso Nacional elegir –de acuerdo con la norma constitucional- de entre las dos primeras mayorías relativas (Aylwin et al., 1990, p. 231). Ante dicha situación, la Secretaría General del Episcopado (1982) expresó que:

(...) este 36%, aunque no constituye mayoría, representa, sin embargo, a un sector importante del país. Además, es indiscutible que el mundo obrero organizado y la mitad de los campesinos han puesto su confianza en la Unidad Popular. Representan a un sector de chilenos largo tiempo postergados que tiene ahora, por fin, la oportunidad de cambiar profundamente la estructura social del país (...) la Iglesia está con gran temor de verse separada del pueblo y de la juventud. Del pueblo, por la acusación de no compartir sus esperanzas de justicia social; y de la juventud, por no querer estar presente en la Historia que se presenta irreversiblemente inclinada hacia el socialismo (pp. 25-26).

La Democracia Cristiana decidió apoyar a Allende, condicionando sus votos a la aceptación por parte de este de un Estatuto de Garantías Democráticas que se incorporaría al texto constitucional. Se pretendía con este Estatuto mantener el pluralismo político, las garantías constitucionales, la vigencia de Estado de derecho, la neutralidad de las FF.AA y su carácter de garantía de convivencia democrática, el respeto a la libertad de enseñanza, la autonomía universitaria y la libre existencia de las organizaciones gremiales y sindicales (Aylwin et al., 1990).

Dicho proyecto fue aprobado el 15 de octubre de 1970. En este sentido, el Comité Permanente del Episcopado (1982) expresó estar de acuerdo con la ascensión del gobierno de la UP declarando el 21 de octubre de 1972:

Nuestros contactos con personas de todas las tendencias y con nuestros propios fieles nos han llevado al convencimiento de que una gran mayoría del pueblo chileno está de acuerdo: en que se mantenga la continuidad constitucional, el respeto y la obediencia a la autoridad legítima y la plena vigencia de la ley, aplicada a todos por igual; en que se continúe el proceso de cambios tendiente a liberar a los pobres de cualquier situación de injusticia o de miseria, y a establecer la igualdad entre todos los chilenos y la participación de todos ellos en todos los niveles de la vida de la comunidad (p. 146).

De esta forma, accede al gobierno la Unidad Popular. Esta victoria fue vista en el marco de la guerra fría como un triunfo para la Unión Soviética y una derrota para los Estados Unidos.

La situación en que se encontraba nuestro país hacia septiembre de 1973 era de una aguda crisis en la vida nacional, ya sea por factores políticos, económicos o sociales, lo cual responde a la destrucción o debilitamiento de una serie de puntos de consenso que antiguamente habían existido entre los/as chilenos/as. En lo político, la polarización en Chile, inspirada en la guerra fría de los años 50, divide a parte del país en dos fuertes bandos ideológicos, gubernativo y opositor. La violencia fue creciendo lenta pero perceptiblemente hasta llegar a su punto máximo: el asesinato. La muerte del General

Schneider, el establecimiento y actuación de grupos armados tanto de extrema derecha como de extrema izquierda, desde la violencia justificada con ideales, como indicaría *La Tribuna* (1971, 9 de junio, p. 3). Los partidos políticos y movimientos se ideologizaron como nunca antes: propiciaban modelos completos de sociedad los cuales no transaban en lo más mínimo; por un lado estaba el socialismo que propiciaba la UP, y del otro, totalmente opuesto, el capitalismo adoptado por la derecha chilena. Al respecto, los obispos de Santiago emitieron una carta en la cual expresaban que querer reducir todo el problema chileno a estas dos palabras (socialismo y capitalismo), era una simplificación ya que “los hombres somos mucho más que una palabra”, y que no puede estructurarse la sociedad partiendo del principio que somos un conjunto de enemigos/as. Desde esta lógica podemos establecer que el problema iba mucho más allá, afectando en su totalidad a las relaciones humanas.

En lo económico, una fuerte crisis se desata hacia 1972, caracterizada por la inflación, el quiebre productivo y una progresiva paralización de la actividad económica. Esta crisis es atribuida en parte a la política intervencionista que desarrolló Estados Unidos en contra del gobierno de la UP. Según el informe económico de Libertad y Desarrollo, esta situación de crisis y caos se habría originado por las medidas adoptadas por el presidente Allende, quien había implementado políticas masivas de reajustes de salarios y de ajustes a los beneficios sociales; había aplicado una política indiscriminada de subsidios; había expandido significativamente el empleo público, y había aplicado numerosas expropiaciones a la propiedad privada, incluyendo empresas, aumentando desde 75 empresas estatales en 1970 a cerca de 200 a mediados de 1973 (Sánchez 2005, p. 5).

Mientras tanto los conflictos sociales se mostraban insostenibles a raíz de los factores descritos anteriormente. Por un lado, la fuerte oposición que presionaba al presidente a desertar o abandonar su modelo de sociedad, y por otro, la postura de rebeldía sostenida por sectores gremiales, profesionales, y por las directivas de los partidos opositores, acompañada del aumento de las tomas de terrenos, fundos y predios a partir de 1970.

La extensiva Reforma Agraria llevada a cabo bajo el gobierno de Salvador Allende, lo cual se le fue de las manos en variadas ocasiones debido al nivel de organización y autonomía logrado por los campesinos, desató fuertes rencillas en el agro chileno. Ante esto, los latifundistas no aceptarían fácilmente que sus territorios y privilegios les fuesen arrebatados. Según el ingeniero comercial Rafael Sánchez en el informe económico para Libertad y Desarrollo (2005):

El gobierno de Allende había profundizado la reforma agraria de manera desordenada y con poca visión de futuro, debido principalmente a que se repartieron las tierras entre los trabajadores (el 60% de la tierra agrícola), quienes al no contar con una adecuada capacitación terminaron perdiendo esas tierras (p. 5).

Fue este último punto lo que desencadenó la agudización en gran parte de las zonas rurales del país, especialmente en las que detallaremos en la presente investigación: Mulchén, Santa Bárbara, Quilaco y Quilleco, por ser estas, según el Informe Nacional de Verdad y Reconciliación, las comunas más golpeadas.

Hasta su decisiva intervención del 11 de septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas y de Orden se habían encontrado indiferentes a la política nacional desde los años 40 por lo menos, sin embargo, la aguda crisis que vivía el país los hizo alejarse de su rol tradicional. Sin embargo, es preciso recordar, tal como lo precisa Joaquín Fernandois, nuestras Fuerzas Armadas y de Orden tenían de muy antiguo una tradición constante de vivo anticomunismo. “Con la Revolución Cubana el anticomunismo castrense se hizo extensivo a los grupos políticos de extrema izquierda que se nutrieron de ella” (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996, p. 34).

En la editorial del diario La Tribuna, de Los Ángeles (1970, 3 de septiembre), se señalaba que el jefe de las fuerzas militares y policiales de Santiago, general de ejército Camilo Valenzuela, expresó a días de las elecciones presidenciales a la prensa extranjera, que tanto se interesó por el proceso electoral de nuestro país, que "A las Fuerzas Armadas no les compete dirimir situaciones de tipo político y que no tienen injerencia en las decisiones derivadas de las elecciones".

Finalmente, cuando la crisis se fue agudizando, muchos civiles de oposición, hombres y mujeres, hicieron un llamado a las Fuerzas Armadas y de Orden a intervenir, aunque esto significara alejarse de la Constitución. Estos mismos civiles luego devolverían la mano, participando en la fuerte represión que no tardaría en imponerse.

Al momento del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 regía en Chile la Constitución de 1925. Al producirse el derrocamiento del gobierno elegido en 1970, la Junta Militar procedió a fijar sus propias atribuciones y a subordinar el ejercicio de otros poderes del Estado a las necesidades del momento.

La Junta Militar se declaraba investida de la misión de reparar los males atribuidos a la acción del marxismo, sindicado como contrario a los intereses nacionales, y definía la situación como constitutiva de un estado de guerra interna librada contra sus agentes (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2004). Fue así como las Fuerzas Armadas y de Orden se tomaron el poder constituyendo la Junta de Gobierno, decretando el mismo 11 de septiembre el Estado de Sitio, el cual debía entenderse como "estado o tiempo de Guerra", aplicando el código de la Justicia Militar.

Ante esta situación, el Comité Permanente del Episcopado (1974, p. 174) emite una declaración pidiendo moderación frente a los/as vencidos/as. "Que no haya innecesarias represalias. Que se tome en cuenta el sincero idealismo que inspiró a muchos de los que hoy han sido derrotados. Que se acabe el odio, que vuelva la hora de la reconciliación". Lo cual lamentablemente, no hizo más que acrecentarse.

Todo lo que vendría ya había sido visualizado por varios integrantes de la Iglesia Católica, como lo fue por aquellos años el Vicario de Santiago, Cristian Precht, quien confiesa:

Yo era muy crítico de la UP... Pero obviamente por muy en desacuerdo que estuviera, los Presidentes de Chile siempre fueron elegidos por el pueblo y respetados por el pueblo. Cuando supe que el Presidente estaba muerto, me di cuenta que algo terrible estaba pasando (González 1987, p. 30).

La Junta suspendió las garantías individuales desde el mismo 11 de septiembre. Para fundamentar dicha medida, alegó la existencia de un cuadro de conmoción interna atribuido a la existencia de fuerzas rebeldes o sediciosas, se decretó el estado de sitio en todo el territorio nacional y el estado de emergencia en determinadas provincias y departamentos. Como señaló el Decreto Ley N° 5, publicado en el Diario Oficial del 22 de septiembre de 1973, el "estado de sitio decretado por conmoción interna, en las circunstancias que vive el país" (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2004).

En las provincias de Ñuble y Biobío, el control militar y político fue ejercido por el Ejército y Carabineros. En el caso de la provincia de Biobío, asume como intendente militar el coronel Alfredo Rehren Pulido, quien pasa a ser además Jefe de las Fuerzas de la provincia.

Una de las garantías individuales importantes para los campesinos en los gobiernos anteriores era la organización, la cual se suprime y/o es dirigida por el nuevo Intendente coronel de la provincia de Biobío, Alfredo Rehren, quien ordena, por ejemplo:

(...) disolver la Federación Sindical José Bascuñán Zurita, dirigida y orientada por el partido comunista (...) De acuerdo al Bando N° 36 quedó disuelta la organización marxista, debiendo integrarse sus socios a la Federación Estrella de Biobío o Aurora de Chile. Los que no acaten esta orden serán detenidos y puestos a disposición de la Justicia militar (*La Tribuna*, 1973, 26 de septiembre, p. 1).

Por orden del Comandante de la Guarnición Militar, el 13 de septiembre asumen los nuevos alcaldes: Francisco Antonio, en Quilleco; René Correa Hermosilla, en Santa Bárbara; José Zavala, en Nacimiento; José Sáez, en Negrete; Carlos Valenzuela, en Quilaco, e Ítalo Zunino, en Los Ángeles (*La Tribuna*, 1973, 14 de septiembre, p. 2). Todos ellos simpatizantes del régimen, quienes no trepidaron al momento de cooperar en el “establecimiento del orden” en facilitar vehículos municipales a las comitivas de carabineros, militares y civiles que se enrolaban para ir en búsqueda de los subversivos culpables de la desestabilización del país, a quienes participaron de la UP o en las tomas de fundos, además de la misión de cuadrar a sus respectivas comunas con el régimen; y peor aún, se señala a más de alguno participando directamente en detenciones, persecuciones y sesiones de tortura.

Resulta importante señalar que las comunas en estudio, Mulchén, Santa Bárbara, Quilaco y Quilleco, son señaladas y resaltadas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación porque hubo una activa participación de personas civiles organizadas en los hechos de violación de los derechos humanos (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996, p. 314). Los regímenes militares de Chile y Brasil fueron los únicos regímenes autoritarios en América del Sur que consiguieron algún nivel de institucionalización. En Chile, dicha institucionalización se dio en buena medida gracias al apoyo y colaboración organizada de importantes fuerzas civiles.

Pese a lo aislados geográficamente que se encuentran los campesinos y campesinas de la zona precordillerana de la provincia de Biobío, no ocurre lo mismo en el plano político, ya que desde comienzos del siglo XX empiezan a formar parte de la vida cívica chilena, y en estos últimos veinte años han logrado educarse poderosamente y tienen opinión en asuntos atinentes a la política nacional.

1.1 LOS POBRES DEL CAMPO: EN BÚSQUEDA DE DIGNIDAD E IGUALDAD SOCIAL



Fuente: Diario La Tribuna, Los Ángeles, diciembre de 1971

Muchos factores negativos se han acumulado para ensombrecer la vida del campo, su desarrollo, su bienestar y su porvenir; no siendo el menor esa especie de desprecio y de abandono en que ha sido dejado el que trabaja la tierra con el sudor de su frente por parte de la sociedad moderna, cegada a menudo por las muchas falsas luces del progreso material que endurece el espíritu.

(Pastoral del Episcopado de Chile. *La Iglesia y el problema del campesinado chileno*. Santiago, Cuaresma, 1962).

Las condiciones de vida en el campo han sido deplorables desde siempre, como lo expresara Luis Corvalán en su Informe al Pleno Agrario del Partido Comunista:

(...) el campesino chileno era víctima de una cruel explotación y de irritantes humillaciones. Los grandes señores del latifundio se consideraban no sólo dueños de la tierra, sino también de los seres humanos que vivían en las haciendas. Los hacían trabajar de sol a sol, les pagaban salarios de hambre, les robaban las asignaciones familiares, les birlaban las imposiciones al seguro social, les imponían derecho de puerta, les impedían recibir visitas, los lanzaban a los caminos por (sic) quítame estas pajas, obligaban a sus mujeres e hijas a servir en las casas patronales (Farías, 2000, p. 2877).

Dicha situación es corroborada por Bengoa (1990, p. 9): "el latifundismo en Chile ha sido 'avaro' con la tierra y 'autoritario' con la mano de obra. Nunca ha habido una política generosa de asentamiento de la población en terrenos que le permitiesen vivir con dignidad". Es así como los trabajadores han tenido siempre una vida llena de humillaciones, explotación y subordinación a sus patrones. El sistema de latifundio chileno de grandes haciendas comienza en la década de 1950. Vastos estudios en el área de las ciencias sociales han comprobado el enorme abismo que existe entre la forma de ser de trabajadores/as agrícolas y trabajadores/as industriales, mineros/as u otras actividades, quienes aceptaban con total naturalidad una forma de marginalidad que los distanciaba profundamente no sólo del estándar de vida de sus patrones o patronas sino también de los derechos sociales que había conquistado el resto de los/as trabajadores/as (Aylwin, 2003, p. 35). Lo cual se explica en el tipo de relación que existía o tal vez existe en el agro chileno entre el dueño o dueña del campo y su trabajador/a.

Las relaciones entre patrón y peón se configuraron en términos raciales. El inquilinaje estaba asociado a la servidumbre africana e indígena de los tiempos de la Colonia, época en que europeos/as y criollos/as dominaron a las castas de mestizos/as

y no europeos/as (Tinsman, 2009, p. 46). Para la elite latifundista chilena, los/as campesinos/as eran o habían sido indios/as, apareciendo como miembros menores de la nación, situados más cerca de la barbarie que de la vida civilizada.

Campesinos y campesinas nunca se reconocieron como tales, renegaban de la raza mapuche y preferían autodenominarse pueblo chileno o raza chilena. Esta concepción mestiza tuvo sus orígenes en las ideas de blanqueamiento del siglo diecinueve. Al respecto, Thomas Miller Klubock y Karin Roseblatt han postulado que los conceptos de raza y pueblo habrían adquirido significados más populistas, e incluso anti-racistas durante las décadas de 1930 y 1940, cuando fueron entusiastamente promocionados por los gobiernos del Frente Popular como una forma de afirmar la unidad nacional diluyendo las diferencias de clase, y como un mecanismo para oponerse a las percepciones provenientes del Atlántico norte sobre la inferioridad de América Latina (citados en Tinsman, 2009, p. 47).

Así se produjo una homogeneidad racial como base de la nación, sin embargo, en la práctica no corría esta igualdad puesto que el patrón denominaba despectivamente indios a sus peones, lo cual denota que la raza era un signo de códigos de privilegio y dominación de clase. De esta forma, muchas personas terratenientes reclamaban para sí constituir la raza chilena, marcando claras distinciones respecto de la masa de campesinos/as pobres. Los terratenientes se vanagloriaban de su chilenidad por ser quienes proveían de alimentos al país, con lo cual demostraban su auténtico compromiso con la nación chilena, además de su rol histórico en la colonización del territorio nacional. Mientras, los campesinos no sólo eran inquilinos potenciales, sino que cualquier tipo de relación enmarcada dentro del mundo rural adoptaba la lógica del inquilinaje. Propio de las nociones de servicio y servidumbre, los campesinos y las campesinas eran racializados como inferiores por su pobreza, analfabetismo, supuesta inmundicia y superstición, marcas todas que les distanciaban del refinamiento moderno de sus superiores (Tinsman, 2009, p. 49). Pero al igual que los terratenientes, los campesinos también se autodenominaban los "verdaderos chilenos", puesto que aquellos ligaban el monopolio rural de la tierra con las personas extranjeras.

Las relaciones racializadas entre patrón y peón eran además relaciones patriarcales. Tanto para los hombres como para las mujeres, el patrón aparecía como la figura predominante y la principal fuente de poder en la sociedad rural, y no sólo influía en su vida laboral, sino que en todos los ámbitos, incluso en el familiar. Los hacendados, por ejemplo, no sólo avalaban sino que promovían las relaciones patriarcales dentro del hogar campesino, incluyendo la idea de que eran los jefes de hogar hombres quienes debían mantener económicamente a la familia, aspecto que dependía únicamente de ellos, que hacían una evaluación sobre el desempeño, lealtad, disposición, años de servicio del campesino y hasta de su estado anímico.

Los campesinos y campesinas se encontraban en una situación de vulnerabilidad permanente ya que dependían básicamente de la benevolencia del patrón, lo cual se reflejaba en la ya casi habitual práctica de pagarles en especies como combustibles, vivienda, leña o vestuario, lo cual hacía la distinción entre un "buen patrón" y un "mal patrón".

En general, la vida de los campesinos y campesinas en Chile quedaba circunscrita a la autoridad del patrón y a los requerimientos del latifundio, de modo que era extremadamente difícil desafiarla con éxito. Esta autoridad emanaba de la concentración de la tierra en pocas manos y de la poca voluntad del Estado para intervenir enérgicamente en los asuntos rurales (Tinsman, 2009, p. 64).

Dicha autoridad del patrón era reforzada por ritos paternalistas en festividades religiosas, matrimonios, bautizos y fiestas nacionales, en que les regalaban licor y carne a sus trabajadores/as para que celebraran. Tal generosidad del patrón menoscababa el valor del trabajo, promoviendo la idea de que la supervivencia del campesino y de la campesina dependía más de la magnanimidad del hacendado que del valor del trabajo propiamente tal (Tinsman, 2009, p. 54). Sin embargo, los/as

trabajadores/as nunca lo vieron como algo que por derecho les correspondía, y estos actos, tan insignificantes al lado de su sudor y esfuerzo, los hacían olvidar rápidamente los abusos y malos tratos del patrón. Esto es sugerido por Arturo Fontaine (2001, p. 17), quien considera que "no es que el trabajador haya sido generalmente explotado, como se supone, pues si el salario en dinero es modesto, las regalías en especie defienden el poder adquisitivo de las remuneraciones con más firmeza que los salarios urbanos". Más no la dignidad de los hombres y las mujeres del campo, hay que decir.

1.2 EL DESPERTAR DE LOS/AS CAMPESINOS/AS

Pese a todas estas regalías que supuestamente gozaban los trabajadores del agro a mediados del siglo XX, la arbitrariedad de la autoridad del latifundista comenzó a ser puesta en tela de juicio. El código laboral de 1931 extendió a los trabajadores agrícolas los mismos derechos que habían sido otorgados a los/as obreros/as industriales durante la década de 1920, incluyendo el derecho a establecer contratos escritos, al pago del día domingo, a la compensación por participación, a la posibilidad de demandar al empleador o empleadora por perjuicios causados. También estipulaba cláusulas que eran pertinentes específicamente a los/as trabajadores/as agrícolas, como aquellas referidas a la calidad de la vivienda y regalías de tierras (Tinsman, 2009, p. 58). Pero bien, una cosa es lo que está escrito y otra muy distinta es lo que se lleva a cabo en la práctica. Y esta diferencia se da claramente y con más razón aún en el campo, ya que los patrones son los creadores y ejecutores de sus propias leyes, pero los campesinos y campesinas ya empezaban a cuestionar esas "leyes" y esta autoridad indiscutible que poseía el patrón. Así comienzan las denuncias de patrones abusivos que violaban el código laboral, las peticiones de aumento salarial y la expansión de los derechos de propiedad de la tierra.

Los campesinos también comienzan a enfrentar a la autoridad del hacendado a través de los sindicatos rurales. Los primeros esfuerzos de organización en el campo datan de principios del siglo XX, los cuales no estarán exentos de obstáculos; en primer lugar, el Presidente Pedro Aguirre Cerda suspendió los derechos de los trabajadores agrícolas a la negociación colectiva y a la huelga. Luego, en 1948 el presidente Gabriel González Videla decretó la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, que declaró al Partido Comunista fuera de la ley eliminando así al mayor provocador en la organización de los campesinos, al mismo tiempo que ponía bajo sospecha a todo activista rural. Aún más devastador, un año antes de proscribir al Partido Comunista González Videla firmó una nueva ley laboral que despojaba a los sindicatos campesinos de todo derecho efectivo y ponía en la ilegalidad prácticamente todas las formas de organización laboral. La legislación de 1947 –Ley 8.881- impuso como requisito que la mitad de los miembros de un sindicato y toda su directiva supiera leer y escribir (Tinsman, 2009, p. 59). Con esta ley los sindicatos rurales quedaban prácticamente anulados puesto que en el campo el analfabetismo alcanzaba tasas devastadoras.

Según Andrés Aylwin (2003), hasta el año 1965 estaba sindicalizado menos del 2% de los/as trabajadores/as del agro, en circunstancias que en otros sectores la agremiación ascendía a cifras superiores al 40%. Así lo confirma Luis Salinas (1985) en su libro *Trayectoria de la organización campesina*, en donde expone que entre 1947 y 1964 Chile tuvo solo 14 sindicatos rurales que contaban con magros 1.647 trabajadores afiliados (citado en Tinsman, 2009, p. 5). Este atrasado desarrollo del sindicalismo campesino se explicaría por el aislamiento e incomunicación de los/as trabajadores/as agrícolas en un periodo histórico en que aún no llegaba la televisión e incluso la radio; por lo demás, la mayor parte de las viviendas campesinas carecía de luz eléctrica. Por otro lado, explica Aylwin (2003):

(...) las puertas de los fundos permanecían generalmente cerradas y con orden expresa de no dejar entrar a extraños o afuerinos sin la autorización del patrón o del administrador. Esto hacía difícil el acceso de militantes o personas portadoras de ideales progresistas, no digamos revolucionarios, pues los campos constituían verdaderos ghettos ajenos a todo lo que fuera cambio, modernidad o transformaciones sociales (p. 36).

Pese a estos obstáculos, tanto la organización como la educación del campesinado siguió desarrollándose como nunca antes se había visto. Entre las décadas de 1940 y 1950, laicos y clérigos católicos progresistas, inspirados en la doctrina católica de reforma social, la cual abogaba por mitigar la extrema pobreza y armonizar las relaciones de clase, abocaron su trabajo hacia los sectores rurales. Hacia el año 1947, año en que se dicta la Ley 8.881, el sacerdote Alberto Hurtado y el obispo Manuel Larraín fundaron la organización educacional Acción Sindical Chilena (ASICH) con el fin de informar a los campesinos sobre sus derechos laborales y establecer estrategias para la organización sindical. Además, tanto el partido socialista como algunos comunistas clandestinos comenzaron a trabajar en las haciendas del sur, ayudando en la educación de la masa campesina profundizando la educación política. Suena irónico pero gracias a que relegaron a comunistas a lugares remotos del país, esto sirvió para que propagaran a los campesinos sus derechos legales básicos, actuando como catalizadores en la formulación de demandas laborales. Aún así, el movimiento laboral rural no representaba en la práctica una fuerza importante. Por otra parte, educadores/as y organizadores/as laborales, incluidos izquierdistas y católicos, eran frecuentemente perseguidos/as y los trabajadores que osaran trabajar con ellos/as eran despedidos de inmediato.

Con el fin de contrarrestar la organización de campesinos, los hacendados comenzaron a crear sus propios sindicatos. Esto responde a la lógica que desde siempre se ha dado en las zonas rurales contiguas a la ciudad de Los Ángeles, donde se encuentran grandes hacendados y donde la derecha se ha impuesto sin mayores cuestionamientos. Hay que considerar que una parte significativa del poder electoral de la derecha estuvo constituido durante muchos años por la votación rural, la que favorecía a dicho sector político en forma abrumadora. Esta dependencia electoral de los/as habitantes rurales de las fuerzas conservadoras, Aylwin la atribuye al cohecho:

(...) el día de las elecciones era para muchos campesinos y gente de los sectores rurales una verdadera fiesta: empanadas, vino, buena plata y, además, excelente trato de los patrones, todo ello a cambio de una simple "raya" vertical colocada en una cédula que se les entregaba, con la preferencia ya marcada, en la misma secretaría de los candidatos, y que el elector debía simplemente depositar después en las urnas. Más tarde, casi al anochecer, y siempre que el candidato hubiera triunfado, lo que probaba la "honradez" de los cohechados, la fiesta se hacía más alegre y generosa. Llegaba entonces el turno de los novillos y corderos (2003, p. 36).

Además de la influencia que ejercía el patrón sobre sus peones, la que seguía siendo muy poderosa -una figura a la que hay que respetar, seguir e incluso imitar-, hay otros factores culturales y sociales que creaban una singular dependencia de los trabajadores agrícolas de sus patrones.

Hacia los años 50, la institución del latifundio había llegado a convertirse no solo en una pésima forma de organización empresarial que atentaba contra el progreso económico del país, sino que constituía también una realidad social y cultural que agravaba la lucha de clases, creando profundas tensiones sociales. De esta forma, el balance se hacía sobre el latifundio era desolador. Concretamente, mientras la población crecía a un ritmo de 2,6% anual, la producción agrícola lo hacía tan solo a un ritmo de 1,8%, lo que estaba produciendo una brecha cada vez más amplia entre lo que el país era capaz de producir y la necesidad de alimentación de sus habitantes. Todo ello a consecuencia de un régimen de tenencia de la tierra en que el 4%

de los propietarios poseía el 80% de la superficie total (Aylwin, 2003, p. 39). Con esto se argumenta que para las elecciones de 1958, se expresó el fin del latifundio.

En las elecciones presidenciales de 1958 se produjo una situación particular, ya que Salvador Allende alcanza una alta votación en comunas rurales. Sin embargo, en comunas rurales adyacentes a Los Ángeles aún no se veía un cambio político drástico. En las elecciones presidenciales de 1964, altos personeros de la derecha ligados a sectores urbanos reconocieron que la organización del agro estaba conduciendo a la total bancarrota no sólo del país, sino de la política chilena, y particularmente de su sector. Por lo tanto, ellos no miraban con antipatía una Reforma Agraria. Según un político de derecha, Nicanor Allende, "La intención última de la Reforma Agraria, a esta altura, no es ya levantar el nivel de vida de los campesinos. La idea era quitarle el poder político a la derecha y quitarle los medios para hacer campaña política" (Fontaine, 2001, p. 142). Similar es la crítica realizada por la revista Portada (1971, 25 de noviembre) comunicando que:

La Reforma Agraria de la Unidad Popular se ha <<sacado la careta>>. Ya no existe la preocupación de justificarla en el terreno económico o social, sino como un instrumento destinado a eliminar los últimos <<centros de poder>> -presuntamente existentes en el área rural (citada en González y Fontaine, 1996, p. 236).

Si el medio de ejercer poder sobre los campesinos era la tierra, se puede confirmar lo que planteaba Aylwin sobre las formas en que se ejercía cohecho en los sectores rurales, lo cual prevalece actualmente en los sectores rurales en estudio. "Muchos dirigentes agrarios se sintieron culpables por la derrota de la derecha y (sic) tristeza al constatar cómo los campesinos les habían dado vuelta la espalda y abrazaban ideales revolucionarios" (Aylwin, 2003, p. 40). Si bien en primera instancia no les fue fácil hacer frente a los abusos, fuera de la mirada de los jefes los campesinos a menudo tomaban medidas por sus propias manos, robaban ganado, trabajaban con la mayor calma, etc.

1.3 REFORMA AGRARIA: UN SUEÑO PARA MUCHOS/AS; PESADILLA PARA OTROS/AS

"Lo más positivo del proceso vivido en estos años en el campo chileno, es que la mujer y el hombre campesino, hasta ayer seres olvidados y postergados, hoy ocupan su lugar en la comunidad nacional"

(Rafael Moreno Rojas. Reforma Agraria chilena 1965-1970. Santiago de Chile, 1° de agosto de 1970)

La situación en el agro se tornaba cada vez más complicada, y es en este contexto donde Eduardo Frei Montalva se compromete a poner en marcha una Reforma Agraria con una orientación distinta a la anterior reforma de Alessandri (Ley N° 15.020), sustituyéndola por la Ley N° 16.640. En su primer discurso, declaró:

La Reforma Agraria que aplicaremos cumple dos objetivos primordiales: el económico, para un aumento de la producción y de la productividad y un reparto equitativo de los beneficios derivados de la explotación de la tierra; y el sociocultural, que busca la dignidad del hombre del campo, su mayor cultura y consecuentemente, un cambio de actividad para desear el progreso y facilitar el mejoramiento de las formas de vida (citado en Garrido, Yoacham y Valdés, 1988, p. 118).

Si bien Frei triunfó con el apoyo incondicional de la derecha, su proyecto de transformaciones no podía ser apoyado por esta, la que se le opuso tenazmente. La dirección de línea conservadora y elementos tradicionales de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), la organización más importante de los latifundistas, rechazaron el proyecto violentamente y se negaron a considerar un compromiso con el gobierno de Frei. Sin embargo, los miembros más moderados que públicamente reconocían la necesidad de reformar la agricultura en Chile, lograron el control de la sociedad (Garrido et al., 1988, p. 102). La Reforma Agraria constituyó el problema más conflictivo para la derecha durante este periodo. Ello no sólo porque la afectaba emotivamente en su vinculación ancestral con la tierra, sino también porque temía la disminución de su poder económico y el vuelco masivo del campesinado en apoyo a la Democracia Cristiana (Aylwin et al., 1990, p. 213). En este sentido, los partidos integrantes de la UP estaban conscientes que el proceso de Reforma Agraria no sería sencillo, señalando que “la cuestión agraria es lo más complejo en toda revolución. En la transformación del campo influyen cientos de factores y problemas” (Fariás, 2000, p. 2877).

En la década de los 50 numerosos países de Latinoamérica contaban con una excesiva concentración de tierras en manos de pocos/as propietarios/as, amplios sectores rurales con altos índices de pobreza, grandes masas de asalariados agrícolas analfabetos y con sistemas laborales injustos, sumado a bajos índices de producción y productividad agrícola (Baeriswyl, Sartori, Guzmán y Larenas, 2006, p. 1). A raíz de este diagnóstico se inician numerosos procesos de reforma agraria. Las iniciativas de transformación de la propiedad de la tierra tuvieron su impulso en las políticas propiciadas por Estados Unidos en el marco del programa Alianza para el Progreso. Al respecto, algunos/as teóricos/as del periodo postulan que la Alianza para el Progreso respondía a un intento de reacción al proceso de revolución cubana, cuyos objetivos eran realizar transformaciones en la estructura de la tenencia de la tierra y en el régimen de latifundio y minifundio, como una forma de evitar futuros conflictos que significaran el apoyo a las ideas socialistas y lograr así un fortalecimiento de la burguesía agraria (Baeriswyl et al., 2006, p. 1). Se intentaba frenar el descontento social y la pobreza que traía aparejada la mala distribución de la tierra.

En 1928 hubo un primer intento por modificar la tenencia de la tierra en la agricultura chilena por medio de la creación de la Caja de Colonización Agrícola, la que hasta 1959 parceló más de un centenar de explotaciones; sin embargo, esto significó muy poco para las familias campesinas chilenas, al igual que el intento de Alessandri en 1962, lo cual solo marcó un precedente en la historia de la Reforma Agraria. El senador conservador Francisco Bulnes declaraba en 1966 que,

La Reforma Agraria propuesta por el gobierno es descabellada en cada uno de sus elementos. No va a hacer propietarios sino a unos privilegiados y va a crear el caos en el agro. De aquí a tres años, el campo chileno, por lo tanto el país, va a estar en la anarquía (Aylwin et al., 1990, p. 214).

Y el recién electo presidente Frei declaró que:

(...) o se hace la Reforma Agraria de la manera más racional, pero también de la manera más acelerada en este periodo, o se hará mañana de la manera más irracional e inconveniente para el país. Los que no quieren facilitar en nada esta reforma, mañana no sólo perderán la tierra (Aylwin et al., 1990, p. 214).

Para la gran mayoría de la gente pobre del campo, la Reforma Agraria fue sinónimo de redistribución de la tierra, proceso que comienza plenamente bajo el gobierno del Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei Montalva (1964-1970), quien había sido elegido bajo la promesa de iniciar una reforma agraria que “haría del campesino su propio patrón” (Tinsman,

2009, p. 91). La promesa de Eduardo Frei de crear 100.000 nuevos agricultores abrió grandes esperanzas en el campesinado. Esto representaba un símbolo y una medida concreta del compromiso demócratacristiano para llevar a cabo la justicia social.

Al año de haber asumido Frei Montalva, los campesinos se manifestaron con el objetivo de pedir al presidente que avanzara más rápido en el cumplimiento de su promesa, pidiendo que se aceleraran las expropiaciones de tierras y la incorporación de los campesinos en los procesos de toma de decisiones, vociferando la consigna "¡Tierra para el que la trabaja!". Esto denotaba el nacimiento de un movimiento laboral nuevo, ideológicamente diverso, que situaría a los campesinos al centro de la política nacional durante la década siguiente.

El movimiento laboral rural consiguió estar altamente organizado y era dominado por católicos independientes y demócratacristianos. Después de la elección en 1964 de un gobierno que se había comprometido a realizar una Reforma Agraria significativa, los sindicatos campesinos pasaron de ser células clandestinas a importantes organizaciones de clase trabajadora con apoyo del Estado. Entre 1964 y 1970, el número de trabajadores rurales que pertenecían a sindicatos subió de menos de 2.000 a más de 140.000, y alcanzaría a casi el cuarto de millón hacia 1972 (Salinas, 1985, citado en Tinsman, 2009, p. 91).

Esto se debe a que solo en el año 1966, al dictarse la Ley N° 16.625, se reconoce a los/as trabajadores/as agrícolas el derecho real a sindicalizarse. Lo cual hizo posible que de un total de apenas 24 sindicatos existentes en 1965, con 1.658 afiliados, se subiera en 1970 a 510 organizaciones sindicales con 114.112 trabajadores afiliados, y en 1973 a 870 sindicatos con 229.836 afiliados (Aylwin, 2003, p. 41). (Ver anexo 1)

Los sindicatos se transformaron en el nexo más importante entre los trabajadores del mundo rural con lo que llegaría a ser el proceso de Reforma Agraria. La orientación ideológica de las confederaciones sindicales era la siguiente: de inspiración cristiana, la Confederación Triunfo Campesino, La Confederación Libertad y la Federación Sargento Candelaria. De inspiración socialista, la Confederación Nacional Campesina e Indígena Ranquil, y la Confederación Unidad Obrero Campesina (Cereceda y Dahse, 1980, citados en Garrido et al., 1988, p. 107). Es necesario señalar que de las confederaciones sindicales de la época, la mayoría era de tendencia cristiana, agrupando el 69% de los campesinos sindicalizados. (Ver anexo 2).

La Reforma Agraria bajo el gobierno de Frei no dejó contento al mundo campesino debido a que se hizo regir al pie de la letra la primera ley de Reforma Agraria, la cual permitía expropiar en casos de tierras abandonadas o pobremente explotadas. Esta fue siempre la actitud de Frei, no tocar los intereses de los latifundistas para no provocar conflictos. Durante 1963 y 1964 solo se repartieron 63.962 hectáreas entre 1.432 familias (Aylwin et al., 1990, p. 217). Luego se instauraría la segunda ley de Reforma Agraria (Ley 16.640), que legalizaba la expropiación según el tamaño de la propiedad (haciendas de 80 hectáreas de tierra básica irrigada) y el cumplimiento de la legislación social por parte del latifundista. Esta nueva legislación entregaba poder al Estado para arremeter incluso contra productores eficientes, atacando los pilares básicos del latifundio: el monopolio de la tierra y las condiciones laborales opresivas (Tinsman, 2009, p. 187).

La argumentación para impulsar las medidas se expresaba en que el crecimiento de la producción era inferior al aumento de la población y a la demanda interna por alimentos. Además, la concentración de la tierra era muy desigual, lo que se expresaba en que el 4% de los propietarios tenía el 80% del total de suelos agrícolas, manejándolos con baja inversión y mala productividad (Baeriswyl et al., 2006, p. 4).

En términos legales, la tierra del asentamiento pertenecía al Estado y era cultivada y coadministrada por antiguos inquilinos y otros trabajadores a quienes la CORA seleccionaba para ser asentados (Tinsman, 2009, p. 189). Dichos asentamientos tenían una misión transformadora noble. Fueron concebidos para proveer a los antiguos inquilinos y otros trabajadores rurales de capacitación técnica, con lo cual se transformarían en productores capacitados y buenos ciudadanos. Sin embargo, críticos de la Reforma Agraria de épocas posteriores denunciaron que el asentamiento tenía estrechas semejanzas con el inquilinaje y acusaron al Estado de reemplazar el sistema de latifundio privado por uno estatal, lo cual fue duramente cuestionado incluso por partidarios del Gobierno, como fue el caso de un dirigente campesino, militante socialista, quien se pronunció en contra de la creación de haciendas estatales, siendo amenazado con la expulsión de su partido. Este expresó que los campesinos se oponen a la empresa estatal y que no la acepta por ningún motivo.

Soy militante socialista por más de 30 años y durante los cuales he sido partidario del actual Gobierno. Lo seguiremos apoyando en la medida en que se defiendan los intereses de los campesinos y otorgue la tierra como el campesino la quiere. Ahora que la tierra puede ser nuestra, resulta que nos la quiere quitar. Yo estoy al lado de mis compañeros de clase y no al de un partido político (González y Fontaine, 1996, p. 77).

Pese a estas críticas, el asentamiento fue muy distinto de la hacienda privada, junto con encarnar la promesa del Estado de que pronto los/as campesinos/as poseerían sus propias tierras. Además, entre los objetivos más amplios de la Reforma Agraria, los asentamientos señalaban a los trabajadores y trabajadoras, no a la elite latifundista, como la clave de la productividad y modernización laboral (Tinsman, 2009, p. 190). También se inició un proceso de explotación intensiva de la tierra que implicará aumentar la producción, dignificar a los/as campesinos/as y otorgar solvencia ética y social al nuevo sistema de organización productiva que reemplazaba a un latifundio en crisis absolutamente terminal (Aylwin, 2003, p. 41).

Pero los conflictos originados en la Reforma Agraria continuaron produciéndose en los años siguientes. Los campesinos deseosos de apurar el proceso, en algunos casos procedieron a ocupar las casas patronales y los predios; y por otro lado los propietarios impidieron la ejecución de la ley, despidiendo trabajadores sin causa justificada, o impidiendo la toma de posesión de los predios, incluso recurriendo a la violencia (Aylwin et al., 1990, p. 217).

En la campaña electoral de 1970, el tema agrario estuvo en el debate público no sólo a través de los planteamientos de las candidaturas sino que por las tomas de fundos y huelgas campesinas que inducían a la violencia en el campo. El presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Benjamín Matte, y el Presidente de la Confederación de Sindicatos de Empleadores, Manuel Valdés, denuncian la expropiación masiva de predios (*El Mercurio*, 1970, 16 de julio, citado en Garrido et al., 1988, p. 131).

Hacia 1970, los campesinos habían logrado posicionarse y sentirse parte de la vida política nacional; así lo confirma el departamento de prensa y difusión del PDC en el diario *La Tribuna* al declarar que "Los campesinos han sido en los últimos años actores importantes en el acontecer de este país" (*La Tribuna*, 1973, 9 de febrero, p. 5).

Allende es apoyado masivamente en zonas rurales del país con antigua tradición de derecha, y Alessandri en zonas urbanas conocidas por ser militantes de izquierda. Sin embargo, estas tendencias del país dejan exentas a las comunas aledañas a Los Ángeles, ciudad que siguiendo fiel a su línea, claramente de derecha, se expresa a través de su diario oficial *La Tribuna*, que en ningún momento deja de hacer campaña a Jorge Alessandri, y que a pocos días de la elección de 1970 diera por ganador al candidato de la derecha con la expresión "Alessandri ya es presidente, con mayoría absoluta", acompañada de una fotografía

que mostraba una concentración masiva del candidato, lo cual representaba el supuesto apoyo por medio de la exclamación de "¡Hasta el viernes don Jorge, ese día lo volveremos a hacer presidente!" (*La Tribuna*, 1970, 2 de septiembre, p. 5).

Pese a la constante campaña que lideró el diario angelino, las cifras y la historia no dirían lo mismo, aunque sí la ciudad de los Ángeles y la mayoría de sus comunas contiguas. Salvador Allende se impondría con un 36,3% a nivel nacional, lo cual aparece el sábado 5 de septiembre de 1970 en portada de *La Tribuna* con un tibio título "Triunfo Salvador Allende" acompañado de una tabla con los resultados de Biobío en los cuales Alessandri supera a Allende con 17.758 versus 16.498 (p. 1). En Los Ángeles Alessandri aventaja notoriamente a Allende obteniendo 9.200 contra 6.594. En la comuna de Santa Bárbara, Alessandri obtiene 983 votos y Allende 717. En la comuna de Quilleco, incluidas las mesas que funcionaron en Antuco, Allende dobla fácilmente a Jorge Alessandri logrando 2.566 versus 1.184 sufragios. En Mulchén Alessandri obtuvo 2.851 y Allende 2.355. En Quilaco Alessandri obtiene 312 y Allende 342!" (*La Tribuna*, 1970, 5 de septiembre, p. 8). Resulta notoria la diferencia mayoritaria de hombres que apoyan a Salvador Allende, excepto en Los Ángeles, y si bien el candidato de la UP no fue el ganador de esta zona, Alessandri tampoco fue el gran ganador, incluso llama la atención que no haya doblado a Allende en todas las comunas.

Luego se producirá un abrupto giro en la tendencia política de las comunas de la Provincia de Biobío debido a la intensa actividad política que iniciaron los dirigentes de la Unidad Popular en la zona, por medio de concentraciones, reuniones y asambleas, como lo indica *La Tribuna* (1970, 12 de septiembre, p. 5): "los dirigentes de la Unidad Popular de Bio Bío manifestaron que mañana habrá una reunión en Villa Mercedes, lugar hasta el cual marchará una columna desde Canteras. También el domingo habrá una concentración en Quilleco", la cual esperan sea más exitosa que la realizada recientemente en Mulchén. El fin de estas masivas actividades, expresan los dirigentes de la UP, no es el sólo propósito de celebrar el triunfo, sino más bien que los/as trabajadores/as estén preparados/as para la defensa del triunfo, en donde además la Comisión Agraria de la Unidad Popular de Biobío hace un llamado a "los campesinos para fortalecer la unidad de los comités de la Unidad Popular, ampliándolos, difundiendo el programa, viendo la aplicación en su sector o Villorrio" (*La Tribuna*, 1970, 8 de octubre, p. 4). Al mismo tiempo, la Comisión aclara a los pequeños propietarios que su tierra en ningún caso será expropiada, y que, al contrario, recibirá créditos, asistencia técnica y seguridad en la comercialización de sus productos en el gobierno de la UP.

Esta nueva forma de politizar a los/as ciudadanos/as de las comunas rurales de una forma mucho más cercana favoreció bastante a la izquierda chilena, y hubo un especial repunte del Partido Socialista, lo cual vemos constatado en las elecciones municipales en abril del 71. En Santa Bárbara el triunfo es de la Democracia Cristiana; en la comuna de Quilleco se consolida el Partido Comunista, seguido del Partido Socialista; en Mulchén también triunfa el Partido Comunista. En general, en la provincia de Biobío el partido Demócrata Cristiano obtiene la mayoría, seguido muy de cerca por el Partido Comunista. El Intendente Wolff atribuye la primera mayoría de la DC a las mujeres, quienes, según dijo, aún no tienen una madurez política (*La Tribuna*, octubre de 1970).

Parte de la campaña del recién electo Presidente de la República Allende se basó en la promesa de terminar con el latifundio. La incertidumbre que los agricultores vivieron en el periodo anterior pasaron a un plano más real; pese a que el presidente manifestó claramente su pensamiento, se observó la voluntad inicial de entendimiento con el gremio agrícola. En la primera reunión entre el presidente electo y el presidente de la Sociedad Agrícola de Biobío, Gabriel Carmona, en donde habría quedado claro que la solución al problema de producción descansa en lo que los medianos y pequeños agricultores puedan hacer, Carmona indica que los agricultores expresaron a Allende que ellos ya no trabajan como antes debido a la incertidumbre

existente. El mandatario electo aseguró que la Reforma Agraria no será política y que él “tendrá las puertas abiertas para atender los problemas de los agricultores” (*La Tribuna*, 1970, 29 de octubre, p. 4).

Es con el gobierno del Presidente Salvador Allende y el gobierno de coalición de partidos socialdemócratas y marxistas de la Unidad Popular, que esta segunda Ley Agraria entra en vigencia y el proceso fue extremadamente acelerado. El gobierno de Frei evitó hacer uso de este nuevo poder legal, lo que creó un distanciamiento y una creciente polarización al interior del Partido Demócrata Cristiano; por un lado estaba el ala más conservadora, en donde se encontraban Frei y el presidente de la CORA, quienes defendían la importancia de la eficiencia agrícola de grandes y pequeños productores. Por el otro lado estaba el líder de INDAP, Jacques Chonchol, quien jugará un importante rol más adelante, y la mayoría de los militantes del movimiento sindical rural católico y demócrata cristiano, que insistían en que el desmantelamiento del latifundio a través de la transferencia masiva de tierras a los campesinos era la prioridad de la Reforma Agraria.

El gobierno de Frei llevó a cabo expropiaciones sin precedentes en la historia de Chile pero estuvo muy lejos de lograr los objetivos propuestos. Si bien reorganizó grandes sectores de la economía agraria mejorando al acceso del campesino a la tierra, no alcanzó siquiera a la quinta parte de pequeños agricultores que había prometido. La brecha entre la promesa oficial y la entrega concreta generó impaciencia y aumentó la militancia de los trabajadores en contra del mismo gobierno en el que los campesinos buscaban apoyo.

A diferencia de la idea de Frei de querer construir una especie de campesino-empresario, la noción de Reforma Agraria bajo Allende era más socialista puesto que pretendía romper los monopolios supuestamente feudales de tierras y reemplazarlos por granjas familiares que además de satisfacer las necesidades domésticas, incentivarán a la industrialización y propagarán los valores democráticos. Allende plantea una Reforma Agraria centrada en el hombre del campo, que tienda a crear una sociedad más justa, que dé las posibilidades al campesinado de desarrollarse plenamente como individuo y como grupo (Indap, s.f.).

La Reforma Agraria chilena compartió elementos de ambos modelos, el capitalista y el revolucionario, y coincidían en que dicho proceso debía estar fuertemente dirigido por el gobierno, el cual tenía un rol esencial en la transformación de la sociedad. Pese a que ambos procesos incentivarán a la movilización de masas campesinas y generarán un intenso conflicto entre clases, el modelo de Frei fue aplaudido por los Estados Unidos mientras que el de Allende fue considerado una amenaza comunista, lo cual constituiría uno de los motivos para apoyar el golpe de estado.

Dicha política agraria buscaba usar la tenencia de tierras colectivas como base o pilar para la creación del socialismo. Pese a las discrepancias que existían entre católicos y marxistas, ambos compartían que su versión de la Reforma Agraria era revolucionaria, y por tanto, ambos buscaban la salvación nacional a través de la reestructuración de la economía agraria, en darle poder político al campesinado y en la rehabilitación moral de la sociedad rural. Allende entendía que este proceso no sería posible sin la participación dinámica y activa de campesinos y campesinas. Por eso, para el gobierno era de máxima importancia el establecimiento de los Consejos Campesinos a nivel de cada comuna, a fin de que participen responsablemente en las decisiones de política y desarrollo agrario. Durante el periodo en estudio, nadie quedó exento de la política,

(...) era imposible una conversación en la que no apareciese lo último que estaba sucediendo, los chistes políticos habían reemplazado a los de subido color. Aunque nadie sabía lo que en realidad estaba sucediendo, ni cómo se estaban entrelazando los acontecimientos. Ni las más imaginativas de las mentes se podían figurar que manos

ocultas y poderosas movían los hilos del destino de Chile, cambiando totalmente lo que debería suceder, a lo que realmente acaeció (Zipper, 2006, p. 242).

Se aprueba el derecho a voto a las personas mayores de 18 años, aunque fuesen analfabetos/as. Los cambios ofrecidos por el nuevo gobierno en su campaña comienzan a realizarse. Se continúa con la aplicación de la Ley de Reforma Agraria. El pánico auspiciado por la derecha es impactante, los latifundistas se sienten amenazados con las expropiaciones, y luchan por defenderse. La inversión se ha estancado, los fabricantes, empresarios, agricultores, temiendo a la expropiación, no producen más que lo necesario, lo cual hace que el rendimiento baje ostensiblemente (Zipper, 2006, p. 242).

La ley de Reforma Agraria procuró conciliar la aspiración histórica de los/as trabajadores/as del agro de acceder a la tierra y a una vida digna. Entre 1964 y 1973, el estado chileno expropió casi la mitad de las tierras agrícolas del país y comenzó a distribuirla entre los campesinos. (...) En tan sólo nueve años, la Reforma Agraria desmanteló el sistema de latifundio de las grandes haciendas y el sistema laboral de semipeonaje que había dominado la agricultura chilena desde el siglo diecinueve, y cuyas raíces eran aún más antiguas. Es por esto que dicha reforma tenía un trasfondo importantísimo, recuperar o más bien alcanzar la dignidad de algunos de los más pobres y explotados del pueblo chileno. Los sueldos han subido generosamente, los precios al consumidor le son muy accesibles, pero siendo la productividad tan baja, aunque el poder adquisitivo se amplía a todos los sectores marginados del país, no hay suficiente abastecimiento (Zipper, 2006).

La masiva distribución de la tierra en formas comunales de propiedad fue definida como la clave para convertir a los campesinos en trabajadores-ciudadanos. Al igual que en México, China y Cuba, la Reforma Agraria motivó el crecimiento explosivo de un movimiento rural militante que durante estos nueve años reclutó alrededor de doscientos cincuenta mil trabajadores/as, dándole al campesinado pobre una voz significativa, hasta el momento desconocida en la política nacional. Gracias a esto consiguieron masivas inversiones estatales en educación rural y salud pública, además de la iniciación de los programas de control de la natalidad.

Hasta el golpe militar que derrocó al Presidente Allende en 1973, la Reforma Agraria chilena fue proporcionalmente el proceso de tierras más extenso (ver anexo 3) y menos violento que se haya llevado a cabo en ningún lugar de América Latina, ya que la misión disciplinaria y socializadora de la Reforma Agraria fue llevada adelante no sólo por las agencias gubernamentales, sino además por los sindicatos, por los partidos de oposición y por la Iglesia Católica, cada uno en grados diferentes (Tinsman, 2009, p. 9).

La Iglesia Católica apoyó la Reforma Agraria bajo la reflexión doctrinal: "Dios creó el universo, creó la tierra y la puso al servicio de todos los pueblos y de todos los hombres" (Episcopado de Chile, 1982, p. 415). Por tanto, la tierra no debía por qué pertenecer a un reducido grupo de hacendados, esto era visto por la Iglesia Católica como el pecado de egoísmo. El obispo de Los Ángeles, monseñor Orozimbo Fuenzalida, asume como consejero nacional del Instituto de Educación Rural (IER); al recordar sus años en el cargo relató a *La Tribuna* en 1971, que hace 17 años en su calidad de miembro del IER le correspondió trabajar en la provincia de Colchagua, en donde, dijo, "muchas puertas se me cerraron porque las gentes creían que éramos comunistas o marxistas y fui rechazado varias veces" (*La Tribuna*, 1971, 14 de abril, p. 1), y agregó que era de interés señalar que en esa época todavía nadie hablaba de desarrollo, de superación y de progreso de los campesinos y de las poblaciones del sector rural y que la iglesia tuvo entonces una posición de avanzada a través de esta institución.

La Iglesia Católica expone que su pensamiento social ha sido madurado en los documentos sociales principalmente desde León XIII hasta la actualidad. En ellos se ha proclamado el derecho al uso de los bienes por parte de todos los hombres (...) La Iglesia en Chile ha pretendido por medio de sus formulaciones doctrinales y de sus actitudes históricas, promover la más amplia difusión de la propiedad de la tierra, considerando como un título privilegiado para optar a esa posesión, el hecho de haber dedicado su existencia, en muchos casos por generaciones, a hacer producir la tierra por medio del trabajo paciente y prolongado. Esto cristalizó en la entrega de fundos de su propiedad con alrededor de 3.200 hectáreas de riego básico que benefició a una población de 220 familias campesinas. Ello marca el inicio de la Reforma Agraria en predios de la iglesia (Instituto de Promoción Agraria, s.f.).

Pese a los muchos esfuerzos que se desarrollaron por parte de estos diversos sectores, la violencia de todas formas no tardará en imponerse en el agro. Uno de los factores más importantes que fundamentarían esta violencia, aparte del enfrentamiento de clases que se venía tensando, sin temor a exagerar, desde los inicios del latifundio, sería el hecho de que la movilización campesina en Chile se desarrolló de un modo bastante diferente a otros proyectos revolucionarios; los sindicatos chilenos nunca fueron controlados directamente por el Estado, sino al contrario, estaban compuestos por diversas tendencias que competían a través de un amplio espectro político centro-izquierda (Tinsman, 2009, p. 12). Esto provocó que sectores del movimiento laboral desafiaron al poder estatal, cuestionaran las decisiones, e incluso exacerbando el curso de la Reforma Agraria modelado por las autoridades de la Unidad Popular, declarando huelgas y ocupando predios de forma independiente e ilegal. De hecho, la mayoría de las expropiaciones se llevaron a cabo bajo presión externa, lo cual no hizo más que tensar las relaciones con los latifundistas, quienes acusaban directamente al gobierno de Allende de no estar cumpliendo con las leyes que estipulaban que la tierra debía ser expropiada y redistribuida mediante leyes aprobadas por el Congreso e interpretadas por los tribunales, organismos en los cuales continuaban sirviendo poderosos hacendados y otras elites (Tinsman, 2009, p. 13).

Los conflictos en la zona en cuestión comienzan muy tempranamente. En noviembre de 1970 ya se registraban tomas de fundos por los trabajadores en "El peral" y en la hacienda de Santa Fe continuamente se desatan fuertes roces entre huerteros y parceleros. Cuatro días después de que la prensa registrara estos conflictos, aparecen tomados dos fundos, "Pemehue" y "Desagüe", el primero ubicado a 103 km al sur poniente de Mulchén y el segundo a mitad de camino entre Los Ángeles y Laja (*La Tribuna*, 1970, 18 de noviembre, p. 5).

Estos aparecieron tomados por los obreros agrícolas que laboraban en ellos; los primeros argumentaron que lo hicieron en protesta por el poco trabajo que había y los segundos como medio de presión por despidos ordenados por los propietarios. En ambos casos tuvo que intervenir el Intendente de la provincia Federico Wolff.

Comenzando el mes de diciembre se produce una "Ocupación pacífica del Fundo Ralco", como lo denominó *La Tribuna*. La ocupación fue llevada a cabo por ochenta obreros y ciento veinte indígenas que laboraban en el fundo, los cuales se han distribuido ordenadamente para evitar el ingreso de extraños al recinto. Mientras los ochenta obreros piden la expropiación del fundo, los indígenas exigen se les devuelvan sus tierras y se prohíba la tala de los bosques. A los dos días el fundo es devuelto gracias a la intervención del Intendente, quien además se enteraría por boca del facultativo de la posta que la mayoría de los trabajadores del fundo Ralco padece de tuberculosis y desnutrición (*La Tribuna*, 1 de diciembre de 1970. p. 5).

En Alto Biobío el tema es más complejo aún pues se trata de una lucha con componentes raciales, entre indígenas y blancos que habitaban en el fundo "Pitril", ubicado en el sector cordillerano de Trapa Trapa. Los mapuches lo que desean de esta Reforma Agraria es que se les devuelvan sus tierras ancestrales, para lo cual piden que los "blancos" hagan abandono del lugar, situación que acarreó problemas internos entre los trabajadores del fundo.

El viernes 4 de diciembre se produce una nueva ocupación por parte de doce obreros y cuatro empleados agrícolas, esta vez en el fundo “Los Morros”, ubicado a 25 km al oriente de Santa Bárbara. Esta ocupación es en protesta por sus sueldos impagos, además de que la administración haya declarado en quiebra dicho fundo. Según información policial el movimiento fue acordado por el Sindicato campesino “La Estrella de Biobío” y tendrá carácter de indefinido (*La Tribuna*, 1970, 4 de diciembre, p. 5).

Los empresarios agrícolas comienzan a inquietarse también, tal como lo expresa la editorial de *La Tribuna*, los cuales exigían que las altas autoridades del Gobierno presionen que este fije a la mayor brevedad las reglas del juego en lo que a política agraria se refiere. Dicha preocupación vendría de las numerosas ocupaciones de predios que han ocurrido estas últimas semanas. Situación ante la cual, según ellos, el gobierno ha tendido a normalizar, mientras que los ministros del Interior y Agricultura han expresado que “la ocupación de las tierras no es el camino indicado” para solucionar problemas de índole social o laboral, o para “lograr la expropiación de un fundo” (*La Tribuna*, 1970, 2 de diciembre, p. 3). Ante esto, el entonces jefe zonal de CORA, Juan Aedo expresa: “Hasta aquí los agricultores no están de acuerdo con la reforma agraria pero por lo que han dado a conocer, ella les ofrece garantías por su seriedad” (*La Tribuna*, 1971, 16 de enero, p. 5).

El jueves 10 diciembre de 1970 la prensa informa que fue tomado el fundo Ñipan perteneciente a la comuna de Quilleco. Según narran los ocupantes, lo habrían tomado por la mala explotación por parte del propietario y la necesidad que pase a manos de la Corporación de la Reforma Agraria. Según la versión de carabineros, los trabajadores actuaron de forma muy pacífica, asesorados únicamente por el regidor comunista de la comuna de Quilleco, Demetrio Aránguiz Riquelme. Cabe señalar que el predio no está en trámite de expropiación por la Corporación de la Reforma Agraria (*La Tribuna*, 1970, 10 de diciembre, p. 5).

La Municipalidad de Santa Bárbara decide enviar oficios a las autoridades de Gobierno para manifestar su inquietud por las reiteradas tomas de fundos, predios y puentes en esta zona. La resolución también se extiende a “condenar la acción de grupos políticos organizados reconocidos por la ciudadanía, que se dedican a rayar las paredes con consignas político-revolucionarias en un recinto escolar recién inaugurado”. Las comunicaciones que se enviará al Presidente de la República, a sus ministros y a los presidentes de las ramas del Congreso contendrán estos aspectos, y a la vez se solicitará que carabineros reciba instrucciones terminantes en el sentido de “controlar a estos desalmados y aplicar sanciones severas a los responsables” (*La Tribuna*, 1971, 11 de enero, p. 4).

El tema era tan complejo que incluso se había informado en distintos órganos periodísticos que los agricultores de Mulchén harían oposición por las armas a la reforma agraria, dramática situación que pronto sería desmentida por el Intendente y comunicada por *La Tribuna*. En la medida que la Reforma Agraria se tornaba más conflictiva y complicada, las mujeres comenzaron también a participar en las tomas de propiedad. Debido a esta seguidilla de conflictos por la tenencia de la tierra, el 12 de diciembre *La Tribuna* informa:

El Gobierno propondrá al Congreso Nacional la modificación de la Ley de Reforma Agraria, para dar cumplimiento al programa, en cuanto establece la aceleración y profundización de ella, y que lleva en definitiva a la terminación del perjudicial sistema del latifundio en Chile (*La Tribuna*, 1970, 12 de diciembre, p. 1).

En el acto inaugural de la Feria Exposición Socabio '70, el Subsecretario de Agricultura, Eduardo Montenegro, se refirió a las tomas de predios ocurridos en las últimas semanas, aseverando que una vez modificada la ley estos problemas cesarán. Sin

embargo, las ocupaciones de fundos por parte de sus mismos trabajadores se hacen cada vez más recurrentes. Incluso hay quienes creen que estos actos son apoyados por el Gobierno y sus cercanos, como es el caso del diputado del Partido Nacional Víctor Carmine, que hizo fuertes declaraciones: “dentro del Gobierno, dentro de los organismos oficiales, hay gente que está metida hasta las orejas en las usurpaciones de predios” (*La Tribuna*, 1971, 22 de febrero, p. 1), lo cual fundamenta en que, según él, la gente del Instituto de Capacitación de la Reforma Agraria reconoce tener contactos oficiales, públicamente, con el Movimiento Campesino Revolucionario para la ejecución de sus programas. Lo cual le parece espantoso ya que considera que:

(...) los integrantes del Movimiento Campesino Revolucionario es una pandilla de delincuentes que se ha dedicado a asaltar los campos, asaltar los fundos, a robarse animales, a robarse toda cosa de bienes muebles y a provocar la más absoluta intranquilidad que ha conocido Chile en su agricultura, yo creo que desde la pacificación de la Araucanía (*La Tribuna*, 1971, 22 de febrero, p. 1) .

El diputado pide que se den instrucciones a las fuerzas públicas para que “actúen como hace rato debieron haberlo hecho”; incluso acusa al Ministro de Agricultura y a varios funcionarios de gobierno de fomentar las tomas y usurpaciones de predios. Además, señala que la crisis económica, que según sus propias declaraciones sucederá en Chile en un tiempo más, “tenga que producir efectos políticos”. Esta misma idea la mantenían varios agricultores de la zona que creen que este violento cambio no solo tendrá repercusiones en quienes viven del campo, sino en todo el país. Se afirma anticipadamente que la crisis agrícola se desatará a comienzos del próximo año, la cual afectará particularmente a esta zona, denominada “la despensa de Chile”.

La editorial del diario angelino opina que hay “una suerte de egoísmo en quienes piensan sólo en el porvenir de los campesinos, olvidando que hay diez millones de personas en el territorio que a diario deben alimentarse con lo que producen los campos” (*La Tribuna*, 1971, 16 de marzo, p. 3). Y agregan que el cambio en el sistema de tenencia de la tierra se realiza con fines esencialmente políticos y sociales, pero no productivos. A su vez, el diputado del Partido Nacional señala que los parlamentarios del Partido Nacional están pidiendo al Gobierno la normalización de la situación en el campo; si ello no ocurre, asegura, la catástrofe será grande (*La Tribuna*, 1971, 22 de febrero, p. 1).

Pese a estas declaraciones, había sido el propio Ministro de Agricultura Jacques Chonchol quien pidiera a los dirigentes campesinos de Biobío que cesaran las tomas de los fundos, expresando “Las tomas de fundos son contraproducentes. Si los predios son factibles de expropiación, se expropiarán aunque no sean tomados por los obreros. Aquellos que no son expropiables no lo serán aunque sean ocupados ilegalmente por los obreros” (*La Tribuna*, 1971, 29 de enero, p. 1). Y señaló tajantemente que las tierras no serían asignadas individualmente, sino que se trabajarán en forma cooperativa. Situación que la Democracia Cristiana criticaba por considerar que el Gobierno buscaba querer construir grandes haciendas estatales y constituir en el fondo una especie de empresa estatal. También el presidente del Senado, Patricio Aylwin, declaró que el Estado sea dueño de la tierra significa traicionar, engañar a los campesinos, a quienes se dijo “la tierra para el que la trabaje” y ahora se pretende que la tierra sea para el Estado y que el campesino en vez de ser dueño de la tierra sea un asalariado más del Estado (*La Tribuna*, 1971, 18 de febrero, p. 4).

Todo esto hizo presión para que el otrora jefe de área Los Ángeles de CORA, Juan Aedo, diera a conocer las reglas del juego del proceso de Reforma Agraria en Biobío, aclarando que,

(...) el proceso de reforma agraria abarcará la totalidad de los predios de más de 80 hectáreas básicas de riego. Los agricultores que lo deseen pueden solicitar de Impuestos Internos, la clasificación de sus suelos para que sepan con claridad si éstos entrarán en su aplicación o no (*La Tribuna*, 1971, 16 de enero, p. 5).

Además, explicó que la CORA les cancelará a los predios bien trabajados hasta el 10% al contado de su valor. En Biobío, expresó que “según antecedentes que ya obran en poder de CORA, existen 230 fundos que poseen más de 80 hectáreas básicas de superficie” (*La Tribuna*, 1971, 16 de enero, p. 5).

En una reunión del Consejo Nacional de la CORA efectuada el 24 de febrero, se acordó expropiar 30 fundos en la provincia de Biobío, los que en su totalidad suman 42 mil hectáreas, equivalentes a 6.300 hectáreas de riego básico, donde se instalarán un millar de familias, mediante el sistema de cooperativas.

Entre los predios recientemente nombrados cuentan: “Primera hijuela de Los Notros”, “Los Junquillos” “Pitrillón o Bajo Pitrillón, pitrín, porción poniente y norponiente del fundo Biobío, ex Callaqui” pertenecientes a la comuna de Santa Bárbara; “El Pejerrey”, “parte del predio denominado N°2 y Llano, del fundo Ñipan, y potrero Las Gredas” del mismo fundo ubicado en Quilleco; “parcela poniente del fundo Malvén”, “parte del fundo Malvén, Cohihuen, denominada hijuela oriente” ubicados en Mulchén (*La Tribuna*, 1971, 25 de febrero, p. 4).

En menos de un mes se entregó una segunda nómina de fundos a expropiar, “Trompelhueno”, “Huenquén” ubicados en la comuna de Quilaco; “El Huachi”, “San Miguel de Callaqui”, de Santa Bárbara; “Santa Catalina”, “Santa Emilia”, “San Luis de Malvén”, “Bureo”, comuna de Mulchén; “Coihueco”, comuna de Quilleco (*La Tribuna*, 1971, 3 de marzo, p. 1).

Cabe mencionar que dentro de estos primeros terrenos a expropiar, hubo varias tierras que habrían sido ofrecidas y tres casos de predios donados. Estas expropiaciones no estarían exentas de polémica, surgen las críticas por parte de la Confederación Campesina Libertad a la Corporación de la Reforma Agraria por expropiar fundos bien trabajados y dejar fuera predios de verdad mal explotados. Asimismo, los campesinos creen que la tierra debe ser para el que la trabaja, ya sea en un tipo familiar o comunitario, pero no estatizada.

En abril de 1971 se cierra el proceso de expropiaciones por este año, con 95 fundos en Biobío, de los cuales 33 ya están expropiados, 17 fueron ofrecidos en donación, 10 están en trámites de expropiación y los 35 restantes fueron recientemente seleccionados. En Biobío son 938 familias campesinas las que ocuparán los fundos expropiados. (Ver anexo N° 4).

Esto no solamente significaba la interrupción de la aplicación de la Ley de la Reforma Agraria, sino que incluso habría una marcha atrás en el proceso, es decir, que muchos fundos que tenían ya orden de expropiación serían devueltos a sus propietarios. El entonces jefe de la CORA en Biobío expresó que esto no era así, sino que de los 115 fundos se iba a tomar posesión de solamente 75 de ellos.

En marzo del año 1972 se acordó la expropiación de un total de 151 predios agrícolas, comprendidos en la provincia de Cautín, Malleco, Biobío y O’Higgins, de los cuales alrededor de 70 predios serán de la provincia de Biobío, o sea. casi un 45% del total de estas cuatro provincias. Los fundos expropiados de la provincia de Biobío, de acuerdo a un informe elaborado por CORA son los siguientes:

En la comuna de Mulchén: Alto de Quitralmán o Hijuela N°13 del fundo Picoltué; San Andrés de Micauquén; La Ensenada o Hijuela N° 11 del antiguo fundo Picoltué; Santa Teresa; El Mirador; Lapito; Chumulco; Granaderos o Hijuela N°7 de aquella en que se dividió la Hacienda Picoltué; El Laurel; Las Malvinas y Mañigual; El Carmen y Maitenes; Hijuela N° 2 Los Maitenes; Hijuela N°6 de la Hacienda San Miguel; Fundo Manquehuel; Pemehue, y alrededor de trece fundos más.

En la comuna de Santa Bárbara durante el año 1972 se expropiarán el resto del fundo el Huachi; Rañilhueno; Los Robles; Hijuela N° 3 de Santa Amalia o Vista Alegre, y otros tres más.

En la comuna de Quilleco se expropiarán el Fundo Manzanar, Fundo Lo Jorge, actualmente llamado Valle Hermoso y Fundo Los Prados (*La Tribuna*, 1972, 24 de marzo, p. 5). Predios que una semana atrás habían sido señalados por la Federación de Sindicatos de Empleadores Agrícolas "La Unión de la provincia de Biobío" como ocupados por elementos extraños.

Durante el año 1972, la mayor parte de los fundos a expropiar de la totalidad de la provincia de Biobío se encontraban concentrados en la comuna de Mulchén. En la editorial de *La Tribuna* se señala que:

(...) el pueblo chileno en su gran mayoría, realmente apoyó de manera decidida la aceleración de la reforma agraria porque dos candidaturas presidenciales ofrecieron en sus programas intensificar la reforma agraria de manera decidida; y ambas candidaturas reunidas representan un porcentaje de votos mayoritario dentro del contexto nacional (...) En términos de filosofía política, la reforma agraria es justa y necesaria. Porque así como cada agricultor tiene derecho a la propiedad de su tierra; los trabajadores de la tierra, impedidos de la tenencia de ella por razones de educación o históricas, también tienen derechos a ser propietarios de los terrenos que laboran (*La Tribuna*, 1971, 30 de abril, p. 4).

Pero lo que también quiere la ciudadanía es que este proceso se haga como se debe. Patricio Aylwin, senador por entonces, declaró a la prensa angelina sobre la aplicación actual de la Reforma Agraria, expresando su pensamiento y el de su colectividad política, el partido Demócrata Cristiano:

Nosotros creemos que la Reforma Agraria debe hacerse. por una parte, dentro del marco del derecho, conforme a la ley, no mediante la imposición de hecho. Si se quiere continuar este proceso, dentro de ese marco, seguiremos apoyando. Pero vemos en el hecho otra cosa. Y aunque el Presidente de la República, el Ministro del Interior y el propio Ministro de Agricultura suelen decir que se va a cumplir con la ley y que se va a actuar con corrección dentro de los marcos jurídicos y que se va a hacer propietarios a los campesinos, en el hecho se está procediendo al hecho consumado por la vía directa, la ocupación de fundos (*La Tribuna*, 1971, 18 de febrero, p. 1).

Añade que para ello se magnifican pequeños conflictos sociales y se impulsa a los campesinos a ocupar los predios, recurriendo en muchos casos a campesinos afuerinos. Lo que, según la prensa, está acompañado de hechos violentos, apoyados por grupos armados o bajo la dirección de jóvenes exaltados que están haciendo simplemente una labor de adoctrinamiento político y agitación campesina. A juicio de Aylwin, es querer destruir el verdadero fin de la Reforma Agraria. Similar es la denuncia hecha por el Diputado por esta zona Mario Ríos, quien señala que:

Activistas extranjeros, acompañados por funcionarios de gobierno, han visitado zonas agrícolas de pequeños y medianos agricultores instándoles a que retiren sus cercos, con el fin de terminar con la propiedad y transformar el predio en una hacienda estatal (...) en los servicios públicos se ve cómo los funcionarios no adictos al gobierno sufren la implacable campaña de concientización, lo cual responde a consignas internacionales previamente orquestadas por los tontos útiles criollos (*La Tribuna*, 1972, 14 de marzo, p. 1).

Parecida fue la reacción del Partido Comunista, quien por medio de su secretario general expuso su pensamiento frente a estos hechos, pronunciando:

El proceso de la Reforma Agraria en las condiciones del Gobierno Popular no puede llevarse a cabo en forma anárquica. Tiene que llevarse adelante de acuerdo con los planes del Gobierno, con los estudios de la Corporación de la Reforma Agraria, con la participación de las masas campesinas. Las tomas indiscriminadas de fundos son, precisamente, una forma anárquica de trabajo que no corresponde ni a los planes ni a la orientación del Gobierno Popular, que no obedecen a una planificación seria y responsable y en las que, en realidad, no tienen una auténtica participación las masas campesinas, es hacerle el juego a la reacción. Porque en buenas cuentas, desde las sombras es la reacción la que está impulsando de una u otra manera las tomas de fundos: a veces, por la vía de la provocación; a veces, por la de la convicción (...). Los latifundistas pretenden aprovecharse de ella para provocar la violencia, que les parece necesaria y conveniente (El Siglo, 1971, 14 de febrero, citado en González y Fontaine, 1996, p. 67).

Esta fue la postura del Partido Comunista ante las consideradas "tomas ilegales", considerar como únicos culpables a los campesinos u organizaciones sociales que no adherían o militaban en los partidos tradicionales de que el proyecto socialista haya fracasado, sin realizar reflexión alguna sobre las falencias que este podía contener.

Debido a que se hablaba tanto del clima de intranquilidad que se vivía en Biobío en torno a la Reforma Agraria, el entonces representante de CORA, Juan Aedo, aparece en la prensa desmintiendo tal situación y explicando que si se ha generado algún tipo de intranquilidad ha sido por la acción de algunos partidos políticos o las acciones de otros grupos de personas. Pero no hay intranquilidad, insistió Aedo, que tenga su origen en la acción de la CORA. Es más, agregó:

(...) conversando con todos los propietarios, les hemos notificado acerca de la decisión del Gobierno de expropiar los terrenos de más de 80 hectáreas de riego base. No hemos tenido ninguna dificultad con los propietarios. Y tanto -dice- que nosotros estamos trabajando en alrededor de 15 predios, haciendo ya trabajos agrícolas, antes de que salga el decreto de expropiación (*La Tribuna*, 1971, 20 de febrero, p. 5).

Así, el Gobierno tuvo la necesidad de acelerar la expropiación de todos los latifundios del país dentro de la Ley 16.640, con el objetivo de dar término a la brevedad posible al proceso de reforma agraria. Es por esto que reglamentó el proceso de la intervención con el objeto de resolver los conflictos, con lo cual estuvieron de acuerdo las organizaciones patronales. Las tomas no cesaban, por lo cual se tuvieron que reunir con representantes de los campesinos que se tomaron a comienzos de julio de 1971 tres predios en el sector Los Boldos de Santa Bárbara. Un personero del comité aseguró que la opinión del Comité Político de la Unidad Popular es que no deben haber más tomas de predios porque perjudican los planes del Ejecutivo e interfieren la producción, materia que el Supremo Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, tiende a aumentar (*La Tribuna*, 1971, 20 julio de 1971, p. 1).

Pese a las muchas conversaciones entre estos dos estamentos, no hubo solución alguna, por lo que se cortan las relaciones entre la UP y ocupantes de fundos, ya que los campesinos insisten en la intervención señalando que, a pesar de que ellos están llanos a trabajar, ahora con mayor razón no puede haber armonía entre patrón e inquilinos, como consecuencia directa de la toma de los predios (*La Tribuna*, 1971, 28 julio de 1971, p. 1).

A la intransigencia de los trabajadores de este predio, se le sumaron otros predios que al igual que los tres anteriores se encontraban en proceso de expropiación, pero los obreros agrícolas insisten en acelerar solos las cosas.

El 12 de agosto de 1971, setenta obreros agrícolas se tomaron el Fundo "Porvenir", de 930 hectáreas, ubicado en el departamento de Mulchén. Este fundo no está en las listas de CORA puesto que es usado para la reforestación, pero los obreros insisten en que sería mejor que el Gobierno lo destine a la agricultura ya que serviría más que para reforestación.

Los obreros agrícolas ya no solo se tomaban los predios como medio de presión para que estos fueran expropiados por CORA, sino que además lo usaban como medio de protesta por la cesantía, por las malas condiciones de trabajo, por las malas condiciones habitacionales, por problemas con la paga o por el mal trato que recibían de los dueños o arrendatarios del fundo donde trabajaban; ello se convierte en la forma de protesta más recurrente en la zona. Y las acciones eran repetidas por los agricultores dueños de fundos quienes se organizaban entre ellos para repeler el acto, lo cual creaba mucha más violencia, resultando más de un herido. Un ejemplo de esto es lo que ocurrió en el fundo "Laurel Oriente", perteneciente a la comuna de Mulchén:

(...) un grupo de aproximadamente cincuenta agricultores de esta zona irrumpen en el fundo recuperando ese predio que horas antes había sido ocupado por veinticinco trabajadores. En dicha acción resultó un hombre herido, cuando los agricultores llegaron hasta el lugar para conminar a los ocupantes a que entregaran las instalaciones. Ante la negativa de los ocupantes, los reclamantes procedieron a desalojarlos, produciéndose un enfrentamiento en cual resultó herido Miguel Urra Garrido (...) Los agricultores, en su acción, quemaron prendas de vestir y pertenencias de los usurpadores (*La Tribuna*, 1972, 27 de marzo, p. 1).

Similar fue lo ocurrido en el fundo Santa Amalia, perteneciente a la jurisdicción de Santa Bárbara, cuando un grupo de desconocidos ingresa violentamente al fundo, el cual se encuentra tomado por obreros agrícolas dirigidos por el Movimiento Campesino Revolucionario; en una "operación tipo comando", como titula la prensa, armados de palos y objetos contundentes, se trabaron en una abierta pelea con los ocupantes del predio, quedando un saldo de varios lesionados, entre ellas dos mujeres (*El Sur*, 1972, 8 de abril, p. 3). Una situación que empeoró aún más las cosas fue la acusación que se les realizó a los regidores de Santa Bárbara, René Correa y Jorge Domínguez, y al hijo del dueño del fundo Santa Amalia, Hugo Pulgar, de emplear armas de fuego en el intento de retoma del fundo en cuestión, resultando cinco personas heridas. Luego de estos incidentes, los agricultores culpan al intendente Wolff de absoluta anarquía en todas las actividades del agro (*La Tribuna*, 1972, 11 de abril, p. 1).

Era tanto el resentimiento que se fue acumulando en este tiempo que en agosto de 1972 resultó muerto el campesino Román Lara Ponce a consecuencia de las pedradas recibidas durante los violentos incidentes entre las fuerzas de la UP y de oposición. Desde la sede del PS, al que se dice pertenecía, salió el cortejo fúnebre, dirigiéndose a pie hasta el camposanto. Allí lo despidieron el regidor Arturo Pérez, el secretario general de Gobierno, Hernán del Canto, cerrando los discursos, un joven del MAPU (*La Tribuna*, 1972, 25 de agosto, p. 1).

La situación del agro estaba ya tan complicada que no parecía tener salida. Así se comienza a rumorear en la prensa que el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, habría presentado su renuncia, la cual no habría sido aceptada por el presidente. Luego, en marzo de 1972 serán los propios campesinos de la confederación sindical campesina "Provincias agrarias unidas" los que pidan la salida inmediata del Ministro Chonchol, y con respecto a la participación de grupos armados en los campos

enfatan en que el campesinado es el único protagonista de su destino. A estas alturas, el discurso de los campesinos era mucho más radical, expresando frases en la prensa como:

En la situación actual, en que los pobres del campo estamos luchando contra el acaparamiento de la tierra no podemos amarrarnos las manos con una ley que fue hecha para favorecer a los ricos. Por eso, mientras el poder no sea conquistado por los trabajadores, mientras las leyes sean perjudiciales para los trabajadores, nosotros debemos seguir utilizando la acción directa de masas y no renunciar a ninguna forma de lucha que permita elevar el nivel de la conciencia revolucionaria de nuestros compañeros más atrasados, mejorar nuestros niveles de organización y de defensa y debilitar el poder de la burguesía (González y Fontaine, 1996, p. 73).

Otro episodio importante fue la toma del Banco del Estado en Santa Bárbara por parte de campesinos pertenecientes a nueve asentamientos, para protestar por el cambio del agente del banco, quien habría actuado eficazmente en la solución de los problemas campesinos en lo que respecta al Banco del Estado (*La Tribuna*, 1972, 26 de agosto, p. 1).

A poco de cumplirse un año del triunfo de la Unidad Popular, dos regidores de la comuna de Los Ángeles realizan un análisis del primer año del gobierno en la provincia. El regidor comunista Zenobio Salamanca se expresó en los siguientes términos:

Dado que las condiciones de nuestra provincia son netamente agrarias, podría decir que el paso más importante que ha dado este gobierno en beneficio de la zona ha sido la aplicación drástica y severa de la ley de reforma agraria, reforma que ningún gobierno anterior fue capaz de llevar a cabo en esta medida (*La Tribuna*, Los Ángeles, 1971, 10 de septiembre, p. 1).

En el lado opuesto, el regidor del Partido Nacional, Iván Olgún, se refirió de la labor provincial de la Unidad popular de la siguiente forma:

Creo que así como este gobierno ha hecho algunas cosas por el bien de los chilenos, también les ha hecho un gran mal, y este mal es la desconfianza, la incertidumbre y la indefinición de su futuro. Desconfianza que se ve reflejada en el inversionista mediano, en el pequeño y mediano agricultor, pequeño y mediano comerciante y en la casi totalidad de los chilenos que pueden apreciar y darse cuenta del momento que se está viviendo (*La Tribuna*, Los Ángeles, 1971, 10 de septiembre, p. 1).

El 25 de septiembre de 1971, ciento cincuenta y cuatro obreros agrícolas se tomaron cuatro fundos (el "Manzano Che", "Palermo Norte", "Palermo Sur" y "Micauquén"), los cuales están ubicados en el departamento de Mulchén. Los campesinos aducen que la toma de los fundos se debe a que ellos desean que se agilice la expropiación de los mismos, ya que la CORA los tiene en sus trámites.

El 26 de octubre, 46 obreros agrícolas se tomaron el fundo "El Refugio", ubicado a 14 km al sur poniente de Mulchén. Los motivos aducidos son sus deseos que la CORA acelere los trámites de entrega de tierras expropiadas a los campesinos sin respetar la reserva destinada al propietario (*La Tribuna*, 1971, 26 de octubre, p. 1).

En Quilleco el 12 de enero de 1972, también se toman dos fundos con el mismo fin que los anteriores, presionar. A los seis días en esta misma comuna sesenta obreros agrícolas pertenecientes al sindicato "Bernardo O'Higgins" de la comuna se

tomaron el fundo Los Prados. Según palabras del dirigente Hugo Riquelme, el sentido de la toma es solicitar al Gobierno su intervención, para que apure las gestiones de expropiación del predio por ser una tierra mal trabajada y se proceda al reparto de ellas (*La Tribuna*, 1972, 18 de enero, p. 1). En menos de una semana este sindicato tiene tres fundos en sus manos, como una forma de presionar a las autoridades para que esas tierras pasen al área reformada.

A fines de 1971, los campesinos, pequeños y medianos agricultores, paralizaron en todo el país sus labores de acuerdo a una orden impartida por la Central Única Campesina (CUC), organismo formado recientemente. Uno de los puntos de esta toma es que exigen la salida del Ministro de Agricultura Jacques Chonchol, a quien califican de "responsable directo de las divisiones y persecuciones, quien ha sido incapaz de conducir nuestra agricultura hacia una prosperidad económica y especialmente social" (*La Tribuna*, 1971, 30 de diciembre, p. 3). Todas estas revueltas en los campos eran atribuidas generalmente a grupos políticos extremistas como el MIR, por ser quienes hacían un abierto llamado a la subversión "para combatir la legalidad de los patrones y recobrar las tierras que por muchos años fueron usurpadas por los latifundistas" (*La Tribuna*, 1971, 3 de noviembre, p. 3).

El presidente Allende, quien fue particularmente cercano a los campesinos, asistiendo incluso a la culminación del congreso que celebraron los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1971, no adhería en lo más mínimo a estos dichos del MIR, reprochando estas actitudes por violentas y alejadas de la ley. Este tipo de problema fue común, Carlos Sobarzo, militante de las Juventudes Comunista de Quilleco desde 1967 aproximadamente, dice:

La culpa de que Allende no saliera adelante con sus proyectos fue culpa de nosotros mismos (los militantes de los partidos que conformaban la UP), la misma gente, convirtió la libertad en libertinaje. Las tomas de fundos comenzaron en forma desmesurada. La gente decía yo me tomo un campo, pero había que ver si el campo era productivo para que lo trabajaran las personas del asentamiento. Entonces la gente se tomó en exceso las tomas y la reforma agraria. A raíz de esto empezaron los conflictos con la oposición, la cual en ese tiempo se amparó en la CIA, ofreciendo recursos, creando el desabastecimiento en la población y así cerraban los negocios y decían azúcar, aceite no hay, y al otro día aparecían, todo esto para crear el mercado negro. Así que en resumidas cuentas después la traición fue más fuerte.

(...) Los partidos políticos cumplían el rol de asesorar a los dirigentes de los asentamientos, además del adoctrinamiento teórico, pero resulta que estos ya no querían ser más trabajadores, querían convertirse en empresarios o un patrón más, querían seguir perpetuando la explotación. Empezaron los excesos, la libertad de tener algo se transformó en excesos, no era llegar y tomarse todos los campos, fundos o industrias para que fueran estatizadas. La reforma agraria fue por una parte positiva y la parte negativa fue por los excesos que se cometieron porque a veces se tomaron campos que no era necesario que fueran expropiados, simplemente habían campos que no eran productivos, de arena o tierra colorada que no servía para nada, ni para criar porque no producían ni pasto. Pero los compadres igual se tomaban esos campos y decían ya, listo, queremos este y ya, y los partidos políticos apoyaban por miedo de perder militantes para empezar, porque si les decían no, sabe que ese campo no le conviene, decían no, es que usted de qué lado está, está de este lado o está del otro lado o le está pagando el dueño del campo. Así empezó todo a descoordinarse y se fue perdiendo la credibilidad (Sobarzo, 2010, 17 de octubre).

Entre 1971 y 1973 se expropiaron 4.401 predios con 6,6 millones de hectáreas (Baeriswyl et al., 2006, p. 4). El 21 de mayo de 1973, en su Tercer Mensaje el Presidente de la República Salvador Allende Gossens dio como misión cumplida su promesa para con los campesinos señalando:

Hoy, por primera vez, se puede afirmar que el monopolio sobre la propiedad de la tierra ha terminado. La oligarquía terrateniente ha sido desposeída en su fuente principal de poder, procedente de la explotación de los campesinos pobres y los trabajadores de la tierra. A partir de ahora están dadas las condiciones para que el 35% de la superficie agrícola que constituye el sector reformado, con el cambio de las relaciones jurídicas de propiedad de la tierra, comiencen a cambiar las relaciones sociales de producción (citado en Garrido et al., 1988, p. 147).

Esto no significaba que los problemas en el sector agrario se hubiesen solucionado. Se habían agravado algunos, y aparecido otros. Hasta el abrupto término de la Reforma Agraria, la vida de la mayoría de los campesinos había cambiado notablemente; los salarios habían aumentado en forma considerable, a miles de familias se les había garantizado el acceso a la tierra, las tasas de alfabetización se habían elevado cuantiosamente tanto en hombres como en mujeres, los índices de mortalidad infantil y de muerte materna iban en descenso. Así se confirma en el libro *Chile en el Siglo XX* donde varios/as autores/as exponen que el alfabetismo era en 1952 del 80,2%, en 1960 esta cifra había crecido a un 84,6%, y en 1970 a un 88,9%, según el INE (Aylwin et al., 1990, p. 245).

En la provincia de Biobío particularmente, la tasa de mortalidad infantil es la que refleja un mayor avance, ya que en 1966 se registraron 1.207, mientras que en 1972 llegó a 627 menores en un informe entregado por el Servicio Nacional de Salud (...). En relación a ello, las cifras indicaron en enero 55 muertes de menores, y mes a mes fue disminuyendo, llegando a diciembre de ese año a apenas 18 muertes e incluso en otras comunas tales como Quilleco, Quilaco y la localidad de Antuco, la mortalidad infantil llegó a cero (*La Tribuna*, 1973, 28 de febrero, p. 5).

Además, en el diario oficial se publicó el reglamento de la Ley 17.688 que favorece con becas y otros beneficios a estudiantes hijos e hijas de campesinos/as, minifundistas, campesinos y campesinas mapuche y demás indígenas. Dicho reglamento señala que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas destinará los recursos que provienen de la Ley 17.688 preferentemente al otorgamiento de becas a los/las estudiantes señalados/as, y el resto a la adquisición, construcción, mantención y equipamiento de hogares, debiendo existir por lo menos uno de ellos en cada provincia (*La Tribuna*, 1973, 13 de marzo, p. 4). Otra noticia similar es la que anunciaba a todos los hijos e hijas de agricultores/as y campesinos/as en general: "La escuela de Agronomía de la U. penquista ha creado un sistema de ingreso que está orientado a propiciar el acceso a ella de estudiantes hijos de medianos y pequeños campesinos, ya sea del sector reformado o privado" (*La Tribuna*, 1973, 20 marzo, p. 5). Posibilidad nunca antes otorgada a los hijos e hijas de campesinos/as.

También, gracias al masivo aumento de los sindicatos, los/as trabajadores/as habían negociado con sus empleadores/as mejoras laborales. Tanto hombres como mujeres habían luchado por acelerar las expropiaciones de tierras y conseguir mejores viviendas.

Este ascenso en el nivel de vida de los/as campesinos/as es corroborado por el sindicalista de la comuna de Santa Bárbara, Gilberto Florentino Zapata Castillo, quien dice:

En los 3 años que duró el gobierno de Allende se produjo una mejoría en más de un 50% en todos los aspectos: se nos pagaba un salario digno, imposiciones y horas extras, regalías. En salud, una vez al mes nos visitaba el

‘tren de la salud’, con médicos especialistas, dentistas, matronas, medicamentos, etc. En cuanto a vivienda, nos construyeron casas que tenían: 3 dormitorios, living-comedor y cocina aparte. Se organizó un sistema de abastecimiento. En el asentamiento se distribuía, a precio de costo, harina, aceite, carne, fideos, conservas, azúcar, etc. En educación, en mi sector se aumentó la dotación de profesores, los niños ya no se quedaban trabajando en el campo, sino que asistían a la escuela, allí tenían desayuno y almuerzo. Además el asentamiento distribuía leche para todos los niños, fueran o no al colegio (Revista COMOdato, 2003, p. 6).

Lo que se puede constatar también por la prensa angelina que anunciaba:

La Corporación de Reforma Agraria (Cora) financiará la construcción de escuelas rurales en la provincia de Biobío (...) Una escuela en el asentamiento Biobío-Ralco, en la comuna de Santa Bárbara, otro local similar en el asentamiento Vaquería de Negrete y un tercer establecimiento escolar en el asentamiento Despertar Campesino de Mulchén (*La Tribuna*, 1972, 29 de julio, p. 1).

Conjuntamente, se impulsó la cultura en zonas rurales con un innovador proyecto nunca antes experimentado por campesinos/as, el teatro:

(...) es un proyecto de capacitación campesina a través de la presentación de ochenta obras de teatro en los distintos centros campesinos del país, durante diez meses. Dicha idea es patrocinada por el Fondo de Educación y Extensión Sindical de la Central Única de Trabajadores y de las confederaciones nacionales campesinas Ranquil y Unidad Obrero Campesina (...) Los objetivos buscados son aportar capacitación cultural a los campesinos, de modo de elevar su nivel de conciencia y de lucha a incorporar a las bases campesinas a la discusión de los problemas sociales utilizando el teatro como vehículo capacitador (*La Tribuna*, 1972, 9 de junio, p. 5).

Si bien la Reforma Agraria dio más poder a los hombres que a las mujeres, hubo un nuevo énfasis en la cooperación de género ya que las mujeres luchaban a la par con sus compañeros para conquistar una vida digna, incluso muchas de ellas participaron activamente en tomas de fundos.¹ La Reforma Agraria chilena ofreció pocos beneficios a las mujeres y pocas razones para que apoyaran al gobierno que la defendía, sin embargo, algo muy básico y retrógrado quizás para muchos/as que cambia, el hecho de que todo lo que está dentro de la hacienda le pertenece casi por derecho al patrón, incluidas las hijas y esposas del peón, de alguna forma este proceso ayudó a desnaturalizar tal aberración.

Pese a que el patriarcado permaneció, mutó significativamente para las mujeres, quienes ahora se sentían más valoradas, a pesar que ahora la dominación la ejercían sus esposos o padres que se sentían con mayor autoridad por el hecho de tener un pedazo de tierra y adquirir mejores dividendos.

Este avance que habían logrado las mujeres lo podemos corroborar con el hecho de que a fines de agosto de 1973 realizan el Primer Congreso de Mujeres Campesinas de la región del Biobío. Entre las principales conclusiones adoptadas están: elevar su nivel de vida y su dignificación como mujer (...) Para ello es necesaria su incorporación a las organizaciones campesinas, al proceso productivo y a la educación, son algunas de las conclusiones logradas en dicho evento. En el trascurso de este congreso también se analizaron y buscaron soluciones a sus diarias dificultades y además plantearon sus inquietudes como mujeres de sectores rurales (*La Tribuna*, 1973, 4 de septiembre, p. 5).

1. La edición y corrección de estilo de este texto con lenguaje de género (lenguaje inclusivo), mantiene muchas veces las denominaciones en masculino (campesinos, patrón, peón, latifundistas) porque expresaban el predominio de hombres en esos ámbitos específicos de la actividad económica y laboral, rubros y roles, en esa época. (Nota de la ed.).

Finalmente, no fue el movimiento campesino el que hizo a la mayoría de los/as trabajadores/as tomar conciencia de la explotación de clase o desafiar la autoridad del hacendado, fue más bien la cotidianidad lo que provocó que las identidades campesinas se manifestaran espontáneamente como respuestas a la imposición paternalista y coercitiva (Tinsman, 2009, p. 61). Comprendieron por fin que lo que recibían del patrón no eran regalos sino una merecida compensación por los servicios realizados.

Las relaciones comienzan a tensarse, como lo explica Perla Zipper: quienes habrían sobrellevado y respetado maravillosamente su diferencia de opiniones, ya no se aceptaban en sus ideas políticas. Se notaba un distanciamiento en todos los sectores de la sociedad chilena (2006, p. 261).

Con el advenimiento de la dictadura se produce una serie de cambios, los cuales son impuestos por medio de la represión y la desarticulación de la sociedad civil organizada. Lamentablemente, no fue como hubiese querido el Comité Permanente del Episcopado al enunciar que “confiamos que los adelantos logrados en gobiernos anteriores por la clase obrera y campesina, no volverán atrás y, por el contrario, se mantendrán y se acrecentarán hasta llegar a la plena igualdad y participación de todos en la vida nacional” (Episcopado de Chile, 1974, p. 174).

El golpe de estado del 11 de septiembre de 1973, que instauró la dictadura de Augusto Pinochet, con el propósito de restablecer el latifundio paralizó la consolidación del proceso de Reforma Agraria iniciado, propiciando medidas tendientes a favorecer el individualismo productivo de las tierras; la eliminación de los asentamientos y la reducción de los predios, por el temor a la organización de campesinos (Baeriswy et al., 2006, p. 6).

Este periodo recibe la denominación de “contra reforma agraria” por producirse la restitución del 50% del total de tierras expropiadas a sus antiguos dueños; se inicia una parcelación y entrega de las tierras expropiadas anteriormente, sin apoyo técnico; se favorece la venta de las parcelas a los anteriores propietarios y empresarios, autorizando la subdivisión en 5000 m² para separar la vivienda del campesino de la tierra misma; desaparecen la casi totalidad de organizaciones sindicales campesinas (Baeriswy et al., 2006, p. 6).

A fines del año 73, el Presidente de la SNA, señaló en su discurso de inauguración de la FISA:

Una nueva era se inició en Chile el 11 de septiembre. Años de incomprensión y destrucción habían (sic) terminado (...). La agricultura será uno de los pilares básicos de la actividad nacional y habrá justicia para quien trabaja bien la tierra (Garrido et al., 1988, p. 150).

Este discurso denota la complicidad y compromiso que tenían los agricultores con el régimen militar. A dos meses de instaurado el régimen, el diario *La Tribuna* atribuye el conflicto por la tierra, a que

(...) durante años el campesino recibió campañas de concientización con el fin de generar y fomentar el odio contra los patrones e incluso los obreros. En esa tarea estuvieron comprometidos organismos estatales y funcionarios que desplegaron labores de agitación, situación que afortunadamente ha quedado superada. Corresponde en la actualidad reiniciar la marcha y recuperar las tierras cultivables que se encontraban ociosas, con el fin de superar la crisis productiva en este sector (*La Tribuna*, 1973, 10 de diciembre, p. 3).

En algún sentido esto fue así, ya que los obreros comprendieron que así como tenían obligaciones, también tenían derechos. Sin embargo, por la relación patriarcal del patrón hacia su peón, se justifica el hecho de que los patrones vean como una imponderable traición el que los campesinos les expropien parte de sus tierras.

El golpe de estado puso término al avance del proceso de Reforma Agraria creando la Contrarreforma agraria con la devolución de las tierras a sus antiguos propietarios, su venta a terceros, el remate a precio vil de los inventarios de los predios reformados, acompañados de represión a los campesinos e indígenas, y a sus dirigentes (Baeriswy et al., 2006, p. 6). Con esta medida señala la Comisión Nacional Campesina (CNC), lo que se pretende “es hacer retroceder al campesinado chileno a una situación inferior a la que vivían los antiguos inquilinos” (*Revista Análisis*, 1983, diciembre, p. 26).

Luego de 1973, los trabajadores del campo chileno se verán crudamente golpeados en todo aspecto. Así, de la Comisión Nacional Campesina emana un documento donde dejan claro que la aguda crisis que vive la agricultura chilena es el resultado del modelo político y económico impuesto en Chile a partir de 1973, con las graves consecuencias que han sufrido en carne propia todos los chilenos y chilenas (cesantía, bajos salarios, represión y hambre). La crisis trae aparejados hondos problemas sociales, siendo el primero de ellos la cesantía, tradicionalmente baja en el campo, del 1 al 2 por ciento entre 1965-1973, llegando en los 80 a niveles reales que superan el 50 por ciento (*Revista Análisis*, 1983, diciembre, p. 26).

Como tal, la Reforma Agraria chilena creó innumerables comentarios y estudios académicos en torno a su excepcionalidad en las décadas de 1960-1970. Cientistas sociales y especialistas en desarrollo económico planificaban las conexiones entre la expropiación de la tierra y la producción nacional, trazaban el crecimiento de las organizaciones laborales y la participación cívica de los/as campesinos/as, y predecían los cambios en el comportamiento y los valores rurales (Chonchol, 1964, citado en Tinsman, 2009, p. 13). Un equipo de especialistas de diversas áreas concordaba en que la Reforma Agraria durante esta etapa no sólo apuntaba a generar modificaciones en los patrones de cultivos sino que pretendía impulsar una nueva sociedad, una sociedad industrial, lo que significaba modificar el imaginario colectivo del campesinado, romper su dependencia del patrón para contribuir, en la década de los 70 a la formación del “hombre libre” (Baeriswy et al., 2006, p. 4).

Los investigadores en general se abocaron más a la Reforma Agraria en tanto significaba un proceso de conflicto de clases y de lucha política. Sin embargo, nos quedaremos con la conclusión lograda del Seminario organizado por la Comisión Internacional de Juristas y el Consejo Latinoamericano de Derecho y Desarrollo (1979, p. 38), de que en nuestro país “se dio uno de los procesos más dinámicos e interesantes de reforma agraria”, lo cual va a contribuir a la formación de memorias del golpe militar en la zona.

Luego de derrocado el gobierno socialista, los cuestionamientos y dudas del por qué había ocurrido el golpe renacieron aún más dentro del mundo académico, y se sugirió que era a la Reforma Agraria a quien se debía culpar. Gracias a esta culpable se avalaron innumerables detenciones, torturas y vejaciones como centro de la venganza.

CAPÍTULO 2:



LA REPRESIÓN NO SOLO VISTIÓ UNIFORME: RESPONSABILIDAD DE CIVILES



¿Por quién llora la hija de mi pueblo?

La hija de mi pueblo llora porque a sus hijos los han asesinado, llora porque sus hijos fueron llevados de sus hogares (...) también llora porque aquí hay otras mujeres: esposas, madres, hijas, amigas de otros que han sido detenidos y que han desaparecido (...) Pero la hija de mi pueblo no los llora solamente como quien llora a lo suyo que un día perdió. Los llora con mucho más generosidad: los llora porque en la patria se ha perdido el sentido de la vida; los llora porque en la patria no trepidamos en deshacernos de los hombres que nos causan estorbo, que nos causan disgusto. La hija de mi pueblo llora una muerte mucho más profunda. Si se nos hubiera muerto un hijo, un padre o un hermano, lo lloraríamos sinceramente como quien llora a un ausente. Pero cuando el hijo, el padre o el hermano han partido de nuestro lado, han sido asesinados y con ellos también se ha sepultado el respeto y el cariño que debemos a todo hombre por la dignidad sagrada que tiene, el llanto se hace mucho más profundo.

Podemos decir, por eso, que la hija de mi pueblo, nuestras madres y también nosotros lloramos porque hemos visto sepultados los valores que constituyen la vida de los hombres de un pueblo. Y esto rompe la solidaridad, acarrea la injusticia y produce muerte y dominación.

(Cristian Precht, homilía pronunciada en la capilla de Lonquén el domingo 25 de febrero de 1979)

A lo largo y ancho del país, la ciudadanía que había adherido a Allende durante sus tres años de Gobierno comenzó a sufrir los rigores de una cruel represión, alentada e instigada por un sector de la civilidad que no perdonaba lo ocurrido durante los mil días de la UP.

El toque de queda, los disparos permanentes, el Palacio Presidencial bombardeado, los helicópteros y aviones sobrevolando la noche, las calles dominadas por la tropa y carabineros, los cadáveres tirados a los ríos, algunos inclusive aún vivos a pesar de la tortura, o aquellos tirados desde helicópteros al mar, los ajusticiamientos en los regimientos, para imponer el terror como medida de imposición, me hacían desear que esto fuese una pesadilla, una locura momentánea (...) Para atajar esta orgía de sangre y paranoia estaban las leyes, me auto convencía una y otra vez. Esto va a tener que detenerse, los jueces deberán imponer la justicia en algún momento...Pero no fue así, el Poder Judicial provocaba en los chilenos solo desconfianza, sus fallos eran para el poder, no para la justicia (Zipper, 2006, p. 294).

Sin embargo, las autoridades, por medio de la prensa que adhería al régimen, se encargaba de ponerle paños fríos a la situación:

La intendencia de la provincia, frente a las consultas formuladas por familiares y amigos de las personas que se encuentran detenidas señaló que estas están en buen estado y que reciben un trato humano (...) Aquellos ciudadanos han sido tratados en forma enérgica pero considerando las normas humanitarias, ubicándoseles en lugares higiénicos para la permanencia sin riesgo físico. De esta forma el estado de salud es satisfactorio y no se han presentado casos de enfermedad relevantes (*La Tribuna*, 1973, 15 de septiembre, p. 4).

Si esta declaración se hubiese cumplido en la práctica, jamás hubiésemos hablado de violaciones a los derechos humanos, pero la realidad fue muy distinta. Vale decir que no todos los regímenes autoritarios en América Latina alcanzaron estos niveles de represión. Chile en esta materia quedó situado en las grandes ligas, especialmente con Argentina. Otros casos de atrocidades aún mucho más masivas cometidas por fuerzas de seguridad, como Guatemala y Perú después de la aparición de Sendero Luminoso, fueron experiencias bastante diferentes en que el Ejército enfrentaba a grupos guerrilleros armados en el campo (Agüero, 2005, p. 40). Situación bastante lejana a lo que ocurría en el agro chileno. En Uruguay hubo una tasa más alta de apresamientos, y quizás también de tortura, pero no de muertes y desaparecimientos como fue el caso particular en Chile.



Fuente: Diario La Tribuna, Los Ángeles, 14 de septiembre de 1973

La Junta Militar prometió unir el país bajo el discurso de que "Chile vive un destino de libertad y progreso que le había sido negado y que los soldados de la patria nuevamente han abierto para el bien y la unidad de un pueblo que jamás volverá a estar dividido" (*La Tribuna*, 1973, 14 de septiembre, p. 2). Sin embargo, Chile jamás volvió a estar unido, ya que:

Desde el primer día del régimen militar se obró entonces con Fuerzas Armadas que ocuparon estratégicamente el país y que desarrollaron un plan de guerra contra un enemigo específico: el pueblo y sus dirigentes. El Estado introdujo la práctica de la tortura, combatió a indefensos ciudadanos incluso hasta la muerte, como ocurrió en los primeros doce meses de entronización militar (Frühling, 1986, p. 167).

Sin embargo, dicha tarea no fue hecha solo por las Fuerzas Armadas, necesitaron de la participación ciudadana. De esta forma, la Junta de Gobierno pidió apoyo para exterminar el marxismo por medio de un comunicado, en el cual se señala:

El Gobierno de Chile reclama la patriótica colaboración de los ciudadanos para impedir el extremismo, es deber de todos denunciar a las autoridades los sitios y lugares donde se oculte armamento y extremistas que son enemigos del pueblo (...). Cada ciudadano debe prevenir y avisar a la autoridad intentos de sabotajes o posibles atentados, de igual modo, debe denunciarse a los dirigentes marxistas requeridos por autoridades para presentarse ante ellas y que aún no lo hayan hecho. Es imperioso que Chile vuelva a la normalidad de inmediato, para comenzar la gran tarea de reconstrucción nacional. Por ello, el Gobierno confía que la gran mayoría que anhela vivir y trabajar en paz, ayudará notablemente a este objetivo (*La Tribuna*, 1973, 14 de septiembre, p. 2).

El sector que había pedido el golpe de Estado estaba totalmente dispuesto a aportar en lo que fuera con tal de devolver la estabilidad al país. De esta forma, a las Fuerzas Armadas se les sumarán rápidamente:

Transportistas, comerciantes, agricultores, profesionales, empresarios y vecinos que se habían jugado contra la izquierda sintieron que debían devolver la mano a los militares por haber salvado el país del marxismo, por lo cual

se sumaron sin piedad a la represión que comenzaba a llenar estadios, barcos, recintos militares y policiales con dirigentes, militantes y simpatizantes del régimen derrotado (Villagrán, 2005, p. 11).

Todos ellos convencidos de lo que el presidente de la Corte Suprema, Enrique Urrutia Manzano había dicho: "Aquí ha habido una guerra y si ellos la hubieran ganado estaríamos todos muertos" (Villagrán, 2005, p. 12). Dicha frase se apoyaba en el "Plan Z", lo cual era el supuesto contragolpe que los/as marxistas tenían pensado dar. Cabe decir que esto jamás llegó a confirmarse, sin embargo, con esto se avalaron todos los atropellos a los derechos humanos.

Por un largo periodo operó entre muchas personas civiles el temor a ser declarado/a enemigo/a del régimen, con todas sus consecuencias. El abogado Andrés Aylwin, quien fue un enérgico defensor de los Derechos Humanos, cuenta cómo vivió o cómo vio él la instauración del golpe militar:

Inmediatamente después del 11 de septiembre, decenas de campesinos fueron arrestados, torturados, sometidos a las más crueles vejaciones, asesinados y hechos desaparecer. La ola represiva adquirió aún mayor barbarie en poblaciones y sectores rurales (...) A mí me parecía increíble escuchar estas denuncias, pues en todas partes el "Golpe de Estado" aparecía absolutamente consolidado, sin que en esos días ni meses después, ni hasta esta fecha, jamás escuchara referencia alguna a actos de violencia por parte de militantes de la Unidad Popular, ni tampoco a ningún tipo de resistencia frente a las arbitrariedades y crueldades que allí se estaban cometiendo (Aylwin, 2003, pp. 42-43).

Ante ello se puede entender que la violencia fue aplicada sin haber una necesidad aparente. Entonces Andrés Aylwin se hace las interrogantes básicas que cualquier ciudadano podría llegar a formularse:

¿Por qué razón podrían haber sido asesinadas personas pacíficas que habían sido arrestadas por personal de las Fuerzas Armadas, a veces acompañados por civiles muy conocidos en la zona, en operativos efectuados con vehículos y armamentos proporcionados por el Estado? y, además ¿cómo podía explicarse que fueran asesinados campesinos u otras personas que previamente habían sido detenidas, en circunstancias que la propia legalidad de la dictadura daba competencia a los Consejos de Guerra para conocer acerca de cualquier infracción delictual, lo cual suponía un proceso público donde debía existir una acusación formal hecha por un fiscal, la correspondiente defensa efectuada por un abogado, y todo un procedimiento posterior burocrático y solemne que debía culminar con un sentencia absolutoria o condenatoria? (Aylwin, 2003, p. 43).

La comunidad internacional siguió de cerca lo que estaba ocurriendo en Chile, no solo quienes apoyaron el golpe como fue Estados Unidos, sino además, como lo confirma La Tribuna, hasta su diario llegó una declaración del "Movimiento Antifascista Chileno" (MACHI), procedente de Bonn, Alemania, donde se exponen puntos de vista que coinciden con lo que señalamos. Allí se señala que,

(...) se recoge el llamado de los dirigentes de la Unidad Popular reunidos en Roma y de la Conferencia Internacional de Solidaridad Helsinki, y se tiene presente que la dictadura fascista viola los derechos fundamentales del ser humano, impidiendo toda expresión de las ideas dentro de Chile (La Tribuna, 1973, 17 de diciembre, p. 3).

Cabe señalar que las víctimas de las violaciones a los derechos humanos revisten características diversas según sea el sector geográfico de que se trate. En la provincia de Biobío, la situación fue distinta a la de Concepción, por ejemplo, debido a los conflictos por la propiedad de la tierra; la mayor cantidad de víctimas fueron campesinos u obreros agrícolas, muchos de ellos sin militancia conocida (ver anexo 5), dirigentes políticos vinculados a organismos agrarios del Estado como el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y funcionarios/as de los mismos (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996, p. 314). Además, como lo explica en su entrevista un preso político de la época, Oscar Burgos:

en las zonas rurales la gente tenía menos posibilidad de defenderse, por eso en Santa Bárbara pescaron a algunos frente a un puente y mataron a un montón de gente, la gente venía por el río, los cuerpos pasaban por Santa Bárbara (Burgos, 2010).

Durante los primeros días, pequeñas cuadrillas de carabineros acompañados de civiles de extrema derecha o conocidos latifundistas del sector habían procedido a arrestar a personas en la calle o, más comúnmente, en sus casas. Grupos de civiles que habían aportado al clima de preparación del golpe y que al imponerse el poder de las armas celebraron sin pudor la muerte del presidente (Villagrán, 2005, p. 6), no tardarían en tomar venganza. Semana a semana se iban agregando nuevos antecedentes que aumentaban el clima de desconcierto, confusión y terror que afectaba prácticamente a toda la zona. Se hablaba también de personas que habían sido asesinadas por grupos mixtos de civiles y uniformados, quienes habrían hecho desaparecer sus cuerpos en sitios eriazos o lanzados a ríos. A los pocos días, a este grupo se le unirán patrullas militares.

Otra particularidad de esta zona es que en general la violencia política después del 11 de septiembre está dada por el enfrentamiento de clases llevado a su punto máximo durante el Gobierno de la Unidad Popular, y particularmente en el proceso de la Reforma Agraria donde los/as campesinos/as se reconocen como tal y ven a los latifundistas como sus enemigos y viceversa. Es por esto que en los operativos se arrestaba masivamente a campesinos ligados a la Reforma Agraria y al proceso de sindicalización campesina.

Entre las 2.279 víctimas consignadas en el Informe Rettig figuran los nombres de más de 700 campesinos/as y obrero/as muertos/as por acción de agentes del Estado (Villagrán, 2005, p. 15). El documento es abundante en testimonios que prueban la complicidad de latifundistas, empresarios/as, ejecutivos/as y funcionarios/as civiles en la persecución de trabajadores/as que tuvieran hasta el más mínimo vínculo con la Unidad Popular o la figura del ex presidente Allende.

La mayoría de las detenciones eran negadas verbalmente por las autoridades pese a que los arrestos se habían efectuado en presencia de familiares y vecinos/as de las víctimas. De hecho, el mismo Intendente Militar, coronel Alfredo Rehren, responde negando categóricamente ante la oleada de rumores de fusilamientos a días de instaurado el régimen militar:

No ha habido fusilamiento alguno (...) La situación está totalmente dominada; la sociedad acusa total normalidad y tranquilidad. Además, se les reitera que todas las personas que hasta la fecha han sido detenidas o se han entregado voluntariamente a las Fuerzas Militares se encuentran en perfecto estado de salud (...) Su liberación está sujeta al término del sumario militar correspondiente y pronta a ser efectiva, salvo aquellas personas que sean culpables de actos penados por la ley, que serán sometidas a juicio militar (...) El trato es justo y humano (La Tribuna, 1973, 14 de septiembre, p. 1).

Esta versión se contradice totalmente con la otorgada por un preso político, quien narra las condiciones en que se encontraban los prisioneros:

No teníamos agua para tomar, menos para bañarnos, nadie se lavaba, de comer nos daban pescá seca con arroz cocido, muy salada, y después no nos daban agua. Hubo militares que se arriesgaban pasándonos agua en sus cascos. Nos daban comida día por medio y cinco metros más allá construyeron pozos negros con seis cajones, cinco para sentarse y uno para orinar. Uno estaba comiendo aquí y otros sentados frente a uno, esa era la única posibilidad que tenía uno de hacer sus necesidades (Sobarzo, 2010).

¿Será posible que a esto se le pueda denominar un trato justo y humano? Ya en septiembre de 1974 los obispos emitieron una declaración expresando su preocupación por los apremios físicos y la falta de resguardos jurídicos eficaces para muchos detenidos (Episcopado de Chile, 1982).

El primer indicio de participación de civiles fueron las listas con las que se buscaba a las personas detenidas, listas que eran construidas gracias a la valiosa cooperación de vecinas y vecinos, conocidos/as, compañeros/as de trabajo, amigos/as e incluso familiares; es así como la delación se convirtió en una práctica cotidiana, alentada y premiada por la dictadura. Muchas veces bastaba con el sólo llamado de una vecina para que acudiera una patrulla al sector detallado, los actos por venganza se repetirán una y otra vez en la participación de despiadados/as colaboradores/as.

Tal fue el caso de las personas detenidas desaparecidas de la provincia de Biobío, como titula el subcapítulo la periodista María Elena Vega, "con lista en mano". La periodista explica que en dicha provincia se produjeron diversas detenciones selectivas que afectaron principalmente a obreros y campesinos, muchos de los cuales fueron sacados de sus hogares o de sus lugares de trabajo por carabineros que, en algunos casos, eran acompañados de civiles (Vega, 1999, p. 205).

Así lo comprueba el caso de seis obreros agrícolas del fundo "El Huache" de Santa Bárbara que fueron detenidos por un grupo denominado "Fuerza de Colaboración Voluntaria con Carabineros de Chile", el cual fue creado el 19 de septiembre de 1973 con un claro objetivo: "buscar extremistas en el sector de El Huache" (Vega, 1999, p. 208). Este grupo estaba integrado por los carabineros Heraldo Pulgar Riquelme y José Godoy Godoy, ambos de dotación del retén de Santa Bárbara, y por los civiles Jorge Domínguez Larenas, los hermanos Manuel y Ricardo Barrueto, propietarios del fundo el Huache –que había sido expropiado durante la Reforma Agraria realizada entre 1970 y 1973-, Simón Mena Manosalva, Sergio Armando Fuentes Valenzuela y Jorge Eduardo Valdivia Dahme. Todos ellos vistiendo uniformes de campaña similares a los del Ejército y portando diversos tipos de armas, realizan un operativo en el fundo "El Huache" y en Santa Bárbara (Vega, 1999, p. 210).

Todo hace presagiar que la detención de Julio César Godoy Godoy, el 20 de septiembre a mediodía en su lugar de trabajo, el fundo El Huache, fue el acto inaugural del grupo. Media hora después, fue aprehendido Desiderio Aguilera Solís, familiar del anterior. A las 2 de la tarde fue detenido José Domingo Godoy Acuña, de 21 años, quien trabajaba como tractorista en el fundo y era dirigente del sindicato del asentamiento. Dicha detención fue realizada por un grupo de civiles y carabineros que en presencia de su madre lo vejaron y golpearon violentamente antes de subirlo al vehículo en que se lo llevaron. Más tarde, el mismo comando detuvo a José Nazario Godoy Acuña, cuando iba camino al fundo. Ya en la noche llegan hasta la pensión en que se hallaba José Mariano Godoy Acuña, dirigente del sindicato del asentamiento del fundo "El Huache", los hermanos Barrueto, conocidos agricultores de la zona y dueños del fundo El Huache, quienes lo sacan de la casa y lo llevan al retén de Carabineros de Santa Bárbara. Los hermanos Barrueto continúan la ruta deteniendo media hora después a Manuel Salamanca Mella, golpeando además a la esposa de este, dejándola inconsciente (Vega, 1999, p. 209).

Muchos años pasarían para que se juzgara a los civiles que participaron en dichas detenciones, sin embargo, sorpresivamente, solo se les procesó por el delito de porte de armas de fuego sin permiso competente. Sobre el destino de estos seis obreros agrícolas del fundo El Huache, gracias a las declaraciones de testigos ante la Comisión de Verdad y Reconciliación se ha podido establecer que habrían sido ejecutados la misma noche de su detención y posteriormente lanzados a las aguas del río Biobío, desde el puente que cruza Quilaco (Vega, 1999, p. 209).

Miguel Cuevas Pincheira, militante del partido socialista, trabajador independiente, quien tenía un taller donde se fabricaba calzado, también es detenido ese 20 de septiembre. En la entrevista realizada a su esposa, la señora Norma Panes, ella recuerda que inmediatamente luego del golpe, en Santa Bárbara el clima era aterrador ya que andaban grupos de extrema derecha disparando en las calles, sin encontrar resistencia alguna de parte de la izquierda. La primera noticia que tuvieron a consecuencia del golpe fue que un hermano de don Miguel había sido detenido. Recuerda que su marido se alarmó bastante, pero que jamás se imaginaron el fatal desenlace que tendría su historia. Así cuenta, emocionada:

Miguel ese 20 de septiembre andaba inquieto, no tenía ganas de trabajar y me decía que no que no hiciera nada, que no lavara, que quería que estuviéramos todos juntos en la casa... recuerdo que nos sentamos todos juntos en un sillón grande... me arrepiento de no haberlo abrazado como nunca ese día (...) Eran más de las once de la noche, yo no me acostaba todavía... teníamos una hija que era más apegada a él y que tenía la costumbre de irse a meter a nuestra cama y quedarse dormida con su chupete y tomada de la oreja de Miguel (Panes, 2010).

Así se encontraba su esposo cuando un numeroso grupo conformado por uniformados, carabineros, civiles de Patria y Libertad y otro grupo de encapuchados de entre 20 a 30 personas, invaden su domicilio con sus pequeños hijos llorando y gritando, sin entender lo que ocurría. Sin exhibir orden competente ni identificarse previamente, procedieron a sacar a don Miguel desde su cama, sin permitirle vestirse, y lo condujeron hasta uno de los vehículos en que se movilizaban, llevándose lo presumiblemente hasta el cuartel de Carabineros de Santa Bárbara. Entre sus aprehensores, la mayoría civiles, la señora Norma señala a Jorge Domínguez Larenas, Roberto Valdivia Dahme, Simón Mera Manosalva, los hermanos Manuel y Ricardo Barrueto, y Sergio Fuentes Valenzuela, agricultores de la zona, en su mayoría; y entre los carabineros indica a Jaime Godoy y Heraldo Pulgar Riquelme, los demás estaban con el rostro cubierto. Estos nombres los ha repetido una y otra vez, sin variar nunca su declaración en lo más mínimo.

A la madrugada siguiente de la detención de su esposo, la señora Norma se dirige a la Comisaría de Santa Bárbara con ropa y otras cosas para su marido, en donde le dicen que había sido trasladado al Regimiento de Los Ángeles, desde aquí comenzará su incansable búsqueda, preguntando en el regimiento, en la cárcel, en la Fiscalía Militar y en otros lugares, sin que en ninguno de ellos le informaran sobre el paradero de su marido. De todas formas ella mantiene esta incansable lucha hasta el día de hoy. Por un largo periodo lo buscó vivo, luego solo pedía que le dijeran donde está, y actualmente, además de querer encontrar sus restos para tener algún lugar donde dejarle flores, pide justicia.

Recuerda que por mucho tiempo lo buscaba días enteros recorriendo todos los sectores aledaños porque ella siempre ha tenido la intuición de que su esposo nunca salió de Santa Bárbara. Tanto ella como su familia, durante estos 36 años, han tenido que seguir viendo a la mayoría de los captores, tanto carabineros como civiles, que aquel día irrumpieron en su casa llevándose para siempre al jefe del hogar, los cuales jamás han querido decir nada más que ofensas para ella y su familia.

Con los años comenzó a hacer los contactos con los/as demás familiares de detenidas y detenidos desaparecidos, asistiendo a todas las actividades que realizaba la Agrupación, generalmente en Concepción ya que en Los Ángeles, por ser una ciudad

eminentemente de derecha, era prácticamente imposible reunirse. A raíz de este duro camino que ha recorrido en la búsqueda de su cónyuge, cuenta que llegó a pesar 38 kilos, cayendo inconsciente al hospital por varios días, lo cual le ha acarreado una serie de enfermedades con las cuales carga hasta hoy. Pese a todo, ella declara enfáticamente:

(...) a quien más daño le hizo la dictadura fue a los hijos, porque una vive con el dolor pero a ellos se les hizo un daño irreparable, el cual nunca han superado, porque como en esos años no había psicólogos o psiquiatras como ahora, los niños nunca se trataron y se quedaron con todo no más. Como dicen que si los niños viven un trauma muy fuerte cuando niños, nunca se les borra (Panés, 2010).

El sociólogo Tomás Moulian describe el dolor que la junta militar infligió a miles de personas:

(...) la desaparición sume al entorno de la víctima en la incertidumbre. El suplicio del muerto se prolonga en el suplicio de sus familiares. Con ello el dispositivo del terror consigue su perpetuación, produce una nueva y más extensa cohorte de víctimas. El terror necesita que su presencia sea recordada. La represión es puntual, el terror debe ser permanente. Por ello el temor encuentra en las desapariciones una forma de presencia que se prolonga a través del tiempo (Moulian, 1997, citado en Amorós, 2001, p. 32).

Lo anteriormente descrito lo hemos corroborado con Luis Seguel San Martín, quien señala en una entrevista cómo le marcó la vida la desaparición de su padre:

(...) Se vive con el temor de que esto vuelva a ocurrir y te hagan desaparecer (...) tú vives con el temor de que pueden hacerte algo, nadie te asegura que esto no vuelva a pasar (...) la ayuda psicológica acá nunca llegó, yo nunca he visto un psicólogo. Mi mamá siempre que nosotros salíamos quedaba preocupada que nos pasara algo. El mayor temor de ella era que yo militara en un partido político, algo que yo le prometí y no lo voy a hacer. Yo lo voy a recordar hasta el día en que me muera. Yo a veces me pongo a pensar, yo ahora tengo 42 años y mi papá hubiera tenido 60 y tantos (...) uno nunca va a poder saber cómo era tu papá a los 50 años. Nosotros nunca celebramos cumpleaños, nunca una tortita de cumpleaños, en navidad teníamos que acostarnos temprano porque no habían regalos, a la mamá le alcanzaba para comer no más... todos tus amigos con polerita nueva y tú (...) yo a los 25 años me vine a comprar una pelotita de casco... entonces todas esas cosas son materialistas pero tú eras niño (...) las palabras marcan tanto, yo nunca me voy a olvidar cuando un viejo me dijo, toma, aquí tení una foto de tu papá, y era Fidel Castro, yo tenía 9 años, y hasta el día de hoy yo se la tengo guardada... te miraban con recelo, que a tu papá lo tiraron al río, que a tu papá lo mataron en el cerro... puros cuentos... y tú eras niño chico, entonces uno queda con el odio. Yo voy a morir y yo no voy a olvidar nunca. En los años que trabajo nunca he trabajado un 11 de septiembre, porque es un día triste para este país, porque fue el día en que apareció la soberbia humana para hacer desaparecer gente que no tenía por qué hacer desaparecer, gente que pensó diferente, yo no te puedo matar a ti si tú piensas distinto a mí, y eso fue lo que hicieron, destruyeron hogares (...) Una de las cosas más tristes es cuando uno tiene que volver a recordar, pero es necesario, "yo puedo caminar con la frente en alto, no como los hijos de los asesinos" (...). Saber que un militar porque era militar toma un arma y fusila gente que no tenía por qué fusilar. Por eso cuando hablan de reconciliación yo digo no, no, nosotros no nos reconciamos con las Fuerzas Armadas ni con este país, si los uniformes están ahí mismo, no han cambiado los uniformes, las escuelas están ahí. Nosotros, el pueblo, nunca más vamos a poder confiar en las Fuerzas Armadas (Seguel, 2010).

Un caso particular ocurrido en Santa Bárbara merece ser consignado por ser el único caso encontrado de una mujer, la auxiliar paramédico Elba Burgos Sáez, de 30 años, dirigente del partido Socialista, quien fue detenida en la vía pública por carabineros de Santa Bárbara la tercera semana del mes de septiembre de 1973. De acuerdo a lo señalado por testigos, Elba era una conocida dirigente social y secretaria general del partido en Santa Bárbara. Lo único que se supo fue por una vecina del lugar donde estuvo detenida, quien contó que los gritos de sufrimiento de esa joven eran desgarradores, la violaron entre todos los carabineros que se encontraban en el retén -dice que ella rezaba porque algo ocurriera en ese momento y Dios se le llevara para que dejara de sufrir. Tiempo después hubo un hombre que vio pasar el cuerpo por el río, divisó una parca de color amarillo con la que se habría visto con vida la última vez a Elba, cuando se acercó sintió un disparo y unos carabineros le advirtieron que si hacía algo terminaría igual (Panés, 2010). Ella solo trabajaba en la comuna, su familia pertenecía a Chillán.

La situación en esta zona se agrava aún más por la alta presencia de población indígena, quienes además de adherir a la Reforma Agraria desplegaron un pliego de peticiones históricas de su pueblo. Según señala el diario *La Tribuna*, activistas de extrema izquierda estarían agitando a los/as araucanos/as que viven en los sectores cordilleranos al interior de la comuna de Santa Bárbara para que procedieran a ocupar los terrenos, lo que habría sido denunciado por el sindicato Tierra y Libertad, integrado por personas que poseen retazos de terrenos (La Tribuna, 1973, 1 de febrero, p. 1). El presidente Allende se percató que es el MIR quien venía incrementando las tomas con el argumento de la vuelta de Arauco a la lucha y a la recuperación de sus tierras. A raíz de esto, él decide acelerar la restitución de suelos que piden los/as indígenas y hacer aprobar una nueva ley indígena, pero como no hay instrumentos para hacerlo la única forma para restituirles tierras es extender y acelerar la reforma agraria (Fontaine, 2001, p. 145).

El informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación indica que:

Es necesario destacar la dureza con que se trató a los mapuches y a sus familias y la grave dificultad que ha significado para éstos en las zonas más rurales, tener que convivir en la misma localidad a veces hasta el presente, con los agentes que causaron las muertes de sus seres queridos. El miedo, la pobreza, o la desesperanza llevaron a que solamente un pequeño porcentaje de estas familias practicara en su oportunidad, diligencias ante los Tribunales de Justicia, o hiciera denuncias ante organismos de derechos humanos (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996, p. 369).

El 12 de septiembre de 1973 fueron detenidos cuatro dirigentes de sus respectivas comunidades pehuenches, ubicadas en la zona de Alto Biobío: José Guillermo Purran Treca, de la comunidad de Callaqui; Juan de Dios Rubio Llancao y su hermano Julio Alberto Rubio Llancao, de la comunidad Cauñicú, y José María Tranamil, cacique de la comunidad de Trapa Trapa. Fueron detenidos por carabineros de Santa Bárbara y aún se desconoce su paradero. Según declaraciones de familiares y testigos, todos ellos fueron requeridos por un bando, por lo cual se presentaron ante las autoridades policiales del lugar, quedando detenidos en la unidad de Carabineros de Santa Bárbara (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996, p. 659).

Algo particular en este caso es la declaración de la Asociación Regional Mapuche Ralco Lepoy en apoyo a la Junta Militar de Gobierno, a través del Intendente Alfredo Rehren, y publicada por *La Tribuna* a la semana siguiente del Golpe de Estado, la cual notifica que dicha asociación:

(...) se dirige a la Junta Militar y Carabineros para hacer público nuestros sinceros agradecimientos por la actitud patriótica con que procedieron a devolverle a nuestro Chile la libertad, convivencia y democracia, valores que

habían sido destruidos por el marxismo (...) ahora moriremos en paz porque hemos visto de nuevo la estrella (La Tribuna, 1973, 27 de septiembre, p. 3).

Suena paradójica la declaración anunciando que morirían en paz cuando muchos integrantes de dicha comunidad aún se encuentran en calidad de detenidos desaparecidos. De acuerdo a los antecedentes recibidos por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, todos ellos fueron ejecutados en el puente Quilaco sobre el río Biobío, a la entrada de Santa Bárbara.

En la comuna vecina de Santa Bárbara, Quilaco, las lógicas fueron similares porque carabineros de ambas comunas, acompañados por civiles del lugar, actuaron conjuntamente con una sola misión, eliminar subversivos. El 13 de septiembre fue detenido en su domicilio el obrero agrícola Cristino Humberto Cid Fuentealba por carabineros y civiles de Quilaco que lo llevaron hasta el recinto policial de esa localidad. En este lugar se le informó a la familia que había sido trasladado a Mulchén, lugar en el cual se les dijo lo habrían llevado al Regimiento de Los Ángeles, donde nunca se reconoció su detención. El día 20 del mismo mes, una patrulla de carabineros, militares y civiles armados procedió a detener en la localidad de Loncopangue al obrero agrícola Luis Alberto Bastías Sandoval, militante del partido Comunista; a Luis Alberto Cid Cid y al agricultor Raimundo Salazar Muñoz, hombre de 46 años, inválido (Vega, 1999, p. 205).

En las localidades de Quilaco y Santa Bárbara, el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación consignó dieciséis casos de personas que fueron detenidas por efectivos de Carabineros entre el 11 de septiembre y el 23 de octubre de 1973 y que, estando en poder de sus captores desaparecieron (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996, p. 660). Pero por supuesto que son muchos más, ya que los criterios usados por la Comisión son muy estrechos, considerando solo aquellos casos en que la víctima fue detenida por agentes del Estado y que, además, tuvo resultado de muerte.

En Mulchén la situación de represión fue mucho más brutal, abarcaría tres grandes fundos y la represión no sólo ascendía en el número de víctimas, sino en las formas que se ejerció. Como bien lo titularía más tarde el periódico *La Nación Domingo* "La crueldad tiene nombre: Mulchén" (Narváez, 2008, p. 29). Según el periodista de este medio de comunicación, la historia se desarrolla de la siguiente manera:

A comienzos de octubre, los civiles Romualdo Guzmán y Francisco Urrizola recorrían el sector del fundo "El Morro", en Mulchén, cuando se encontraron con una patrulla compuesta por carabineros y militares quienes les comentaron andaban buscando a Carlos Altamirano y les preguntaron si conocían la zona, a lo que respondieron afirmativamente y sin vacilar los acompañaron. Seis años después, Romualdo Guzmán declaraba: 'Fuimos con el grupo donde habían tres civiles y como cinco o seis carabineros en dirección a la Hacienda El Morro y su parte cordillerana, en busca de algunos guerrilleros, ya que se decía que había una escuela de guerrillas por ahí' (Vega, 1999, p. 299).

Dicha patrulla estuvo interrogando a gente lugareña, en lo cual según ellos no participaron. Sin embargo, familiares de las víctimas hablaban de un capitán Guzmán como jefe del grupo, quien se destacaba del resto por su prepotencia, por lo que daba la impresión de ser quien comandaba y dirigía el operativo. Dicha patrulla portaba una lista con nombres de campesinos del lugar, que aparentemente habrían obtenido en el allanamiento a un local de un sindicato campesino en Mulchén. Sin embargo, las versiones de los dos civiles se contradice; Guzmán dice que estuvieron entre ocho a diez días en el fundo "El Carmen", mientras que a Urrizola el tiempo se le hizo más corto, ya que él declara que estuvieron como dos días solamente

en los cuales no vieron nada anormal. Tiempo después estos dos hombres aclararían que en realidad no anduvieron con la patrulla, sino que permanecieron en la casa de la administración; el testimonio de estas personas resulta extraño por las divergencias que presentan.

El 7 de octubre una patrulla integrada por carabineros y militares llegó a la casa de la familia Sandoval Medina en el fundo “Pemehue”, de donde se llevaron trotando delante de los caballos al hijo de la familia, Gerónimo. Al rato vuelven los uniformados a la casa, pidiéndole a la madre que no llore porque en media hora más le regresarán a su hijo, así es que no se le vaya a ocurrir salir de la casa porque la estarían vigilando desde el cerro. Esa misma noche se escucharon una serie de disparos que aumentaron sus temores. El día anterior, una patrulla de uniformados integrada por unas treinta personas que vestía uniformes grises y verdes, detuvo a Germán Hernán y José Nieves Albornoz Acuña, quienes iban llegando a su casa en el fundo “El Carmen Maitenes”. Estos hermanos se sumaron a un numeroso grupo de detenidos y que ellos conocieron como Florencio Rubilar Gutiérrez, José Liborio Rubilar Gutiérrez, José Lorenzo Rubilar Gutiérrez, Luis Alberto Godoy Sandoval, Alejandro Albornoz González, Miguel Albornoz Acuña, Daniel Albornoz González y Guillermo Albornoz González (Vega, 1999, p. 296). José Liborio no solo era simpatizante del partido Socialista, sino además dirigente del sindicato del fundo “El Carmen”.

Como se puede apreciar en el relato, hay tres grandes familias afectadas, Albornoz González, Rubilar Gutiérrez y la familia Godoy Acuña, vinculadas entre sí por una historia en común. En el reportaje de *La Nación Domingo* se relata de la siguiente forma las últimas horas de los detenidos:

Pasaban ya las dos de la madrugada y los detenidos llevaban varias horas atados con cuerdas y alambres. No tenían agua, comida ni calor. Esa noche, cayó agua nieve sobre los techos de teja del potrero donde los habían puesto. El frío era casi insoportable para los 12 trabajadores del fundo Carmen y Maitenes, detenidos en el día por la patrulla de Carabineros, militares y empresarios agrícolas.

Alejandro Albornoz González intentaba echarse encima de sus hermanos menores para mitigar el frío que los hacía tiritar. Sus primos, Miguel, Ramón y José Albornoz Acuña, un poco más allá, rezaban al unísono. Al otro lado del terroso edificio, José Lorenzo Rubilar intentaba hacer lo propio con sus hermanos José Liborio y Manuel. Pegado a ellos el último prisionero, Luis Godoy Sandoval, estaba mudo.

Tres carabineros los vigilaban apuntándoles con fusiles SIG. A esa misma hora, después de comer un “rancho” en la casa patronal de Carlos Lehman, administrador del fundo, llegó hasta el potrero techado el resto de la comitiva cívico-militar.

El oficial de Carabineros a cargo comenzó a insultar y patear nuevamente a los campesinos. Lo mismo hicieron los otros cinco uniformados, cuatro de Carabineros y uno del Ejército. Les molestaban los quejidos por el frío.

Los campesinos habían sido interrogados sobre un tal Carlos Altamirano y sobre escuelas de guerrillas, pero lo único que admitieron fue que habían trabajado toda su vida en el fundo la mayor parte del tiempo y, algunas veces, en las tierras que un asunto que se llamaba CORA (Corporación de Reforma Agraria) les había quitado a sus patrones.

Las respuestas no evitaron que, a punta de manotazos, pateaduras y huascazos les rompieran las costillas, además de la mandíbula a uno de ellos y la cabeza al mayor de los Albornoz González. El frío y el hambre aumentaban el dolor.

Ninguno había terminado la escuela y la única radio que estaba en la casa patronal, apenas captaba señales. Por eso, desde las elecciones de 1970 que no sabían nada de Allende y la UP, excepto por las tierras que, según habían escuchado con interés, estaban asignando a los campesinos, pese a que el patrón, Lehman, decía que eran robadas por el Gobierno (Narváez, 2008, p. 29).

La situación vivida por este grupo de campesinos es comparada por el periodista Luis Narváez con la película Espartaco en donde luchaban con sus pares para poder salvar su vida, la cual trata de la historia de mayor alzamiento de esclavos ocurrida en el Imperio Romano y de su líder, Espartaco, quien recorrió la península itálica liberándolos de la explotación y poniendo en jaque el infame sistema que sostenía la fortuna de la nobleza romana. Una vez derrotados, los patricios ejecutaron una feroz venganza contra los sublevados que querían libertad: los persiguen, los detienen, los torturan y los crucifican (Narváez, 2008, p. 29).

Se entiende, por tanto, que los campesinos habrían personificado a los esclavos que se estarían emancipando, liderados por el Gobierno de la UP, desarticulando el tradicional sistema de latifundio que concentraba todas las riquezas en manos de los terratenientes, los que una vez derrocado el Gobierno socialista de Salvador Allende, cobraron venganza a los sublevados. Sin embargo, lo peor de esta historia estaba por venir:

En un sádico acto, tal como el general romano Craso obliga a Espartaco a batirse en un duelo de espadas con su amigo Antonio. La lucha tenía como objetivo librar a uno de ellos de la muerte más ignominiosa de la época: la crucifixión en la vía Appia. Lo mismo debían realizar los campesinos detenidos por órdenes del teniente José Maturana Concha, quien les comunicó que al día siguiente serían fusilados, pero que algunos podrían salvarse. Para ello deberían enfrentarse a combos hasta dejar inconsciente al contenedor. Los vencedores se salvarían. Después de una hora, los prisioneros se encontraban ensangrentados, con los ojos llorosos y conscientes del sadismo del juego, mientras que Maturana y la comitiva reían y disfrutaban del espectáculo. Durante lo que quedó de la noche, dos de ellos fueron liberados, Germán y José Nieves Albornoz Acuña. Pero antes, se les sacó de la administración al patio exterior, donde los uniformados hicieron todo un simulacro de fusilamiento. Otro, José Guillermo González Albornoz, fue amarrado al coloso de un tractor (Narváez, 2008, p. 29).

Al resto, como relató Maturana,

(...) los trasladamos a unos 40 metros, ordenando que comenzaran a hacer una fosa de dos metros de profundidad y unos cuatro o seis metros de largo, exigiéndoles a los detenidos que se pusieran boca abajo y que todo el personal procediera a disparar, ocasionándole la muerte a todas las personas. Luego los funcionarios procedieron a tapar la fosa con la misma tierra y pasto (Narváez, 2008, p. 29).

Dos noches antes, el mayor de la Segunda Comisaría de Mulchén, Sergio Neira, se reunió con él y con empresarios de la zona. De ese encuentro emanó un listado de personas que Maturana Concha debía detener y fusilar. Sin proceso, sin juicio, sin vergüenza, como lo denominó el periodista Luis Narváez tras su acuciosa investigación (2008, p. 29).

En la comitiva había siete civiles, en su mayoría dueños de fundo y de los predios más grandes del sector, que guiaron con precisión a los uniformados. Un informe de CODEPU señala a los siguientes civiles: Romualdo Guzmán Saavedra, Francisco José Urrizola, Elías Samuel Arriagada Domínguez, Alberto Raúl Tirapegui Silva, Héctor Aquiles Guzmán Fritz, Ramón Elías

Alvella, Valerio Rico Rodríguez, Rolf During Pohler, Carlos Lehman Pérez:

Primero en camión y luego a caballo, recorrieron los más de 40 km hacia el este de la ciudad. Se detuvieron en el fundo El Morro. Ese 5 de octubre detuvieron a los campesinos Juan de Dios Laubra Brevis, Domingo Sepúlveda, José Vidal, Celsio Vivanco y José Yañez. Todos ellos fueron conducidos al retén del sector, que estaba abandonado. Fueron torturados, conducidos a orillas del río Renaico y baleados (Codepu, s.f., p. 11).

Existen testigos como la auxiliar de enfermería Filomena Ester Soto González, quien entre 1972 y 1973 había trabajado en la posta asistencial de “El Morro”, lo cual le permitió conocer a todas las personas residentes en la hacienda “El Morro” y sus alrededores. La mujer declaró:

Poseo antecedentes de hechos que sucedieron en noviembre de 1973 en el lugar El Morro, que dicen relación con la muerte de siete personas, todas gente humilde y sin militancia política alguna ni antecedentes penales a quienes conocí desde niños. Entre ellos conocí a Juan Brevis a quien encontré casualmente un día que me dirigía a pescar al río Renaico. Lo divisé entre unas quilas con demostraciones en su cuerpo de fracturas múltiples y claras señales de haber sido baleado. Sus manos estaban atadas a la espalda con alambre de púas (...)

En los días previos a este hallazgo recuerdo que concurrieron numerosos efectivos tanto militares como carabineros y un teniente que me interrogó acerca de si conocía el paradero del senador Carlos Altamirano Orrego de quien se presumía podría encontrarse oculto en la Hacienda “El Morro”, lugar donde se crió y por tanto conocía todas sus características. Mi respuesta fue negativa puesto que en esa época nunca se había visto por los alrededores... (Vega, 1999, p. 331).

Dentro de los funcionarios, recordaba al teniente Maturana, a Osvaldo Díaz y a un carabinero de apellido Guzmán. Además de los civiles Romualdo Guzmán y otro de apellido During. En la prensa oficial, tras un mes del golpe militar, solo se nombraron estos lugares por ser atribuidos a extremistas o guerrilleros. El diario *La Tribuna* titulaba así su portada:

Extremistas muertos en campamento guerrillero (...) en un operativo militar realizado entre el 5 y el 10 del presente mes, en los sectores de Mulchén, El Morro, Pemehue, El Carmen Maitenes y reserva forestal de Malleco, se detectó actividad de grupos activistas. Se comenzó el rastreo de ellos, los cuales pretendieron en varias ocasiones despistar las patrullas, cuando sorpresivamente, en el sector denominado El Morro, cinco individuos lanzaron cartuchos de dinamita contra los militares, los cuales de inmediato se defendieron, produciéndose un enfrentamiento. Tres extremistas perdieron la vida, mientras los dos restantes se dieron a la fuga, presumiblemente heridos. En un segundo operativo se rastreó el sector precordillerano de Pemehue. En ese lugar fue descubierto un grupo de ocho extremistas, los cuales al ser sorprendidos abrieron fuego sobre la patrulla, la cual a su vez respondió con sus armas. En este último enfrentamiento, fueron ultimados tres individuos extremistas, mientras los cinco restantes huyeron escondiéndose entre los bosques de la región. La patrulla trató de seguir a los que huyeron pero las condiciones atmosféricas imperantes impidieron continuar la búsqueda; sin embargo, por los rastros de sangre dejados, varios de los atacantes que lograron escapar están heridos. Posteriormente se realizaron otras investigaciones que sindicaron a estos individuos como pertenecientes al ya casi disuelto Movimiento de Izquierda Revolucionario, los cuales planeaban el asalto a los cuarteles de Carabineros de El Morro y Loncopangue. En poder de los extremistas muertos se encontraron dos armas cortas, armas blancas y gran cantidad de cartucho de

dinamita y en lugares donde pernoctaban se confiscó literatura marxista y manuales de guerrillas de procedencia cubana (La Tribuna, 1973, 13 de octubre, p. 1).

Tras dos operativos en el sector rural, seis extremistas fueron ultimados, luego de que estos supuestamente intentaran atacar a patrullas militares. Esto solo sería un precedente.

En los faldeos del cerro Pemehue continuaron las detenciones, aumentando la violencia. Allanaron casas con suma violencia, sin discriminar hombres, mujeres o niños. A caballo, y en forma de caravana de la muerte, los carabineros, militares y empresarios siguieron su camino hasta el fundo Carmen y Maitenes, siguiendo con las detenciones. En cuatro días, 18 campesinos fueron detenidos ilegalmente, torturados, sometidos a juegos sádicos, asesinados brutalmente, algunos lanzados al río y otros enterrados en fosas (Narváez, 2008, p. 30).

Pasaron algunos días cuando los familiares estuvieron seguros de que la patrulla que los había amenazado obligándole a permanecer en sus hogares, se había ido, algunos familiares comenzaron la búsqueda de los detenidos. No fue fácil. Sin embargo, gracias a unos perros ovejeros pudieron encontrar los cadáveres en el mismo sector donde se habían escuchado los tiros. Los cadáveres estaban tapados con grandes piedras y presentaban numerosos impactos de bala. Estaban destrozados por los perros de las casas de la administración y con visibles muestras de haber recibido grandes torturas, comentó la señora María Medina -madre de Gerónimo Sandoval, cuyo cuerpo fue hallado junto a tres más- a la periodista María Eliana Vega (Vega 1999, p. 297).

Recién el año 2007 Maturana Concha confesó estos hechos a los detectives de la Brigada Investigadora de Delitos contra los Derechos Humanos y, luego, al Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción, Carlos Aldana. Durante el 2 de abril de 2008, el juez Aldana realizó varias reconstituciones de escena en el sector. Acompañado de detectives y 23 personas, entre inculpados (siete) y testigos, recreó la ruta y hechos ocurridos esos días de 1973. Tras tantos años de silencio y de angustias reprimidas, el dolor no pudo más y estuvo a punto de generar una delicada situación ese día. Por lo cual, el propio ministro Aldana debió solicitar al personal policial que interviniera para evitar un pugilato entre ex uniformados y los ex prisioneros cuyas vidas, sienten, costaron las de los otros (Narváez, 2008, p. 29).

Los dos sobrevivientes recuerdan que, al llegar a casa, contaron a su madre todo lo que les había ocurrido y lo que les estaban haciendo a los demás detenidos. Ella intentó ir a la administración del fundo porque su marido aún permanecía allí, pero su hijo se lo impidió. Recuerdan que esa misma noche, alrededor de las 23 horas, dos ráfagas de metrallas estremecieron a la familia. Luego de los disparos sobrevino un gran silencio. "En ese momento nuestra desesperación llegó al máximo ya que sabíamos que nuestros familiares y compañeros de trabajo habían sido fríamente asesinados por los uniformados" (Vega, 1999, p. 297).

Al día siguiente vieron a dos de los militares que habían participado en las detenciones, salir de la administración con palas. Luego descubrieron que estos habían cavado un hoyo a menos de doscientos metros del recinto en que se hallaban, entre un estero y un cerco de alambres de púa. Aunque tensa, la situación se enfrentó y la verdad comienza a aflorar. Sin embargo, el sector de civiles que participaron activamente en todos estos vejámenes aún no se han referido con claridad al tema, culpando únicamente a los militares, por tanto queda una arista pendiente. En palabras de la periodista María Eliana Vega sobre lo ocurrido a los campesinos de Mulchén:

En resumen, una banda delictual de más de treinta personas, compuesta por carabineros, militares y varios civiles actuaron los días 6, 7 y siguientes del mes de octubre de 1973, en los fundos “El Carmen-Maitenes” y “Pemehue”, de la comuna de Mulchén, en la provincia de Biobío. Sin orden de arresto alguna que los facultara para ello, montados a caballo y fuertemente armados con pistolas, revólveres, metralletas y fusiles automáticos, procedieron a secuestrar a trece campesinos de ambos fundos, a asesinarlos fríamente, a ocultar sus cadáveres y a amenazarnos para que nada hiciéramos al respecto. Cometieron numerosos otros delitos en la persona de los trece campesinos, de nosotros sus familiares y de otras personas del sector. Este grupo, en días anteriores al 6 de octubre, habrían realizado una acción similar en la hacienda “El Morro”, vecina del fundo “El Carmen Maitenes”, secuestrando a trabajadores ocasionándole la muerte a algunos de ellos (Vega, 1999, p. 311).

Estos no son los únicos casos que terminaron en tragedia. Mulchén tiene otras aristas sin explicación. Un caso digno de presentar es el de don Nibaldo Seguel Muñoz, conocido militante comunista, quien inició el Partido Comunista en Mulchén, regidor de la comuna de Mulchén hasta el 11 de septiembre de 1973, dirigente de la CUT en Los Ángeles y padre de cinco hijos, participó activamente en la lucha por la Reforma Agraria; él entendía que como regidor debía estar junto al pueblo, dice su hijo Luis. Este caso es distinto por tratarse de una persona destacada como dirigente, como político, un militante con ideas claras a diferencia de los casos anteriormente mencionados, pero no por eso fue menos terrible. Por ser un personaje visible, a tres días del golpe militar su domicilio es allanado, sin embargo Seguel se encontraba en Santiago. Según indica su hijo Luis Seguel, quien al momento de la desaparición de su padre tenía 5 años de edad,

(...) mi papá estaba escondido en Santiago, el día 27 llamó al abogado de Los Ángeles, Hugo Lillo, y le dijo: oye Hugo yo me quiero entregar, según el bando tanto decía que si la gente se entregaba no le iba a pasar nada. Y mi papá se entregó, llamó al alcalde acá en esos años don Alfredo Kuncar Ulman, para que él lo acompañara como testigo. Él lo esperó en Mulchén, mi padre se despidió de los compañeros, les pasó plata y llegó a la comisaría a las 6 de la tarde, nos consta porque una comadre suya lo vio cuando llegó. Entró al cuartel y recibe el primer paletazo de Mery Santana, un paco, lo pasaron a la guardia y el oficial Pedro Fuentes Llano dice: ¿mi teniente, lo anotamos en el libro? No, no anoté ni una gueá, y en su testimonio dice que mi papá le dijo: pero si yo no he hecho nada, no tengo nada, tengo hijos no más. Así te quería ver gueón, aquí vamos a ver. Ahí lo tomaron, lo echaron a una camioneta y lo llevaron al puente Piulo, y lo sujetaron dos pacos, Ortiz y Zapata, ambos ya muertos en pésimas condiciones, con ceguera y diabetes o de cáncer el último. El teniente lo ametralló de pie a cabeza y lo tiraron al puente Piulo. Eso fue en la tarde del mismo día 27. Después pasó el tiempo y mi mamá siguió buscándolo, en el Regimiento, en todos lados, hasta que habló con el abogado Hugo Lillo y él le dijo llamemos al tiro al capitán Neira, porque había gente de derecha que se llevaba bien con la gente de izquierda, no con la cabrería, entonces le preguntó y el capitán Neira le dijo: no pregunté na' porque ese está tiececito, y le puso el teléfono a mi mamá para que escuchara y le dijo: no señora Teresa, si Nibaldo ya no está, y ahí empezó la búsqueda del cuerpo (Seguel, 2010).

La cónyuge de don Nibaldo, la señora María Teresa San Martín Cruces, en una declaración jurada otorgada ante Notario Público deja constancia de las circunstancias en que ocurrió la detención de su marido:

El día 27 de septiembre de 1973, a las 18:30 horas, se presentó voluntariamente a la Comisaría de Mulchén acompañado por don Alfredo Kuncar, ex regidor y ex alcalde de Mulchén y miembro del Partido Nacional y por mí misma. Fue recibido en la Comisaría por el sargento Pedro Fuentes Llanos y el teniente Maturana Concha. Después que ingresó allí no se supo más de él (Vicaría de la Solidaridad, 1978, p. 1609).

Luis declara que,

(...) no se presentó recurso de amparo por temor de vivir en un pueblo chico, una mujer con cinco hijos, la cosa era grave. Entonces ella salía a buscarlo y nunca lo encontró, después se metió a la agrupación, pero la verdad se supo después de 30 años. Para mi padre el Gobierno de Allende había sido lo más importante, porque eran las reivindicaciones sociales del pueblo (Seguel, 2010).

Pese a la corta edad que Luis tenía a la fecha de detención de su padre, dice que recuerda como si fuera ayer el día 11 de septiembre:

(...) era un día nublado, estaba como esos típicos días en que uno sabe que va a pasar algo, como a las doce del día dicen que hay golpe militar. Inmediatamente al golpe militar, en Mulchén comienzan a formarse cuadrillas de grupos armados y comienzan a hacer desaparecer gente. Los días posteriores fueron muy duros, comienzan a detener a cabros, en ese tiempo estaba bien fuerte el FER, que era el Frente de estudiantes revolucionarios, que eran el brazo chico del MIR, y eso provocó que mucha gente se fuera o arrancara a los campos pensando que esto iba a pasar y cuando volvieron los estaban esperando los de Patria y Libertad. Fueron puros hijos de latifundistas los que hicieron la redada (Seguel, 2010).

Desde hace muy poco los hijos de don Nibaldo supieron verdaderamente lo que pasó con él; su hijo Luis dice:

(...) la historia completa y además verídica la supimos como hace 7 años atrás (...) la supimos porque yo me puse a averiguar, a mí todos me dicen por qué nunca me casé, pero yo empecé a buscar mi historia, porque uno no puede olvidar su pasado, yo siempre he dicho: yo soy hijo de comunista y a toda honra, siempre lo voy a decir, lo que más tiene que ser uno en la vida es ser consecuente. Y empecé yo a investigar, a buscar por ahí. Llegó el juez Salgado a ver otro caso de Santa Bárbara y fui yo a hablar con él y le dije que había escuchado que a mi papá lo habían tirado al Piulo, porque según un caballero él había visto el cuerpo de mi papá por el Piulo, y empezó a investigar hasta que procesó a los caballeros, pero como no le correspondía la jurisprudencia, le tocó a la jueza Rosa Jackaman, ella los llamó, los interrogó y ahí el suboficial Pedro Fuentes Llano, que en aquel entonces estaba de guardia, ahora tenía otra visión y gracias a él se supo toda la verdad porque él reconoció que mi papá llegó a la comisaría y que el teniente dijo: yo si tengo que volverlo a hacer, lo voy a hacer. Y ahí se supo toda la verdad. La jueza les dictó 20 años, pero el Ministro Aldana les bajó a 541 días. Nosotros apelamos y ahí está el abogado. Sin embargo, la verdad completa se supo gracias a una trampa que hizo un abogado, muy inteligente, que llegó el año 2000, fue a hablar con nosotros y nos ofreció que presentáramos una demanda civil contra el estado chileno, nosotros le dijimos que no teníamos para pagarle y él nos dijo: pero yo les cobro el 40%, yo hago todos los papeles. Nos dijo: una manera que ustedes conozcan la verdad es así: los abogados fueron, hicieron la demanda civil, los detectives fueron a ver y les dijeron no, si la familia está demandando por plata y ahí contaron la historia como fue. Y ahí eso nos sirvió para iniciar la demanda criminal. Gracias a Dios y al abogado se supo la verdad, que aunque fue dolorosa, había que aceptarla, pero nunca se supo donde quedó.

En el caso de nosotros que demandamos al Estado, se va a decir: ¡oy estos demandaron al estado, pero ellos no saben la razón o justificación por qué se hizo esa denuncia, que gracias a esa demanda pudimos conocer la

verdad. Entonces esa es una parte de la historia que no se ha contado, yo siempre digo que no solamente en Santiago pasó, para el sur fue peor, y que el peor error de la izquierda es haber olvidado que a su gente se la mataron.

Mi padre era un hombre que tenía una carrera ascendente, venía de ser un obrero, vendía avellanas y pasa a ser regidor (...) Este sería el primer caso en Chile en que se gane una demanda civil por violación y desaparecimiento forzado. La idea es dignificar el nombre de él, reconocer que en el Estado chileno se violaron los derechos humanos y que la historia no se ha contado, no solo Manuel como dice la canción, sino miles de manueles, muchos hijos que quedamos a la deriva (...)

La historia tienen que contarla los que la vivieron, uno fue el que pasó hambre, nosotros éramos los que teníamos que turnarnos las zapatillas entre los tres para hacer educación física en la escuela porque no había con qué comprar. Entonces esa es la historia. No olvidemos nunca, miremos hacia atrás lo que pasó, porque los pueblos cuando olvidan la historia se repite, y se repite peor (Seguel, 2010).

Otra particularidad de Mulchén fue el desaparecimiento de jóvenes estudiantes de secundaria, donde participan activamente civiles de la misma condición. Estos casos se pueden ilustrar con las historias de Gabriel Lara Espinoza y Jorge Patricio Narváez Salamanca.

Gabriel Lara Espinoza tenía 18 años y estudiaba en el Liceo de Hombres de Mulchén. Gabriel es detenido el día 22 de septiembre del año 1973. Su madre, Carmen Espinoza narra en el recurso de amparo y en sus declaraciones ante el Juzgado de Letras de Mulchén:

Efectivamente, el día 22 de septiembre del año 1973, a las 24 horas, aproximadamente, llegaron a mi casa tres carabineros, entre los cuales conocí a uno de apellido Zambrano y otro de apellido Zapata, no conociendo al otro carabinero, los cuales vestían de civil. Además los acompañaba un muchacho llamado Carlos Campos Pérez (también estudiante secundario), el cual me manifestó que era detective privado y que necesitaban a mi hijo Gabriel, para tomarle una declaración en la comisaría, por orden del Teniente Jorge Maturana Concha. Mi hijo fue llevado a la comisaría, y desde esa fecha no he vuelto a saber más de él (Vicaría de la Solidaridad, 1978, p. 157).

Se interpuso recurso de amparo, el cual fue rechazado. Uno de los motivos por el cual se rechazó es por el informe del Capitán de Carabineros y Comisario Subrogante de Mulchén, quien expresó que Lara Espinoza, al ocurrir los hechos del 11 de septiembre de 1973, se dio a la fuga de dicha localidad por estar vinculado al MIR, por lo consiguiente no registra detención en dicha unidad de esa fecha ni en ninguna otra parte.

Jorge Patricio Narváez Salamanca, quien cursaba 3° medio en el Liceo de Hombres de Mulchén, tenía 15 años al momento de su detención. Jorge había sido detenido anteriormente el 25 de septiembre por efectivos de Carabineros mientras asistía a clases. Aproximadamente a las 24 horas de ese mismo día fue dejado en libertad, siendo conducido por carabineros hasta su domicilio. Al llegar a la casa el joven comentó a su madre que en el puente del canal del molino El Globo había varios jóvenes que lo vieron pasar y lo miraban en forma amenazadora. Los días posteriores fueron totalmente normales para él, hasta el día 28 de septiembre de 1973, cerca de las 20:15 horas, en momentos en que ya regía el toque de queda, en que se presentaron en su domicilio dos jóvenes vestidos de civil, quienes preguntaron por Jorge Narváez, manifestando que tenían

urgencia en hablarle; su madre impidió que saliera a la calle por respetar el toque de queda. Los dos muchachos se retiraron, pudiendo Narváez reconocer a uno de ellos de apellido Pacheco Padilla, quien a la fecha era alumno del cuarto año medio del Liceo de Mulchén.

Ese mismo día 28 de septiembre, cerca de las 23 horas, varios civiles que llevaban cascos azules, parcas y algunos ponchos, similares a los que usan las Fuerzas Armadas, rodearon la casa de Jorge Narváez; uno de ellos se pasó por arriba del cerco y abrió el portón para que entraran los demás; en seguida, como seis de ellos empezaron a empujar la puerta de calle hasta derribarla, penetrando violentamente al interior de la casa. La madre de Narváez fue encañonada con un arma corta tipo metralleta y encandilada por una linterna, de tal forma que no pudiera ver a las personas que tenía enfrente. Sin embargo, tanto por las voces como por el aspecto de los civiles ella se pudo dar cuenta que se trataba de los mismos dos individuos que habían ido anteriormente a su casa en busca de su hijo Jorge, y además pudo identificar a algunos de los restantes, como Carlos Campos Pérez, Víctor Hugo Tirapegui, un muchacho de apellido Bopp, y otro de apellido During, todos ellos estudiantes del cuarto año medio del Liceo de Mulchén. Los civiles dijeron ser de la policía y obligaron a Narváez a salir de su casa. Desde entonces no se ha vuelto a saber del detenido, ignorándose su paradero (Vicaría de la Solidaridad, 1978, p. 1585).

La madre de Jorge Narváez, doña Magdalena Salamanca Gallegos, al presentar el recurso de amparo señala que los jóvenes aprehensores de su hijo “eran miembros de una agrupación política conocida con el nombre de Patria y Libertad” (y que) “en repetidas ocasiones vi a integrantes de este grupo en compañía de carabineros, y especialmente del Teniente Jorge Maturana Concha” (Vicaría de la Solidaridad, 1978, p. 1585).

Al igual que el caso anterior, carabineros concluye que “Se presume que Narváez estaba de acuerdo con otros extremistas chilenos, ya que este individuo estaba reconocido como integrante del FER, Frente de Estudiantes Revolucionarios” (Vicaría de la Solidaridad, 1978, p. 1591).

Durante los interrogatorios a los inculcados, todos niegan su participación, reconociendo únicamente haber sido opositores al anterior Gobierno de Salvador Allende y su cooperación con carabineros en realizar guardias civiles. No solo en el caso de Mulchén las investigaciones no han podido llegar a buen puerto. Un factor que podría incidir es el hecho de que varios jueces y ministros se declaraban inhabilitados, ya sea por una amistad con algunos de los querellados o simplemente por incompetencia. Así los casos pasan de mano en mano sin una respuesta fructífera, formando solo piezas para el rompecabezas aún incompleto.

Un reportaje de la revista Solidaridad titulado *Justicia. No se hace camino al andar*, (1980) cuenta el irrisorio historial judicial por el cual han tenido que pasar los casos de las personas detenidas desaparecidas y familiares de Mulchén. La Corte de Apelaciones de Concepción estimó innecesario designar un Ministro en Visita pese a que la Corte en el mismo informe en que fundamenta su rechazo, reconoce “la gravedad e importancia del proceso que se trata”. Pero a pesar de la gravedad y alarma pública originada por los sucesos –que según el Código Orgánico de Tribunales, artículo 560, N° 2, es causal para la designación de Ministros en Visita- en los jueces predominaron otras razones: “Las penurias y sacrificios personales y económicos que debe soportar el Ministro en ciudades que *carecen de elementales comodidades para alimentarse u hospedarse*; “la ausencia de residenciales decentes”, y el hecho de que “el único hotel que existe en Mulchén, aparte de su ínfima categoría, pertenece a un individuo que fue condenado, por lesiones graves, a varios años de presidio”. Las razones son aún más paradójales frente a “las penurias y los sacrificios que los familiares de las víctimas han debido soportar estos años”. (...) Para uno de los abogados de la parte querellante, la decisión podría indicar varias cosas: “una falta de interés por

hacer justicia a la gente sin recursos; una connotación política, dado que aparecen implicados partidarios civiles del régimen y uniformados, y una contradicción evidente entre la afirmación de los tribunales de prescindir para sus fallos de todo aquello que no surja de la legalidad vigente y sus conductas prácticas” (p. 4). En fin, una serie de problemas asociados a personas sin ética profesional alguna.

Uno de estos casos es el del ministro Carlos Cerda, quien a siete meses de iniciada la investigación y cuando en 1980 concluía, su resolución fue la incompetencia. No sin antes dejar claro que los hechos efectivamente habían ocurrido:

Que con el mérito de las declaraciones de familiares, parientes próximos de las personas que resultaron muertas, de los dichos de otras personas, vivientes en la hacienda “El Morro” y fundos “El Carmen Maitenes” y “Pemehue”, documentos entregados por los querellantes, actas de inspección del tribunal, fotografías, documentos y oficios, informes policiales y protocolos de autopsia y otros, fluyen presunciones bastante fundadas para dar por sentado que en los días 5, 6 y 7 de octubre de 1973 fueron detenidos, en “El Morro” primero, por efectivos militares y de carabineros, acompañados por civiles y luego ultimados, las siguientes personas: Juan Laubra Brevis, José Yáñez Durán, Celsio Vivanco Carrasco, Edmundo Vidal Aedo y Domingo Sepúlveda, cuyos cuerpos fueron reconocidos mientras permanecieron en el lugar “La Playita”, observándose que presentaban sus manos atadas a la espalda y el cuerpo con impactos de arma de fuego y que las aguas del río Renaico arrastraron los cadáveres de algunos de ellos, siendo posteriormente sepultados, lográndose por el tribunal la exhumación de parte de los restos de Juan Laubra Brevis y de Domingo Sepúlveda, siendo posteriormente reconocidos. (...) Existen numerosos testigos de la llegada al sector de la patrulla militar integrada por carabineros y civiles que, divididos en grupos, procedió a la detención en diversos puntos de las personas nombradas y de otras, que fueron llevadas a las casas del fundo (...) En la noche, hay consenso en que hubo ráfagas de disparos de armas de fuego (...) Existe consenso en afirmar que fueron visto uno o dos militares movilizándose hacia y desde las casas de la Reserva a través de un puente colgante sobre el río Renaico, portando herramientas como palas y picotas e incluso haber visto a dos soldados apisonando el terreno (Vega, 1999, p. 348).

Y así continúa este informe constatando todo lo anteriormente descrito en estos tres fundos. Este informe fue calificado por el secretario ejecutivo del Departamento de Servicio Social del Arzobispado, Jorge Barudi, como una verdadera acusación. Barudi, un año antes de morir entregó su visión sobre el caso de Mulchén, por el cual tuvo especial interés:

Hubo muchos detenidos en Mulchén. Eso estuvo vinculado con el desquite de agricultores y algunos comerciantes en contra de los campesinos que habían cambiado de actitud frente a ellos, ya sea sindicalizándose o haciendo gestiones por la Reforma Agraria. La detención de la gente de Mulchén, el operativo en contra de los habitantes de los fundos, empezó en las oficinas de la CORA -Corporación de Reforma Agraria- que había ahí. A ese lugar llegó ese tropel de civiles, de gente del ejército y de carabineros a realizar su operativo y ahí tomaron a los primeros (Vega, 1999, p. 347).

Pese a que la comuna de Quilleco sea señalada como una de las comunas más golpeadas por la Comisión Nacional de Verdad y Justicia, en su informe no se registran muchos casos de personas detenidas desaparecidas ahí, lo cual se puede atribuir a varios factores: la actual comuna de Antuco en aquel periodo pertenecía a Quilleco, y dicho sector fue particularmente golpeado por encontrarse allí la empresa ENDESA, estatal en aquel tiempo. Esto es confirmado por don Oscar Burgos Oyarce (2010): “yo creo que por el campo de concentración deben haber pasado unos doscientos o trescientos compañeros de

Endesa, entonces por eso. Además aquí hay desaparecidos y fusilados, que los fusilaron en Chillán pero que pertenecían a la comuna de Quilleco”.

Otro factor sería que los familiares no lo han hecho público porque no se han atrevido a hacer las denuncias, o por temor a recordar. Y por último, podría ser porque muchos fueron condenados en los Consejos de Guerra, torturados y sometidos a numerosas vejaciones, pero que finalmente sobrevivieron con muchas secuelas, tanto físicas como psicológicas.

Entre los factores por los cuales la comuna de Quilleco es una de las más golpeadas, el de más peso sin lugar a dudas es el hecho de tener en aquellos años dentro de su jurisdicción a la comuna de Antuco, donde se encuentra emplazada la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), motivo por el cual los operativos comienzan rápidamente en dicha zona, como se detalla en diario *La Tribuna*:

Operaciones en la zona de Abanico y en Villucura realizaron efectivos militares, en busca de armamento detectado en esas zonas, en el último sector cayó detenido uno de los líderes extremistas de filiación comunista Rodolfo Quezada. El Ejército, en una acción relámpago, acosó el lugar cuando ya Quezada había iniciado la huida. El dirigente extremista, ante el despliegue militar, no opuso resistencia y se entregó a la patrulla (*La Tribuna*, 1973, 20 de septiembre, p. 1).

Esta zona fue centro de operativos militares, los que muchas veces se movilizaron en vehículos de la municipalidad de Quilleco facilitados por el Alcalde impuesto por la Junta Militar, Francisco Antonio. El objetivo que se perseguía era buscar explosivos y armas como se narra en el periódico angelino. Esa era la justificación utilizada por los militares:

En una operación comando, el Ejército realizó una maniobra de detección de explosivos y armas en la zona de Abanico, la que, en comparación con los numerosos operativos de este tipo realizados en la provincia, quizás es el que ha arrojado los resultados más altamente positivos (...) Tubos de alunizados, con pólvora en su interior, fulminantes, detonantes, tarros con dinamita en su interior, se capturaron 4 polvorines, una red de enlace por medio de trasmisores, que tenían comunicación directa con el agro y una serie de listas con los nombres de personas que servían de contacto y enlace con grupos paramilitares (...) Pero el elemento principal que cayó en manos de efectivos militares es documentos confidenciales en que se esbozaban los planes de operaciones de tipo terrorista en la zona, en los cuales se incluían voladuras de puentes cercanos a las zonas donde se ubican las centrales hidroeléctricas (*La Tribuna*, 1973, 20 de septiembre, p. 1).

Para qué querían buscar tantos nombres y pruebas si la Junta había anunciado el 15 de septiembre que se había iniciado el cierre de las investigaciones y por ello irían recuperando su libertad los detenidos del 11 de septiembre, “ya que es el ánimo de la autoridad militar superar esta etapa y dar paso a la recuperación del país, devolviendo la confianza a los ciudadanos y la armonía a la sociedad” (*La Tribuna*, 1973, 15 de septiembre, p. 4).

En el Informe Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación consta el caso del obrero agrícola José Abraham Hernández Hernández, 51 años, dirigente del asentamiento campesino. En la unidad policial de Quilleco, recinto al cual presumiblemente lo condujeron, se le negó a la familia la presencia del detenido y se les señaló que lo buscaran en Los Ángeles. Desde la detención se desconoce su paradero (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996, p. 350).

Dicha comuna estuvo bajo la mira de la derecha política por ser considerada una comuna comunista, lo cual se constataría en la alta votación que tenía este partido en la zona. De hecho, un testimonio en común para quienes vivieron en Quilleco en la época, y corroborado por los “presos políticos en guerra” (denominación otorgada a quienes cometieran “delitos” en tiempos “de guerra” como se le denominó al periodo). Ellos sostienen que el rumor que abundaba por esos días, es que la comuna sería bombardeada para eliminarla completamente por comunista. A raíz de este rumor mucha gente se fue de Quilleco a los campos y los demás pensaban que si eso pasaba era mejor morir todos/as juntos/as en la casa.

Al intentar conversar con algunos de los hombres de Quilleco que fueron apresados según el Consejo de Guerra del 18 de diciembre de 1973, pasó lo que se temía que ocurriera, no quisieron dar testimonio de lo ocurrido en aquella fecha, solo entraron en la negación del ‘no, yo no hice nada, nunca entendí por qué me detuvieron’, etc. Reacciones normales al sello de miedo y posterior trauma que aquella experiencia imprimió en ellos.

Uno de los “prisioneros políticos en tiempos de guerra” de Quilleco, don Carlos Sobarzo, quien accedió sin más cuestionamientos a entregarnos su testimonio, cuenta que en la comuna se abrieron varias fuentes de trabajo en el área forestal. A esto atribuye Oscar Burgos Oyarce, también prisionero político en tiempos de guerra -condenado “a la pena única de presidio perpetuo como principal, y a las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos por el tiempo de la vida del penado”, según estipuló el Consejo de Guerra de 6 febrero de 1974-, la causa por la cual se detuvo a tanta gente, ya que el grupo más grande de detenidos eran trabajadores de la empresa forestal Inforsa, estatal en aquellos años. Don Carlos Sobarzo cuenta que en Quilleco,

(...) la gente estaba bien clara con sus ideas, toda la gente apoyaba y no querían nada con los ricos, con los momios como les decíamos y la gente se identificaba con la clase baja, la que trabajaba, la que sufría. Como la mayoría se asumía como pobre, veían como una obligación apoyar a la izquierda (...) La gente apoyó hasta el final. El día del golpe les dijimos a la gente que tenían que irse a sus casas no más, no se sacaba nada con ir a hacer una concentración, nos iban a balear a todos, no teníamos armas, no teníamos nada para defenderlos. La gente de oposición por ser minoría en esta comuna, se quedaba en sus casas no más, entonces en ese sentido aquí fue más tranquilo y no hubo problema (...) A poco del golpe comienzan a ser perseguidos los dirigentes sindicales, dirigentes políticos (Sobarzo, 2010).

En el informe de la situación de los detenidos en Los Ángeles desde el Consejo de Guerra realizado el 18 de diciembre de 1973, se les otorgan condenas a cerca de una veintena de hombres provenientes de la comuna de Quilleco. Condenan a quince años a Héctor Godoy Gálvez, quien es trasladado a Temuco por ser considerado por los abogados un “débil mental”; a cinco años a Víctor Hugo Riquelme Cares, y a tres años y un día a Desiderio Acuña Poblete, Héctor Contreras Zurita, Aurelio Narváez Narváez, Guillermo Rodríguez Salamanca, Luis Rodríguez Salamanca, Francisco Sandoval Ortiz, Carlos Sobarzo Riquelme, Héctor Hernán Álvarez Ruiz y Domingo Segundo Venegas Sansano. Todas estas personas trabajaban en el mismo lugar, en el área forestal de la papelera Nacimiento de INFORSA que en esos tiempos era estatal. Don Carlos dice:

No sé de donde salió que había un grupo que tenían armas. Y ese grupo efectivamente era de entre 300 y 400 personas tanto los que trabajaban en las plantaciones de pinos, en la explotación, en la limpieza del campo, etcétera (Sobarzo, 2010).

Este grupo fue condenado porque se le inventó que era un grupo paramilitar, denominado "Grupo Militar de los Llanos de Coihueco". Nombre atribuido al lugar donde estos desarrollaban sus distintas tareas laborales. El prisionero político en tiempos de guerra, Carlos Sobarzo confiesa cómo vivió luego del golpe militar:

Yo recibí una llamada de un conocido y él me dijo: Carlos estamos mal, hay que quedarse en las casas y si tienes la posibilidad de irte, ándate. Yo en ese tiempo trabajaba en la papelera Nacimiento, de Inforsa, que por aquel entonces era estatal, y llegamos a un acuerdo de todos irse a sus casas, para evitar ser detenidos, fusilados, y así se hizo. Porque se dijo que el golpe militar sería por unos días no más, mientras se normalizaran las cosas. Cuando nos dimos cuenta que no era así, muchos se asilaron y los que no, sufrimos el rigor de haber sido detenidos no más (Sobarzo, 2010).

Al consultársele sobre aquel consejo de guerra, comienza declarando que:

(...) ese 18 de diciembre de 1973 marcó una parte de mi vida, un cambio total, porque a mí cuando me detuvieron se me interrogó en cantidad de veces y a veces se me realizaron torturas físicas como psicológicas (...) a mí se me condenó y se me detuvo primero por haber sido dirigente de las Juventudes Comunistas y después se me vinculó a un grupo paramilitar y de ahí empezó la historia, el proceso, con interrogaciones cuando me tomaron y me llevaron detenido el 2 de octubre y después aparecía allá que me habían detenido el 2 de noviembre y se me procesaba, según lo que se me dijo primero que se me había detenido porque yo era dirigente, pero el hecho de ser dirigente me dijeron no era ningún problema, todos teníamos derecho a estar en un partido político de donde fuera y ser dirigente. Después empezaron las interrogaciones, los maltratos, torturas, todo eso. Después se me empezó a preguntar por armas, si yo tenía armas y yo les dije que yo no tenía armas porque cuando me detuvieron allanaron la casa alrededor de unas cincuenta personas entre carabineros, militares y de investigaciones, dejaron toda la casa patas p'arriba, registraron todo y no encontraron nada. Pusieron a todo el resto de mi familia vueltos hacia la pared y ahí registraron colchones, camas, muebles, todo, y no encontraron nada.

A mí me interrogaban de día, de noche, interrogaciones a las 3 de la mañana (...) yo estuve colgado de pies y manos, me sangraba la boca, golpeado, aplicación de electricidad, y al final llegó un día que me dijeron en unos días más tú te vas a ir en libertad porque no has hecho nada, no se te ha encontrado nada. A los pocos días llegan allá y me dicen, 'sabe: usted va a ser condenado a presidio, te vamos a designar un abogado de la Fiscalía Militar'. Me dijo, 'usted arriesga dos penas, sobre los 30 años de cárcel y fusilamiento, por intentar asaltar el retén de Quilleco para formar un grupo armado'. No tenía voz ni voto, estaba preso, no tenía comunicación con mi familia, nada. Vine a ver a mi familia después de siete meses de haber estado detenido, no teníamos comunicación, solamente un papelito que decía 'carta de prisionero' y decía a la persona a la que se la mandaba y lo único que se le podía poner era: espero que estén bien, saludos a todos, chao. La firma y el nombre, nada más. Siguieron las interrogaciones y todo el asunto y llegó el día que iba a afrontar el consejo de guerra hecho con las mismas medidas y parámetros que una película, sentado en un banco adelante, un palito y unos cordones dorados, al frente los representantes de las Fuerzas Armadas, habían carabineros, militares. Estaba también el fiscal y el abogado defensor, cuando a mí me llevaron me dijeron que solo si me preguntaban algo respondiera, encadenado de pies y manos, engrillado, empezó el consejo con los cargos, infracciones de seguridad interior del estado, ahí el abogado hizo la defensa argumentando que si yo cometí un error lo hice en tiempo de paz no de guerra, por lo tanto la pena debía ser a la par. Porque en esos tiempos se suponía que estábamos en guerra y no estábamos en guerra, no hubo una guerra, porque cómo iba a haber si una parte del bando estaba sin armas y los otros con armas. Estuve desde las 11 de la mañana hasta las 3 o 4 de la tarde. Dos días antes me habían trasladado a la cárcel.

Lo que a mí me extrañó es que todos los demás del grupo no estaban más allá de 30 o 40 minutos y pasaban de a dos o de tres, yo fui el único que entró solo. Después ya cuando terminó me fueron a dejar a la cárcel y como a los tres, cuatro días, me llamaron y me dijeron que el dictamen de la sentencia iba a salir en veinte días, pasaron meses y no pasaba nada, yo estaba aislado en la cárcel, no me juntaban con nadie, el resto del grupo sí, los bajaban a las 8 de las celdas superiores, tenían patio donde compartían toda la mañana. A mí no, me tenían todo el día encerrado arriba, me llevaban la comida, me sacaban al baño y después más o menos en febrero autorizaron visitas a todos los presos menos a mí, las visitas mías pude verlas recién en mayo. No sé qué pretendían, que uno se volviera loco, no sé por qué el hecho de tenerme solo ahí. Pero yo me hice el propósito que mientras yo esté, tengo la esperanza de salir, yo pensaba algún día tendré que salir de aquí. A mí me interesaba saber cuántos años iba a estar detenido. Pensé muchas veces en la muerte pero yo dije, 'si muero voy a morir por algo que son mis ideales no más'. Yo estuve a punto de ser fusilado una noche y no sé, Dios dijo no todavía, y dijeron ya ustedes seis vengan para acá y quedaron como ocho y a esos los fusilaron a todos (Sobarzo, 2010).

Sobre los apremios y castigos, Sobarzo dice:

Las torturas físicas fueron las más y las psicológicas son las peores. El hecho de ver tantas personas que pasó lo mismo que uno, torturadas, personas que las llevaban caminando al campo de concentración a interrogatorio, después volvían con ellos a la rastra (...) y bueno, las torturas no solamente fueron para hombres sino que para mujeres también (...) la parte más dramática para mí fue ver de mujeres, lo que más me chocó y lo que más me llegó de uno no poder hacer nada porque lo tenían amarrado, colgado y yo viendo a tres, cuatro metros como los compadres se reían, para ellos esto era una fiesta (...) yo siempre he dicho yo no daría lo que yo pasé a nadie, ni aunque le tuviera mala, porque la forma en que nos trataron, la forma en que abusaron con nosotros, fue inhumano, no tiene cabida en este mundo, en esta tierra, en estos días menos. El fin de ellos siempre fue encontrar armas, pero aquí en Quilleco no le encontraron nada a nadie, a ninguno de los que estábamos presos. Y siempre le preguntaban a uno "fulano dice que tú tenías armas" o le preguntaban a uno si conocía a tal persona porque supe que esa persona también está involucrada. Lo que pasó es que aquí en Quilleco hubieron muchos soplones, informantes. Ahora, después del golpe el retén fue custodiado por civiles durante varios meses, porque a los carabineros de acá los mandaron a trabajar al Álamo. A los civiles a cargo del retén se les pasó ametralladora y distintivos para que patrullaran las calles en una camioneta particular.

Finalmente se le lee la condena, la cual es rebajada de sobre 30 años o fusilamiento a 3 años y un día por infracción a la Ley de Seguridad del Estado por el delito de haber pertenecido a un grupo paramilitar. Yo me resigné y saqué la cuenta cuándo iba a salir más o menos. Después se reabrieron los casos porque los organismos internacionales empezaron a realizar gestiones. A muchas personas las sacaban en la noche a interrogación y no volvían más, pero a las tres de la mañana ya no eran interrogaciones. Lo más chocante eran las violaciones a mujeres, ante eso lamentablemente no pudimos hacer nada, esa parte fue tristísima, eso me llegó al alma, muy duro esa parte, tener que ver que seis, ocho, diez personas estaban violando a una niña joven de no más de 22 años, los milicos la tomaban uno de cada pierna, de los brazos y así empezaban, te toca a ti, después a ti, ahora vengo yo y así. Entonces esa parte es la más dolorosa que yo he vivido y eso que a mí me colgaron, me pusieron corriente, me torturaron, física y psicológicamente (Sobarzo, 2010).

Todo ello pese a que el artículo 25.3 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948 proclama que “todo individuo que haya sido privado de su libertad...tiene derecho también a un tratamiento humano durante la privación de su libertad”. Y la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 –a cuya redacción los gobiernos legítimos de nuestro país hicieron importantísimos aportes-, prescribe que “toda persona tiene derecho a que se respete su integridad, física, psíquica y moral” (Palacios, 1978, p. 147).

Con respecto a la participación de civiles, don Carlos recuerda que hubo delación incluso entre los mismos del grupo, uno de ellos dijo que él tenía las armas del grupo paramilitar, a raíz de esto lo volvieron a torturar. Hasta el día de hoy se lo encuentra por las calles de Quilleco donde aún reside actualmente.

Finalmente, al cumplir dos años y fracción les dijeron que por medio de los organismos internacionales se reabrían los casos, y al pasar un mes o un poco más les dijeron que de los 3 años un día se les bajaba a 2 años y un día, pese a que ya llevaban 2 años y medio. Y no solamente se reabrió el caso de este grupo, sino que de todos los otros grupos, y a todos se les rebajó. Don Carlos al salir de la cárcel debía firmar en el retén todas las semanas.

Quando salí la gente de Quilleco se cambiaba de la vereda por la que iba yo, mis hermanos que eran más chicos fueron discriminados en el colegio por algunos profesores y el director de esos años por el hecho de que yo era preso político. El golpe marcó a todo Chile, no solo a quienes estuvimos presos (Sobarzo, 2010).

Esta entrevista es realizada en un clima lleno de emociones, el encuentro de dos generaciones, los recuerdos, el dolor, la esperanza que mantuvo mientras estuvo preso, de que el régimen de Augusto Pinochet sería derrocado más temprano que tarde, recordando al finalizar la íntima y emotiva conversación, una canción que coreaban mientras permanecieron en la cárcel:

Usted señor general, que será de usted, el mañana de aquella final historia. Usted, señor general, usted que tiene en sus manos el camino de la historia. Que será de usted el mañana de aquella final historia. Usted señor general, usted que tiene las manos manchadas con sangre humana. Que será de usted el mañana de aquella final historia (Sobarzo, 2010).

Al año siguiente, exactamente el 6 de noviembre, otro Consejo de Guerra dirigido puntualmente a gente del MAPU dictó nuevas y más duras condenas, en el cual se vio afectado un habitante de Quilleco, Oscar Manuel Burgos Oyarce, funcionario público de 27 años de edad, a quien le sentenciaron presidio perpetuo. Pese a que él ya no habitaba en Quilleco, jamás se desvinculó del todo y realizó un viaje desde Viña del Mar para contar lo que sabía del caso. Don Oscar considera injustos los casos de los detenidos de Quilleco, ya que sólo uno que otro era cercano a la política y los demás solo fueron detenidos por las circunstancias.

Yo sigo pensando que hubo mucha gente que estuvo presa...por último yo era dirigente político, tengo que asumir mi responsabilidad como dirigente político, pero hubo gente como la gente de Quilleco, pobre gente, te digo pobre gente en el sentido de que estaban presos y ellos no sabían por qué estaban presos, salvo Hugo Riquelme, uno que otro, Carlos Sobarzo, pero el resto era gente que trabajaba ahí y que de alguna manera pertenecía al sindicato, y bueno, no había mejor manera que eran terroristas para ellos. Yo creo que quien tiene un papel fundamental ahí es el alcalde que había en esos tiempos, o que dejaron (...) Francisco Antonio fue

uno de los principales delatores de acá de Quilleco y junto a mucha otra gente (...) me parece que el caso de los guerrilleros de Quilleco, como se les llamó, es la vergüenza o la sinvergüenzura más grande desde el punto de vista jurídico, cómo te van a condenar porque tú cargabas los camiones... ah, y se decía que hacían práctica de tiro, ¿con qué, con hondas? Entonces desde ese punto de vista me parece extraordinariamente pésimo (Burgos, 2010).

Con respecto a lo acontecido en la comuna de Mulchén, el secretario ejecutivo del Departamento de Servicio Social del Arzobispado, Jorge Barudi, quien conocía a fondo lo que allí había ocurrido, decía tener la convicción de que todo lo que se había generado en la comuna habría sido a raíz del rumor de que Altamirano, quien ya había salido del país, se había ido a esconder a una hacienda que había comprado su padre. Esa habría sido la excusa para tanta represión en la zona. Mulchén fue, para Barudi, una forma de desquite por la Reforma Agraria y que tuvo características especiales (Vega, 1999, p. 348).

Como lo diría *La Tribuna* en su editorial (1971, p. 3), “un problema que afecta de manera muy especial a una provincia netamente agraria, como la nuestra, es el desarrollo del proceso de la Reforma Agraria”, y así lo confirmarían todas estas historias individuales que pasan a construir una memoria colectiva o emblemática, por estar todas en un contexto histórico tan particular como lo fue el Régimen militar.

Con respecto a la participación de los civiles en la represión política de la zona, el secretario ejecutivo del Departamento de Servicio Social del Arzobispado expuso lo siguiente:

Participaron activamente civiles en la represión, sobre todo en los sectores agrícolas y campesinos. A las Fuerzas Armadas y a Carabineros los hemos responsabilizado y los hemos señalado, pero ¿y estos civiles? Ellos se la sacaron limpiécitos y algunos, incluso, lograron cargos importantes...(Vega, 1999, p. 348).

Así lo ha demostrado la historia que se ha construido en función de la violación a los derechos humanos en nuestro país, se ha apuntado únicamente a las Fuerzas Armadas, pasando por alto la responsabilidad de civiles hasta la fecha.

En muchos lugares, sobre todo en comunas pequeñas de zonas rurales, como lo son Mulchén, Santa Bárbara, Quilaco y Quilleco, ocurre una situación muy particular hasta el día de hoy, y es que aún se cruzan a diario victimarios y familiares de las víctimas, como es la emblemática situación de Santa Bárbara, en donde se señala al ex alcalde de la comuna, René Correa, quien daba las órdenes en el retén de San Carlos Purén. Así lo recordó Gilberto Florentino Zapata, habitante de dicha comuna, quien fuera detenido en más de una oportunidad, salvando con vida para contar su testimonio.

Este hombre era un activo sindicalista, quien llegó en 1965 al fundo “Campo Alegre” de Santa Bárbara, donde participó activamente en la formación del sindicato agrícola “Unidad Campesina”, que en 1967 llegó a tener 600 socios. En 1970, el predio “Campo Alegre” se transformó en el asentamiento “Unión Biobío”, del cual es elegido Consejero. En una entrevista realizada por la revista COMOdata, del Centro Cultural Víctor Jara de Los Ángeles, Zapata cuenta que antes de la Reforma Agraria las condiciones de campesinos y campesinas eran prácticamente de esclavitud. Y también dice, “Yo había votado por el presidente Allende, era mi deber involucrarme si se abría un camino para salir de la pobreza” (2003, p. 7).

Cuenta que el golpe de estado lo sorprende en el asentamiento, y que al escuchar por radio lo que estaba ocurriendo se reúne con los demás dirigentes de asentamientos vecinos y se dan cuenta que ni siquiera estaban en condiciones de defender su hogar. Presentían que se vendrían momentos muy duros para todo el pueblo. Recuerda que el 16 de septiembre llega a

su casa un grupo de carabineros y civiles (alrededor de 40), quienes lo golpean a él y a su mujer delante de sus cuatro hijos, la mayor de 5 años. Insistían con la pregunta '¿Dónde están las armas?' Y las únicas armas que ellos tenían eran palas, picotas, azadones y arados. Esa vez, como no encontraron armas lo dejaron en libertad, la cual no le durará más de 4 días, cuando llega de nuevo una patrulla de militares y civiles al mando, con una lista en la mano donde aparecía su nombre. Le comunicaron que tenían la orden de fusilarlo y que se presentara al día siguiente en el retén de San Carlos Purén. Fue allí donde se encontraría con el alcalde de Santa Bárbara, René Correa, quien había sido designado por la Junta militar. Recuerda que allí le vendaron la vista y procedieron a aplicarle corriente en distintas partes del cuerpo y puñados de sal en la boca. Mientras, le preguntaban por armas y personas que él dice no haber conocido. En muy malas condiciones lo liberaron en horas de toque de queda. Pero no bastándoles con esto, el 22 de octubre de 1973 lo vuelven a detener, pero ya no esa patrulla sino los carabineros de Santa Bárbara, quienes le dicen que se despida de su familia porque no los volverá a ver y que su vida depende de René Correa. Fue trasladado en un camión hacia el fundo "Santa Ana-Huingán" de propiedad de Correa. Como este no se encontraba, lo trasladan al retén de Santa Bárbara donde el suboficial Aguilera le corrobora que tiene la orden de fusilarlo, pero que él no lo hará, por lo que decide enviarlo al regimiento de Los Ángeles. Allí lo recibe Mauricio Correa, hijo de René, enviándolo a una celda donde había 250 personas más. Al día siguiente lo trasladan a una pieza donde le vendan la vista para proceder a la sesión de tortura, con corriente en la lengua, ojos, ano y pene. En medio de ésta, pierde el conocimiento. Recién el 11 de enero de 1974 es puesto en libertad. De vuelta al asentamiento dice:

(...) me encontré con que me habían quitado la casa, mi familia estaba viviendo bajo unos árboles protegidos con nylon, pero por lo menos pude seguir trabajando en el predio; pero la 'alegría' me duró hasta fines de mayo de 1974. Llegaron miembros del Servicio de Inteligencia Militar y me llevaron de nuevo al regimiento y por supuesto a las sesiones de tortura, ahora porque supuestamente habían encontrado un documento que me comprometía con el MIR. Al día siguiente me llevan a la cárcel y me dejan incomunicado y diariamente recibía la visita de estos señores para ser torturado. Cerca del décimo quinto día de incomunicado y torturado, sufrí la parálisis del lado izquierdo de mi cuerpo; me trasladaron al hospital; allí estuve hasta el 24 de junio, cuando me dejaron en libertad sin cargos. Cuando llegué al asentamiento estaba despedido y mi familia ya ni siquiera podía estar bajo los árboles. Un vecino me permitió instalar mi ruca en su sitio y salí en busca de trabajo en lo que cayera (Revista COMOdata, 2003, p. 7) .

Finaliza la entrevista diciendo "A pesar de todo lo que sufrí, no lograron derrotarme, seguí con mis ideales y pensando que algún día derrotaríamos a la dictadura". Esta historia no sólo demuestra el alto costo que tuvo que pagar este hombre por su liderazgo, sino además la fuerza que tuvo para seguir adelante con miras a un mejor futuro, reafirmando su compromiso político. Don Gilberto falleció en el mes de agosto de 2010, motivo por el cual no fue posible entrevistarlo personalmente.

La mayoría de los casos anteriormente expuestos se encuentran en la categoría de hechos llevados a cabo por "Abusos de poder", así denominada por la Comisión Nacional de Reconciliación (1996, p. 20) los que correspondían a:

casos de muertes provocadas por agentes de la autoridad, sin motivación política, por razones de venganza o por otros motivos particulares que no guardaban relación con las funciones del agente del Estado ni con órdenes o directivas de sus superiores.

La censura, la delación, el control social, fueron entre otras las áreas en las cuales tuvieron participación numerosas personas civiles en empresas, oficinas, medios de prensa, colegios, universidades y barrios. Si bien las actividades de represión

estuvieron principalmente a cargo de militares, fueron civiles quienes las encubrieron, las negaron y las refutaron diciendo, por ejemplo, que si había gente que desaparecía se debía a que eran extremistas que pasaban a la clandestinidad o esposos que se fugaban con sus amantes (Agüero, 2005, p. 39). Hubo distintos grados de involucramiento y diferentes tipos de complicidad más o menos activa. No es similar la responsabilidad de quienes participaron en la planificación de crímenes y los ejecutaron, a la de quienes siguieron defendiendo el régimen militar pese a las evidencias que lo involucraban en delitos de lesa humanidad. La responsabilidad civil es compleja y se ubica en diversos niveles.

En la prensa, radio y televisión, la censura previa era una imposición, donde la verdad era negada y prohibida su publicación, la única edición en la que no podían intervenir, era el rumor que corría diariamente y en todo momento, donde se hablaba de la brutalidad de los hechos y de los horrores que se estaban cometiendo. A muchos ciudadanos les sucedía lo de los monos, se tapaban los ojos para no ver, los oídos para no escuchar y la boca para no hablar (Zipper, 2006, p. 295).

Así lo confirma el psiquiatra Carlos Madariaga quien expresa que:

La apatía social facilitó la estigmatización de las víctimas, fenómeno no superado hasta hoy. En su expresión más dramática, se llega a la justificación del asesinato ('...algunos vecinos comentaban que él se lo había buscado, que en algo malo andaría, por algo le pasó lo que le pasó, como si mi hijo hubiera sido un bandido...') (Madariaga, 1993, p. 5).

Esto es totalmente confirmado en la presente investigación, son las palabras que comúnmente y hasta el día de hoy ciudadanas y ciudadanos opinan de las personas detenidas desaparecidas, y así se lo hacen sentir a los/las familiares en actos públicos como marchas conmemorativas. Pero no sólo son los/as civiles ajenos/as a ellos/as, sino además:

(...) los familiares de la generación contemporánea del detenido desaparecido (hermanos primos, cuñados) han estado ausentes de la búsqueda y la denuncia; más bien han optado por la negación y la racionalización del trauma, mecanismo psíquico que la pone en situación de distanciamiento crítico respecto del familiar que lucha y, en algunos casos, hasta de identificación con el victimario, lo cual el psiquiatra atribuye a 'la escasa identificación con el proyecto histórico-político del afectado y la necesidad de distanciamiento' (Madariaga, 1993, p. 6).

Esto lo podemos afirmar por la negativa a querer acceder a dar algún testimonio; quienes accedieron se identificaban con el proyecto de la UP. Las personas que no accedieron a ser entrevistadas, su primera reacción fue la negación de su militancia política y decir no tener ninguna participación en nada. Así la reacción de los/las familiares era: "decían que él era comunista...y eso no era cierto, él es buena persona, ¿cómo pudieron llevárselo si él era tan buena persona?" Así, la prisión política está atribuida directamente a haber sido una buena o una mala persona.

El psiquiatra Madariaga explica que,

Esta falta de acogida exterior del dolor de las víctimas de represión política, lo empujó a su internalización y a la reducción de las relaciones con el mundo, al aislamiento; en algunos casos se recurrió al alcohol (1993, p. 7).

En cuanto a los/las familiares de personas detenidas desaparecidas, el problema es un duelo no resuelto en el que la situación dominante está dada por la negación de la muerte. La mayoría de los/las familiares están aún inmersos en la primera etapa de este proceso: la búsqueda (“vivos los llevaron, vivos los queremos”). Se siguen entretejiendo expectativas de encontrarles con vida.

Fueron considerables los grupos de profesionales que participaron activamente en las diversas formas que adquirió la represión:

Abogados que se prestaron a la farsa de los Consejos de Guerra cuando actuaron como fiscales o auditores en tribunales militares. Médicos, enfermeras, psicólogos y psiquiatras que trabajaron como torturadores o instruyeron a los verdugos en la tipificación de las conductas de los extremistas y en los mecanismos para sacarle información (Villagrán, 2005, p. 18).

Además se cuentan periodistas e historiadores que participaron apoyando el golpe, justificando la represión y cubriendo las violaciones a los derechos humanos. Entre los Documentos del Episcopado encontramos una entrevista realizada a Mons. Carlos Camus, donde el periodista le realiza una pregunta bastante tendenciosa e insidiosa:

¿Están conscientes los obispos de la táctica del MIR de coparlos con problemas de personas que necesitan ayuda, los que muchas veces no son reales, para mantenerlos sensibilizados?

A lo que Mons. Camus respondió: “la mayor parte de los problemas son reales y las personas que acuden a nosotros buscan encontrar a un hijo desaparecido” (Episcopado de Chile, 1982, p. 98). Dicha entrevista a Mons. Camus se encuentra incompleta justamente en la parte donde se le pregunta sobre la labor de la Iglesia Católica en los campos de detenidos, está curiosamente incompleta en el texto, presuntamente por defectos de la cinta magnética.

El diario *La Tercera* fue también cómplice de encubrir lo que estaba ocurriendo lanzando un artículo donde afirmaba:

Mientras los miristas se matan entre ellos en la lucha por el poder y el dinero fuera del país, hasta donde huyeron cuando las fuerzas de seguridad empezaron a actuar, en Chile las pseudo organizaciones humanitarias comenzaron a desprestigiar al gobierno acusándolo en recursos de amparo que la policía y los servicios de inteligencia detenían a ‘inocentes’. Incluso hay recursos de amparo en que se dice que testigos observaron cómo fuerzas policiales detuvieron a determinadas personas cuyo paradero se desconoce (Salazar, 2005, p. 59).

Los periodistas faltaron una y otra vez a la ética profesional, informar con la verdad. Es por esto que no es tan inesperado que las personas que no tenían más acceso a la información que no fuese la prensa partidaria al régimen, pensara algo distinto o llegase a imaginarse otra cosa. Así nos encontramos con una visión completamente sesgada, principalmente en zonas rurales alejadas de los centros urbanos, donde no llegaba más información, una visión que se ha reproducido traspasando generación tras generación como verdad absoluta.

Hubo también un importante grupo en que el apoyo a la dictadura se solapó con aspiraciones de índole económica y de recuperación de situaciones de poder, como lo fue el caso de los latifundistas, los cuales pensaban junto a los empresarios que la mano militar era necesaria para quienes esperaban una rápida recuperación de sus bienes industriales y agrícolas

expropiados bajo la Unidad Popular y que constituían parte del área social de la economía que ahora sería reprivatizada. De hecho, la represión a los/as campesinos/as contó en muchos casos con la participación de latifundistas en operaciones directas de reapropiación, las que en muchos casos se materializaron junto con una represión sin control de los/as trabajadores/as de su empresa o fundo.

En varios casos se narra que los uniformados se movilizaban en vehículos del dueño del fundo donde se encontraban sus casas.

El odio que los latifundistas habían acumulado durante el proceso de Reforma Agraria y todos los conflictos y enfrentamientos que se produjeron a raíz de dicho proceso, se tradujo en una sangrienta venganza. En muchos lugares usaron mano militar y policial para cobrar deudas políticas con humildes campesinos que fueron su contraparte en la Reforma Agraria iniciada por el Gobierno de Eduardo Frei y profundizada por el régimen de Allende. Las detenciones, torturas y ejecuciones masivas de trabajadores agrícolas registradas en Santa Bárbara, Quilaco, Quilleco, Mulchén, entre otros lugares, fueron ejecutadas por uniformados con apoyo activo y directo de civiles (Villagrán, 2005, p. 8).

Dichos civiles han negado tal complicidad aduciendo razones de ignorancia. Que “no sabían lo que ocurría” (Agüero, 2005, p. 42). Ellos, como dice el abogado Roberto Garretón, en la única explicación en que pudieran apoyarse al negar la existencia de la tortura, sería que “en esa época se hablaba de ‘maltratamiento’ o ‘apremio’ (...) al no asumir su responsabilidad, dejan solos a quienes sí lo han reconocido como es el caso del Ejército. De esa manera el Ejército ha podido avanzar en replantearse como el Ejército de todos los chilenos, un paso necesario para su pleno desempeño profesional. Este paso indispensable para el futuro de sus propias aspiraciones políticas, para asentar una sociedad en que prime el consenso acerca de la inviolabilidad de los derechos humanos, para la solidez de nuestra democracia y nuestro proyecto como país basado en fundamentos éticos comunes, ese paso no lo han dado los civiles que fueron cómplices de la represión” (Agüero, 2005, p. 44).

Existen civiles que estando al tanto de todo lo que sucedía, continúan avalando lo ocurrido en materia de derechos humanos, es el caso de un grupo de mujeres pinochetistas, de clase alta, que expresan en el documental *I love Pinochet* (Said, 2001) que “a lo mejor hubo algún exceso, pero la mayoría no eran blancas palomas y ellos saben perfectamente bien por qué murieron y cómo murieron”. Una de estas mujeres dice:

(...) hubiera habido desaparecidos o no hubiera habido desaparecidos, Pinochet destruyó el comunismo en un solo día (...) el único hombre capaz de destruir el comunismo en el mundo ha sido don Augusto Pinochet Ugarte, el único (...) ejemplo para Latinoamérica.

A otras personas, como lo expresa Perla Zipper (2006):

(...) la incredulidad de que algo así estuviese pasando en Chile, les hacía negar la verdad de lo innegable, y a otro grupo que se sentía feliz con lo que estaba sucediendo, pensaban que aún era poco lo siniestro de los hechos y estos últimos eran los que según decían estaban en la conjura, algunos entregaban listas de ciudadanos, otros asistían a los centros de tortura como espectadores, algo parecido a lo que les sucedía a los cristianos en los circos romanos, cuando eran tirados a los leones para ser despedazados (p. 295).

El Obispo de la Diócesis de Los Ángeles, Monseñor Orozimbo Fuenzalida, envió una carta al que fuera Ministro del Interior del régimen militar, Sergio Fernández Fernández, explicando la gran preocupación e inquietud que existe en la zona por el problema de los detenidos desaparecidos, adjuntando una lista con 52 casos. Pese a que el ministro se comprometió a esclarecer las causas, jamás hizo esfuerzo alguno. Ante lo cual Felipe Agüero expresa que "lo que Fernández y su defensa han intentado hacer es algo impresentable: sostienen que los malos eran los militares y los buenos los civiles (...) El de Pinochet fue un régimen militar con destacada presencia de civiles" (Agüero, 2005, p. 48). Lo cual es indudable.

Sergio Fernández, molesto por la huelga de hambre de familiares de personas detenidas desaparecidas expresaría: "En cualquier guerra la gente desaparece y nadie pide ni nadie da explicaciones" (Agüero, 2005, p. 46).

Los casos de violaciones a los derechos humanos configuran una de las historias más estremecedoras ocurridas bajo la dictadura. La masacre ha adquirido rasgos de leyenda; sin embargo, la cruda realidad se puede constatar pese a que tanta gente se lo haya cuestionado debido a la prensa que se encargaba de descalificar las denuncias como mentiras del comunismo internacional por la histórica derrota sufrida en nuestro país. Más aún, un sector significativo de civiles incluso cuando se conoció el informe Rettig continuó negando la realidad. Como escribe Zipper,

Las mentiras a veces opacan la verdad, a la gente le es muy difícil discernir, cuál es la realidad y cuánto es de esta la imaginación, al final la atracción del engaño prima sobre la evidencia. El Gobierno y los medios de comunicación disfrazaban la realidad tratando de establecer lo legítimo en forma tan sofisticada, que quienes trataban de esclarecer los hechos quedaban atrapados en ese juego de jeroglíficos indescifrables (2006, p. 294).

Sin embargo no hay mal que dure cien años, ni mentiras tampoco. En 1990, el hallazgo de entierros clandestinos en el norte conmovió profundamente la conciencia de Chile. Así el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal envió un mensaje con motivo del hallazgo de las sepulturas clandestinas expresando:

La Iglesia, con su autoridad moral en materia de derechos humanos, quiere contribuir a que se acoja la verdad sin temor. Sólo esa verdad, asumida con humildad y valor puede ayudar a la justicia, a la reparación y a la reconciliación. Esto permitirá a las personas y a las instituciones enfrentar limpiamente el futuro sin desconocer su historia.

Hoy, cuando la dura realidad se nos impone, es sano para todos asumir la verdad. Comprendemos que para muchos era y sigue siendo muy difícil reconocer y aceptar esos hechos. Es hora que dejemos de llamar "presunto" lo que todos sabemos ser verdad.

En estas circunstancias, por una parte, es necesario pedir que se haga claridad en lo más fundamental y, por otra, exigir que no se justifique lo injustificable aduciendo que entonces se vivía en una situación de guerra.

Los que más han sufrido han de saber que los hermanos de su patria han reconocido su inmenso dolor y los acompañamos en su pena. Ellos, con su dolor, pueden sanar a Chile y enseñarnos a todos, con su magnanimidad y su perdón, que esto no puede repetirse. Jesucristo, el "Servidor Sufriente", conceda sentido a su pesada cruz y les sirva de ejemplo y de consuelo (Episcopado de Chile, 1992, p. 181).

Asimismo, el Vicario Cristian Precht es enfático en decir sobre los chilenos y chilenas que aún niegan la existencia de personas detenidas y desaparecidas que "Nadie en Chile puede hoy día negarlos porque las evidencias son demasiado grandes" (González, 1987, p. 31).

De esta forma se comienza a sellar una etapa en el tema de los derechos humanos, la de la incredulidad, para entrar a otra.

CAPÍTULO 3



LA IGLESIA LIBERADORA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



La verdad nos hará libres

(Juan 8, 32)



Fuente: Revista Solidaridad (Boletín informativo de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago) N°42, mayo 1978

Queremos que se toleren y respeten las ideas discrepantes. Queremos hacer una patria en que, como una familia, podamos tener distintas ideas, distintos proyectos, distintos ideales y ponerlos en común, como se hace en la mesa del hogar, en el barrio o en una comunidad.

(Revista Solidaridad, mayo 1978)

Es la misma resurrección lo que nos empuja a seguir luchando por la tragedia que ha sucedido a estos hermanos que hoy día recordamos no le suceda nunca más a nadie en este suelo.

¡Luchar por la vida, porque creemos en la Resurrección, porque creemos en la vida, porque somos discípulos de Jesús que da la vida y no de un dios que siembra la muerte!

(Cristian Precht, homilía pronunciada en la capilla de Lonquén el domingo 25 de febrero de 1979)



Fuente: Revista Solidaridad (Boletín informativo de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago) octubre 1983

Construir la paz con las obras de la paz es difícil y exige la restauración de la verdad... Restaurar la verdad, es ante todo llamar por su nombre los actos de violencia bajo todas sus formas. Hay que llamar al homicidio por su nombre...; hay que llamar por su nombre a la tortura...

(Juan Pablo II. Discurso en la Jornada Mundial de la Paz. 1 de enero 1980.)

Una semana antes del golpe militar, cuando ya se rumoreaba sobre un posible enfrentamiento fratricida, la iglesia expresó su posición, la cual es "opuesta a todo acto que lleve a contraponerse a seres humanos, por muchas diferencias ideológicas que éstos tengan" (*La Tribuna*, 1973, p. 5).

Después del 11 de septiembre de 1973, miles de personas acudieron a las nuevas autoridades para pedir información sobre el paradero y la situación de sus familiares detenidos/as y desaparecidos/as. En aquellos primeros años solo las instituciones religiosas pudieron ejercer una defensa activa de los derechos humanos ya que, por ejemplo, el 12 de septiembre el Poder Judicial, el único no controlado de manera directa por los/as golpistas, emitió una declaración de apoyo incondicional a la junta militar.

Ante el silencio cómplice de jueces y juezas y de los medios de comunicación permitidos por la dictadura, y después de un corto periodo de vacilaciones, la iglesia católica chilena se transformó en la defensora de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. El símbolo fue la Vicaría de la Solidaridad. Para defender a los/as trabajadores/as se creó la Vicaría de la Pastoral Obrera y para acoger a los/as profesores/as universitarios/as expulsados del sistema oficial nació la Academia de Humanismo Cristiano.

Anteriormente, a esta labor se le unieron algunas iglesias que intentaron atenuar la crueldad de la represión. Así, confesiones católicas, luteranas, ortodoxas, judías y otras crearon el 6 de octubre de 1973 el Comité de Cooperación para la Paz, que trabajó para proporcionar "ayuda material y espiritual a todas las personas y familias afectas por la situación existente" y facilitar "asistencia legal y judicial para la defensa de los derechos de las personas afectadas (Fernández, s.f., citado en Amorós, 2001, p. 32).

Las iglesias se unieron bajo la sigla "COPACHI", para defender los tan violados derechos humanos de los chilenos, pero muchos de estos sacerdotes y pastores fueron encarcelados, perseguidos, o tuvieron que huir del país. Muy pronto los disolvieron y fue entonces que apareció la Vicaría de la Solidaridad, bajo la dirección de la bondad y sabiduría del cardenal Raúl Silva Henríquez, que se mantuvo a pesar de los embates de la dictadura, hasta el final, ayudando a miles de chilenos que acudían a ella, arrancando de las torturas y violaciones cometidas (Zipper, 2006, p. 294).

El Comité Pro Paz fue la única institución que durante el periodo en estudio cumplió la importante función de dar asistencia a las víctimas, con los riesgos y limitaciones derivadas de la situación que se vivía en esos momentos.

Fue el Vicario Cristian Precht quien asumió el Comité Pro-paz en 1974 y quien reconoce que en primera instancia los llamados detenidos desaparecidos eran para él personas sin rostro, ya que él no las conocía, pero luego dice,

(...) cuando comencé a conocer a los familiares de los detenidos desaparecidos, a sus esposas, a sus hijos, ahí el dolor adquirió rostro, vida familiar, conocí sus ideales y comenzaron a ser parte de mi vida y algo que me dolía en el alma (González, 1987, p. 31).

La labor de las iglesias en este ámbito fue principalmente liderada por la iglesia católica, la cual a partir del mismo mes de 1973 emitió una serie de declaraciones y documentos que reflejaron su posición de búsqueda de caminos de encuentro entre los/as chilenos/as y de la real necesidad de respetar los derechos humanos. Por ejemplo, la Declaración del Comité Permanente del Episcopado.

Durante la dictadura recordaban el tiempo del cautiverio en Babilonia como un elemento de comparación con la situación del pueblo bajo el poder militar.

Al preguntarle un periodista a Mons. Carlos Camus sobre el criterio de la Iglesia frente al problema de los Derechos Humanos, él responde que es el mismo de la Iglesia universal. “La Iglesia defiende al hombre y, por ejemplo, la Iglesia siempre va a ser contraria a la venganza, nunca será lícito para conseguir un fin bueno usar medios inadecuados. Muchos quisieran que la Iglesia estuviera en las nubes para que no les molestara los bolsillos, pero no les vamos a hacer el juego” (Episcopado de Chile, 1982, p. 96). Como lo relata Felipe Agüero (2005),

La reflexión teológica se realizaba bajo el signo del “Dios de la Vida”, frente a las fuerzas de la muerte de esa época; asesinatos, tortura, exilio, efectos del modelo neoliberal (...) Como es sabido, la iglesia chilena, dirigida por el cardenal Raúl Silva Henríquez, constituyó un factor fundamental de contención de la represión que de otra manera habría sido bastante mayor (p. 3).

Desde el mismo día del golpe militar el cardenal Raúl Silva Henríquez clamaba por respeto a las personas derrotadas anticipando lo que sería la conducta de la Iglesia en la defensa de los derechos humanos. Como lo expresaría el padre Carlos Puentes (Arzobispado de Concepción, 1988):

Son muchos los hombres que han sido violados en sus derechos humanos fundamentales, en su dignidad esencial. Por esta razón la Iglesia, en cumplimiento de su misión, ha trabajado incansablemente en estos años en la defensa y promoción de los Derechos Humanos. No podría ser de otra manera (p. 10).

Un prisionero político reconoce el rol que la iglesia católica jugó en defensa de los derechos humanos, pese a que la oposición también tenía un sector dentro de la iglesia.

La defensa de los derechos humanos de las personas que estábamos detenidos consistía en pedir que ya se acabara la tortura, se terminara la violación, se terminara el fusilamiento, en fin, jugó un papel importante. No así las iglesias evangélicas que se mantuvieron al margen de todo. O sea, yo creo que ese fue un error de jerarquías, no se puede culpar a todos los miembros de las iglesias, porque finalmente eran ellos los que determinaban la postura de la iglesia frente al tema. Yo creo que si estas iglesias hubiesen sido capaces de unirse con la iglesia católica habría sido más fuerte la presión al gobierno que estaba para que se acabaran las violaciones a los derechos humanos (Sobarzo, 2010).

Un hijo de detenido desaparecido comenta: “De la Vicaría recibimos ayuda y de una amiga de mi mamá de Holanda que nos enviaba unos dólares por medio de la Vicaría (...) La iglesia fue buena solo por un lado” (Seguel, 2010), aludiendo directamente a la Vicaría como ese único sector.

Coinciden con él las demás personas entrevistadas en afirmar que fue solo un sector dentro de la iglesia católica la que se esmeró en la defensa de los derechos humanos, destacando la Vicaría de la Solidaridad. El hecho de que haya sido solo un sector y no en su totalidad, se debe a que dentro de ella no existe solamente una respuesta. En distintos sectores de la iglesia hay distintas percepciones, sensibilidades y actitudes. Se trata de maneras distintas de concebir la iglesia, su misión y su práctica (Aldunate et al., 2000, p. 32). Dentro de la iglesia conviven tres sectores claramente definidos en el libro *Crónicas de una Iglesia liberadora* (2000):

-  La Iglesia Conservadora, a la cual los cambios sociales se le presentan como una amenaza, como pasos hacia una situación desconocida y de inseguridad; pero sobre todo aparecen como el peligro del comunismo. En el anticomunismo la Iglesia conservadora ha encontrado un punto central de su propia ortodoxia, y esta actitud tiene implicancias directas en la postura frente al problema de los derechos humanos. Esta Iglesia tiende a ver el origen de la violencia en la subversión de izquierda. Su relación con el Estado (autoritario) la lleva por principio a confiar en la rectitud, honestidad y buena intención de las autoridades.
-  La Iglesia Modernizada es la que deja de estar centrada en sí misma y se abre al mundo, esta tendencia no se aferra a una necesaria unidad con el Estado. La concepción que aquí prevalece es la de cooperación, guardando la mutua autonomía. Sin embargo, la violación de los derechos humanos ha llevado a que esta Iglesia entre en conflicto con el Estado. A pesar de ello, la Iglesia modernizadora no renuncia a buscar modos de cooperación y trata de mantener los conflictos dentro de los límites, de modo que no impliquen una ruptura radical con el Estado. Romper con el Estado significaría para ella renunciar al ejercicio de su influencia y a su papel histórico en la sociedad. Frente a la violencia del Estado, la Iglesia modernizada reaccionará afirmando los derechos humanos. Sin embargo, esta tendencia de la Iglesia tendrá inhibiciones en plantear la defensa de los derechos humanos en el nivel político, y se inclinará a colocarla en un nivel exclusivamente ético: como defensa de los derechos de la persona. Por eso mismo su denuncia de las violaciones será principalmente ética y en el plano de las declaraciones, y no tanto en el terreno de los gestos proféticos.
-  La Iglesia Liberadora se concibe como servidora del mundo en vistas del Reino, entendido el reino como una transformación radical de esta realidad histórica. De ser una realidad de opresión, marginación, hambre, sufrimiento y muerte. El tema del Reino es correlativo al tema de los pobres. En este caso, el lugar auténtico de la Iglesia en el mundo estará en el lugar de los pobres y oprimidos, y desde allí la Iglesia realiza su servicio.

Los sectores sociales que se constituyen en referente preferencial de la Iglesia liberadora son los sectores populares, tales como: campesinos/as, trabajadores/as, pobladores/as y pobres de la ciudad. Este lugar social va a adoptar una postura frente al Estado muy distinta a las que se dan en las otras corrientes de la Iglesia, tensando las relaciones con el Estado al punto de romperse. Así como los sectores populares no participan directamente del Estado, la Iglesia liberadora adopta esta misma postura.

La Iglesia liberadora, por su causa de los pobres y sus denuncias de la opresión y violencia, va a experimentar el conflicto con el Estado y la persecución. Sin embargo, no hay que olvidar que esta Iglesia sigue siendo parte del marco institucional de la Iglesia Católica, lo que permitió muchas veces un tipo de mediación ante el Estado y una protección contra la represión y persecución.

La palabra que mejor describe la actitud de la Iglesia liberadora con los/as pobres es solidaridad, vista no como una 'ayuda' o solidaridad desde arriba, sino lucha común y destino común. Puesto que la encarnación en el pueblo pobre supone proclamar allí una esperanza y caminar con este pueblo hacia la liberación, o sea, asumir un compromiso con los procesos de cambio social, en sentido liberador, significa luchar por superar las estructuras de opresión, injusticia y violencia; significa luchar por superar el capitalismo como estructura básica de las sociedades subdesarrolladas, de sus desigualdades y marginaciones.

También la identificación con el pueblo es clave para la actitud y práctica de esta Iglesia respecto a los derechos humanos. En ella se va a desarrollar una perspectiva que subraya la conexión de los derechos humanos con el derecho fundamental a la vida, así como la dimensión colectiva de estos derechos; se los ve ante todo como derechos del pueblo pobre. La violación de

los derechos humanos no ocurre solo cuando se atenta contra los individuos física y moralmente, sino también cuando a los sectores sociales más débiles se les priva de las posibilidades de vida (trabajo, educación, vivienda, salud, etc.).

La violencia estructural imperante en nuestras sociedades es una violación permanente de los derechos humanos. Esta situación es agravada, por supuesto, cuando se implementan políticas represivas que limitan y dañan aún más las posibilidades de vida del pueblo pobre (tortura, exilio, desapariciones, etc.). En la defensa de los derechos humanos esta Iglesia Liberadora va a desarrollar una línea profética en la que son fundamentales los gestos de denuncia, más que palabras (Aldunate et al., 2000, p. 38).

Sin embargo, Cristian Precht, conocido como el Vicario de los derechos humanos, explica que el trabajo de la Iglesia por la defensa de los derechos humanos fue de toda la Iglesia, no de un sector, expresando que "lo que comenzó siendo la labor de unos pocos terminó con la acción de toda la Iglesia", lo cual puede ser confirmado. Es probable que en distintos grados, pero finalmente los esfuerzos se hicieron. Los Obispos reaccionaron denunciando ante los tribunales, tomaron contacto con personas del Gobierno, hicieron denuncias públicas, etc. Hubo Obispos más radicales como el Obispo de Punta Arenas que exigió la disolución de la CNI, afirmando que "...quien propicie la existencia de un organismo como la CNI no puede llamarse creyente". El Vicario de la Solidaridad Juan de Castro, señaló que "todo el que tortura se encuentra automáticamente excomulgado", mientras el Obispo Jorge Hourton dijo: "Si no dejan de torturar, dejen de comulgar" (Revista Análisis, 1983, p. 8). También hubo otros sacerdotes mucho más moderados, como fue el caso del Obispo de la diócesis de Los Ángeles, Mons. Orozimbo Fuenzalida, quien no es cercano a los sectores de izquierda o al sector de la Iglesia Liberadora, pero que sin embargo cooperó en lo que estuvo a su alcance, pese a que incluso sus devotos/as se opusieran (Catedral de Los Ángeles amanece rayada).

La Comisión Nacional de Verdad y Justicia ha señalado la reacción de las Iglesias como la única reacción verdaderamente significativa frente al cuadro de violaciones de derechos humanos que se estaba produciendo, por tener los medios y la disposición para hacerlo, lo cual provino de ellas. Destaca la labor de protección que numerosos sacerdotes y pastores prestaron a muchas personas perseguidas. A causa de esta labor, varios de ellos fueron arrestados o tuvieron que dejar el país (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996, p. 432).

El Comité Permanente solicitó al Cardenal Mons. Raúl Silva Henríquez y a su Presidente Mons. Francisco de Borja Valenzuela que conversaran con el Ministro del Interior D. Sergio Fernández. El Ministró expresó que era voluntad del Supremo Gobierno aclarar, en breve plazo, la suerte de cada una de las personas cuyo desaparecimiento ha sido acreditada ante organismos competentes y cuyos familiares así lo solicitan (Episcopado de Chile, 1982, p. 330).

Los obispos cumplieron un rol fundamental en sus respectivas diócesis, es el caso de nuestra zona de estudio, donde el Obispo de la Diócesis de Los Ángeles, Monseñor Orozimbo Fuenzalida envió una carta al que fuera Ministro del Interior del régimen militar, Sergio Fernández Fernández, explicando la gran preocupación e inquietud que existe en la zona por el problema de las personas detenidas desaparecidas. En dicha carta adjunta una lista con 52 casos, los cuales corresponden a situaciones de desaparecimientos ocurridas en su Diócesis durante los últimos meses del año 1973. Las detenciones fueron efectuadas por funcionarios del Cuerpo de Carabineros de Chile, actuando en algunos casos en conjunto con el personal del Ejército, y en otros con civiles, vecinos/as de los respectivos lugares, según consta de los testimonios entregados por los/as denunciantes. Hay situaciones que afectan a grupos familiares casi completos y otras a menores de 14, 15 y 16 años (Vicaría de la Solidaridad, 1978, p. 1521). De estos 52 casos, 24 pertenecen a las comunas en estudio, seguidos en número de Laja y

San Rosendo, quedando la ciudad de Los Ángeles en último lugar. Sin embargo, estas cifras no son las exactas, ya que como lo ha señalado Monseñor Fuenzalida,

(...) los casos presentados no son todos los que me ha tocado conocer como Obispo y Pastor de esta Diócesis. Hay otros que también corresponden en su mayoría a obreros y campesinos de esta provincia, pero cuyos familiares, sea por temor o por falta de recursos incluso para movilizarse, solamente recién están realizando gestiones que permitan reunir antecedentes suficientes como para justificar un requerimiento ante el Sr. Ministro (Vicaría de la Solidaridad, 1978, p. 1526).

A más de un mes de iniciadas estas gestiones por una serie Obispos, el Comité Permanente emite un comunicado de prensa donde informa sobre las gestiones para investigar la situación de las personas detenidas desaparecidas expresando: "en su discurso del 15 de junio del presente año, el Sr. Ministro del Interior expresó que 'cualquiera que sea la verdad concreta en cada situación, ella puede ser investigada por los Tribunales de Justicia'" (Episcopado de Chile, 1992, p. 331).

A raíz de la Ley de Amnistía reciente, los Tribunales del Crimen sobreseyeron alrededor de 300 procesos en los que se pedía investigar la suerte de las personas detenidas desaparecidas. Se ha apelado ante las respectivas Cortes, a fin de obtener la revocación de esos fallos de sobreseimiento y que puedan continuar las investigaciones. Hasta el momento, la Corte de Apelaciones de Santiago ha revisado 26 de estos fallos y ha revocado 25 de ellos (Episcopado de Chile, 1992, p. 331).

El Ministro Fernández reconoció que a mediados de 1978 el Gobierno tuvo la disposición de explorar caminos sobre casos de detenidos/as cuyo paradero no se había establecido, señalando textualmente: "el Gobierno explorará cualquier camino que con respecto a un caso particular pueda plantearse" (Vicaría de la Solidaridad, 1978, p. 1526), sin embargo él no hizo nada por esclarecer la verdad y vale decir que hasta el día de hoy la carta de Mons. Orozimbo Fuenzalida no ha tenido respuesta. Es más, a fines de 1978, el Comité Permanente del Episcopado examinando una vez más el problema de las personas detenidas desaparecidas declara lo siguiente:

En varias ocasiones nos hemos dirigido a personeros del gobierno acerca del problema de los desaparecidos. Las respuestas hasta ahora no han sido satisfactorias.

Las personas llamadas detenidos desaparecidos, que alcanzan a varios centenares, por los antecedentes reunidos y presentados al gobierno, y salvo algunas posibles excepciones, deben, a nuestro parecer, darse por detenidas por los servicios de seguridad del gobierno.

Hemos hecho cuanto de nosotros dependía para que se estableciera la verdad acerca de este dramático problema. Desgraciadamente, hemos llegado a la conclusión de que el gobierno no realizará una investigación a fondo de lo ocurrido, que permitiera establecer la realidad en cada caso y las responsabilidades correspondientes.

Lamentamos tener que decir que hemos llegado también a la persuasión de que muchos, si no todos los detenidos desaparecidos han muerto, al margen de toda ley.

Más no podemos hacer...

Sin embargo, no podemos callar ante lo ocurrido. Tenemos que decir que el mandamiento de "no matar" sigue siendo el fundamento de toda civilización y, desde luego, de todo humanismo cristiano.

Ningún fin puede justificar el uso de medios ilícitos. Matar a un hombre, al margen de la ley, es un delito del cual protestamos en nombre de Dios, Creador y Padre de todos los hombres.

Sabemos que no es fácil conformarse con la muerte de los seres queridos, y menos aún si han sido víctimas de una violencia injusta. Que es difícil perdonar y apagar en el alma los sentimientos de rencor y de venganza.

Nosotros sin embargo, que hemos estado y seguiremos estando con los familiares de los desaparecidos a lo largo de su calvario, les pedimos en nombre de Jesucristo y del pueblo chileno que perdonen en su corazón (Episcopado de Chile, 1992, p. 392).

Pese a los esfuerzos inútiles realizados por la iglesia, no se puede negar la importancia que tuvieron sus intervenciones en años de dictadura y más aún en la zona en estudio donde no existían agrupaciones en su ayuda como en Santiago, Concepción o ciudades más grandes. La Iglesia Católica, transformada "en la voz de los sin voz" desde los albores de la Dictadura, concentró las críticas de la prensa oficialista como lo fueron *El Mercurio*, *La Segunda* y la revista *Ercilla* (Salazar, 2005, p. 62).

Más aún, el mismo Ministro de Justicia, Renato Damilano, en un discurso realizado a jóvenes universitarios/as de la sede Valparaíso de la Universidad de Chile, declaró públicamente sobre el rol que cumplían los obispos en la defensa de los derechos humanos en las siguientes frases: "Ustedes que abandonan la cura de almas" (...) "olvidan que el reino -de Cristo- no es de este mundo" (...) "se lanzan en un político e hipócrita ataque al gobierno" (...) "se confabulan con politiqueros y marxistas" (...) "tontos útiles, ambiciosos, mal intencionados y resentidos" (...) "abandonan su sagrado ministerio para tomar el puesto que dejaron aquellos partidos que en una u otra forma contribuyeron a destruir el país" (Episcopado de Chile, 1992, p. 173). Ante esto, el Comité Permanente del Episcopado envió una carta al ministro para manifestarle su protesta por los términos degradantes en que se refirió, señalándole que sus expresiones no les afectan porque ellos tienen la conciencia de estar cumpliendo con su deber.

El Comité Pro Paz y luego la Vicaría de la Solidaridad fueron cuestionados cotidianamente por los diarios de Agustín Edwards. Lo mismo que los párrocos que valientemente asumieron la defensa de los/as pobladores/as en los barrios más pobres de las ciudades, así como los obispos que intentaban evitar los atropellos, las detenciones arbitrarias, las muertes y las desapariciones (Salazar, 2005, p 63). La persecución a la iglesia y sus integrantes se vio como nunca antes (revista *Solidaridad*, 'no queremos curas comunistas').

Ya en diciembre de 1971, el diario *La Tribuna* de Los Ángeles publica la entrevista realizada al arzobispo Orozimbo Fuenzalida, en la cual expresa su desagravio por el atentado perpetrado por desconocidos en la madrugada del día de la inauguración de la Catedral, cuando mancharon el frontis del templo católico con consignas en las que atacaban al cardenal Raúl Silva Henríquez señalando, entre otras cosas, que los/as chilenos/as no querían curas comunistas (La Tribuna, 1971, 17 de diciembre, p. 1). En este sentido, la Iglesia es enfática en expresar que:

La Iglesia no es neutral en la lucha por la justicia. Ella puede y debe juzgar de asuntos sociales y políticos (...) No dudamos de que habrá momentos en que, en medio de las pasiones partidistas, la actuación de la Iglesia aparecerá como una intromisión, conveniente o desfavorable para los fines políticos de uno u otro grupo (Episcopado de Chile, 1974, p. 191).

A su vez, Mons. Carlos Camus (citado en Frühling, 1986) es enfático en expresar que hasta "el 11 de septiembre de 1973, ningún obispo chileno simpatizaba con el gobierno de la Unidad Popular":

(...) Estábamos influidos también por nuestra formación y por la prensa opositora que gozaba de bastante libertad. Nos costó convencernos, entonces, que empezábamos a vivir una dictadura larga y cruel, como jamás la creíamos posible en Chile. Creíamos que los chilenos no sabíamos odiar tan profundamente, que la venganza tenía límites, que nuestra clase media tenía una formación moral incompatible con la tortura y las aberraciones sexuales, que las Fuerzas Armadas eran profesionales, respetuosos de una tradición cristiana y que no sabían mentir descaradamente. Ignorábamos esa ideología diabólica de la seguridad nacional. Compartimos la ingenuidad de la inmensa mayoría de los chilenos. (...) Por eso nos equivocamos. Pensamos que había sinceridad en la promesa de volver cuanto antes a la institucionalidad quebrantada. Creíamos que se respetarían las conquistas sociales de los trabajadores. Y pensamos ingenuamente, que los abusos que empezábamos a conocer eran fruto de la precipitación del primer momento o excesos de los mandos medios. Mucho tiempo duró esta excusa de los mandos medios y la gente la acogió de buena gana para tranquilizar su conciencia y su silencio cómplice (p. 55).

A raíz de declaraciones de este tipo fueron varios los costos que debieron asumir una serie de integrantes de la Iglesia. En agosto de 1976, los obispos Enrique Alvear, Carlos González y Fernando Ariztía viajaron a Riobamba, Ecuador, para asistir a una reunión eclesial a la que concurrían otros obispos y sacerdotes del continente. Al iniciarse la reunión fueron detenidos dos arzobispos y 15 obispos por la policía de la recién instaurada dictadura y acusados de asistir a un cónclave subversivo (Salazar, 2005, p. 62). Tras un escándalo internacional, los obispos regresaron a Chile y acusaron a la prensa oficialista chilena de crear el ambiente para atacar a la iglesia. Mons. Camus así lo confirma evidenciando que,

la televisión y los diarios callaban y sólo contaban planes siniestros para justificar lo injustificable y tranquilizar conciencias. Fueron eficaces con la gran masa que no tenía conocimiento directo de lo que pasaba, pero no pudieron engañar a los pastores que estaban acostumbrados a conversar con el pueblo (Episcopado de Chile, 1982, p. 55).

La Iglesia, a diferencia de numerosos sectores de ciudadanos/as, grupos de profesionales e instituciones, siempre reconoció la existencia de ciudadanos/as chilenos/as en condición de detenidos/as desaparecidos/as. Declarando sobre la huelga de hambre iniciada por sus familiares, manifestó:

Los obispos de Chile nos hemos hecho cargo de la dolorosa situación de ciudadanos detenidos y desaparecidos (...) hemos planteado esta situación en gestiones y documentos, tanto públicos como privados (...) solicitamos el definitivo esclarecimiento de la suerte de cada uno de los desaparecidos; sin lo cual –dijimos- no habrá tranquilidad para sus familias, ni verdadera paz en el país, ni quedará limpia la imagen de Chile en el exterior (...). Solo nos mueve el deseo de la paz. Pero reafirmamos una vez más que, para que haya paz, debe haber verdad, debe haber justicia, debe haber respeto y amor fraterno para todos, sin excepciones (Episcopado de Chile, 1982, p. 393).

Sin embargo, y como se explica al inicio del presente capítulo, en la Iglesia conviven tres sectores claramente definidos, y uno fuertemente marcado es el conservador, con un claro anticomunismo; es en tal sentido donde aparece un emblemático personaje de la Iglesia Católica, defensor del Gobierno militar, el padre Hasbún, quien justificó la tortura y violación a los derechos humanos preguntándose irónicamente en televisión abierta:

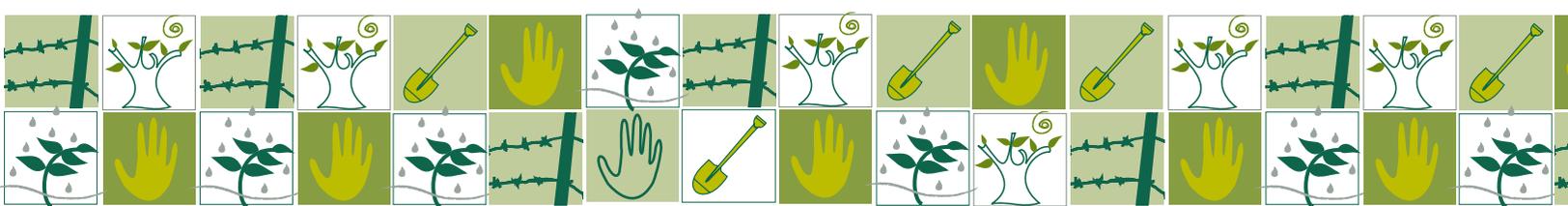
¿Se cometieron violaciones humanas bajo el gobierno de Augusto Pinochet Ugarte? Oiga, pero qué pregunta más necia, ¿Usted me podría nombrar un solo gobierno militar o democrático bajo el cual no se hayan cometido y no

se estén cometiendo centenares, miles de violaciones a los derechos humanos? ¿Ustedes tienen alguna policía, algún cuerpo de seguridad, alguna CIA, alguna FBI, tienen algunas Fuerzas Armadas a las cuales nunca se les haya podido probar que se excedieron en la manera de reprimir una manifestación, que trataron de arrancar mediante la tortura confesiones de sus detenidos o sospechosos, o que verdaderamente ejercieron malos tratos y hasta violencia brutal solo los sometidos a su imperio? ¡Oigan no sean hipócritas, ustedes tienen un historial con las manos manchadas de sangre, donde quieran que sus ejércitos y sus cuerpos de policías han llegado han dejado siempre una estela de represión, de terror y de sangre! (Said, 2001).

Con estas aseveraciones se buscaba persuadir a los/as ciudadanos/as y tratar de normalizar la situación expresando que esto pasa en cualquier lugar del mundo, en cualquier régimen en que se viva. Afortunadamente esta postura no fue mayoritaria y por tanto la que primó dentro de la Iglesia Católica fue la defensa de los derechos humanos. Claro está que sin la mediación de la Iglesia la represión hubiese sido mucho peor. Como lo señala Mons. Camus, quien denomina como providencial el trabajo de Mons. Ariztía y del cardenal Silva Henríquez, ya que si ellos no hubiesen sido cercanos a los pobres, no hubiesen informado rápidamente o no hubiesen tenido el coraje de arriesgar todo su prestigio, "habríamos llegado muy tarde y quizás cuántos miles de víctimas más habríamos tenido que lamentar (...) Los Obispos de provincia vivíamos dispersos y desinformados" (Said, 2001). Con lo cual quizás se podría justificar el poco apoyo que recibieron los/as presos/as políticos/as y los/as familiares de las personas detenidas desaparecidas de Mulchén, Santa Bárbara, Quilaco y Quilleco, por parte de la Iglesia y el arzobispo de Los Ángeles. A modo de reflexión se pueden extraer las palabras de la Declaración del Episcopado sobre la reconciliación en Chile, emitida el 24 de abril de 1974. El punto cuatro señala lo siguiente:

La condición básica para una convivencia pacífica es la plena vigencia del estado de derecho, en el que la Constitución y la Ley sean una garantía para todos los soberanos. Pero, como Pastores, vemos obstáculos objetivos para la reconciliación entre chilenos. Tales situaciones solo se podrán superar por el respeto irrestricto de los derechos humanos formulados por las Naciones Unidas y por el Concilio Vaticano II, y que la Declaración de Principios ha calificado justamente como "naturales y anteriores y superiores al Estado". El respeto por la dignidad del hombre no es real sin el respeto de estos derechos. Nos preocupa en las declaraciones, en los falsos rumores y en la falta de participación y de información. Nos preocupa, finalmente, en algunos casos la falta de resguardos jurídicos eficaces para la seguridad personal, que se traducen en detenciones arbitrarias o excesivamente prolongadas en que ni los afectados ni sus familiares saben los cargos concretos que las motivan; en interrogatorios con apremios físicos o morales; en limitación de las posibilidades de defensa jurídica; en sentencias distintas para las mismas causas en distintos lugares; en restricciones para el uso normal del derecho de apelación (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996, p. 433).

CONCLUSIONES



CONCLUSIÓN



El estudio de las violaciones a los derechos humanos en Chile es complejo por varios motivos, por un lado, los sesgos que se tienen *a priori* sobre el tema, y por otro, las distintas disciplinas que estudian el tema con la integralidad que amerita; así, convergen abogados/as, psiquiatras, médicos/as, periodistas, historiadores/as, etcétera. Este hecho hace que el estudio deba considerar las distintas aristas que tiene, razón por la cual la investigación no puede ser acotada al mero plano histórico.

La hipótesis planteada inicialmente se cumple ya que la Reforma Agraria profundizada durante el gobierno de Salvador Allende produce profundas tensiones no sólo entre terratenientes y campesinos/as, sino además entre los sectores más conservadores y quienes se mostraban favorables a este proceso. Esto provoca diferencias irreconciliables entre dos sectores que habitan una misma comuna, y que generalmente se conocen.

Resultó fructuoso realizar la investigación en una de las zonas rurales con más desigualdades económicas como lo es la zona aledaña a la ciudad de Los Ángeles, diferencia que se dejó entrever en el sector político creando rivalidades irreconciliables. Una vez establecido el régimen militar, estas rencillas toman aún más sentido, y los terratenientes y partidarios/as de la derecha política-económica ven en este el momento propicio para cobrar venganza por la "traición" vivida durante el gobierno de la UP. De esta forma se escudaron en un régimen de terror y represión política, pasando inadvertidos/as hasta el día de hoy, amparándose en los uniformes de las Fuerzas Militares y de Orden.

Además de un régimen que validó la represión de sus adversarios/as, otro factor que jugó a favor de dichos civiles fueron las circunstancias de aislamiento en que se encontraban, de esta forma realizaron detenciones, torturas, las que en gran parte de los casos terminaron en ejecuciones, encontrándose la mayoría de estas personas en calidad de detenidos/as desaparecidos/as.

Lo que no estaba considerado en primera instancia en la presente investigación, es la evolución política vivida por los/as campesinos/as antes de la ascensión del presidente Allende, además de un claro empoderamiento y conciencia de clase que fueron adquiriendo dentro de sus propias organizaciones campesinas, aún no intervenidas por partidos políticos.

Por todo lo anterior, esta investigación no pretende idealizar al movimiento campesino, construido mucho antes del gobierno de la Unidad Popular, y desarrollado como no se ha vuelto a ver en la historia de nuestro país, y mucho menos intenta victimizarlo.

Ahora bien, dentro de los casos estudiados, las comunas en sí mismas guardan particularidades. En el caso de Santa Bárbara y Quilaco, los casos se dieron simultáneamente por la cercanía geográfica y se acotan particularmente a campesinos sin militancia política conocida, asociados al proceso de reforma agraria o cercanos a la izquierda política.

En Quilleco por ejemplo, la represión se acotó a los trabajadores de una empresa estatizada por el Gobierno de Allende, casos que afortunadamente no terminaron en ejecución, pero que sin embargo fueron parte de un momento histórico específico.

Distinto fue el caso de Mulchén, el cual a juicio personal sería el más grave, ya que hubo un ensañamiento con campesinos/as que fueron duramente castigados por haber participado, conciente o inconscientemente, en el proceso de reforma agraria.

Además se suma acá el caso de varios estudiantes secundarios, menores de edad. Como caso emblemático se encuentra la detención y posterior desaparecimiento de un reconocido concejal de la comuna, que se encuentra en proceso de investigación judicial.

Lo que une todos estos casos es la presencia de civiles, de distintas maneras, pero de todas formas se puede establecer similitudes que responden al sistema de vida que se da en zonas rurales agrícolas. Ante esta responsabilidad civil, lo que las Fuerzas Armadas han avanzado en términos de recuperación de la verdad histórica, un sector importante de la civilidad lo continúa eludiendo.

Al realizar una visita al recientemente creado Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, el cual es señalado por la Concertación de Partidos por la Democracia como un gran paso al reconocimiento de la violación a los Derechos Humanos en nuestro país, se ha podido corroborar que hasta en materia de derechos humanos nuestro país se encuentra centralizado.

El hecho de que esta investigación haya sido realizada al alero de la Iglesia Católica, se debe a su particular protagonismo en la lucha por la defensa de los derechos humanos. Fue esta y particularmente la Vicaría de la Pastoral Social, en donde no sólo dijeron ¡basta! a la terrible represión, sino que además albergaron a cientos de familiares, recibiendo gran parte de testimonios que corroboraron la terrible violación a los derechos humanos en la época señalada y dando su apoyo posteriormente a la Agrupación de Familiares de Detenidos Políticos.

Se considera que el presente trabajo investigativo no sólo será un aporte para la memoria histórica de nuestro país, sino también y principalmente para la creación de una conciencia histórica de zonas rurales con igual o más importancia que las poblaciones emblemáticas. Las zonas rurales han sido olvidadas de nuestra historia, y hoy más que nunca en que nuestro país se encuentra en proceso de urbanización desmedida y devaluación del campo, es importante que ellos y ellas sepan o se sientan parte de una historia común que pertenece a todas y todos.

Se busca también, que a raíz de esta investigación surjan muchas otras que saquen el tema de los Derechos Humanos de la caja de lo prohibido, de lo que no se puede hablar, para que así la historia de nuestro país pueda ser transparente para nosotros/as y especialmente para las futuras generaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



FUENTES PRIMARIAS

Archivos Arzobispado Concepción:

Consejo de Guerra. Causa 170-73. Los Ángeles, 18 de diciembre de 1973.

Consejo de Guerra. Causa N° 171-73. Los Ángeles, 6 de febrero de 1974.

Expedientes Detenidos Desaparecidos Provincia Biobío

Archivos Pastoral Obrera:

Episcopado de Chile. (1974, abril). Documentos del Episcopado: Chile 1970-1973. Santiago: Ediciones Mundo.

Episcopado de Chile. (1982, octubre). Documentos del Episcopado: Chile 1974-1980. Santiago: Ediciones Mundo.

Episcopado de Chile (1992, marzo). Documentos del Episcopado: Chile 1988-1991. Santiago: Ediciones Cencosep.

Prensa:

Diario La Tribuna de Los Ángeles (septiembre 1970- septiembre 1974)

Diario La Nación Domingo (2008)

Diario El Sur (1972)

Revista Solidaridad N° 1 - N° 100. 1975-1989

Revista Análisis N° 70 - N° 96. 1983-1987

Revista COMOdato N° 4. Centro Cultural Víctor Jara. Los Ángeles (agosto-septiembre 2003)

Entrevistas Personales:

Carlos Sobarzo, Quilleco, 17 de octubre de 2010

Luis Seguel, Los Ángeles, 1 de noviembre de 2010

Norma Panes, Santa Bárbara, 16 de octubre de 2010

Oscar Burgos, Quilleco, 23 de noviembre de 2010

FUENTES SECUNDARIAS

Ahumada, E., Atria, R., Egaña, J. L., Góngora, S., Quesney, C., Saball, G. y Villalobos, G. (1989). *Chile: La Memoria Prohibida*. Santiago, Chile: Pehuén.

Amorós, M. (2001). *Chile: la herida abierta*. Santiago, Chile: CESOC

Arzobispado de Concepción. Departamento Pastoral de Derechos Humanos. (1988). *Por la sagrada dignidad del hombre: 15 años en la defensa y promoción de los derechos humanos*.

Concepción: Autor.

- Aylwin A. (2003). *Simplemente lo que vi (1973-1990): Y los imperativos que surgen del dolor*. Santiago, Chile: LOM.
- Aylwin, M., Bascuñán, C., Correa, S., Gazmuri, C., Serrano, S. y Tagle, M. (1990). *Chile en el siglo XX*. Santiago, Chile: Editorial Planeta.
- Aldunate, J., Bolton, R., Ramírez, J., Guzmán, H., Puga, M., Jiménez, O., Westwood, M. y Parissi, R. (2000). *Crónicas de una iglesia liberadora*. Santiago, Chile: LOM.
- Baeriswyl, F., Sartori, A., Guzmán, J. y Larenas, F. (2006). *Reforma Agraria y desarrollo rural en Chile: Mejoramiento de la Economía Social de los Predios*. Disponible en www.icarrd.org/en/icard_doc_down/case_nationalchile.pdf
- Bengoa, J. (1990). *Hacienda y Campesinos: Historia social de la agricultura chilena*. Tomo II. Santiago, Chile: Ediciones SUR.
- Blanchet, A., Ghiglione, R. y Massonat, J. (1989). *Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Narcea.
- Codepu. (s.f.) *Los Ejecutados Políticos en la región de Biobío: Catastro de los asesinatos ocurridos durante el régimen dictatorial (1973-1989)*. Concepción: Autor.
- Bugueño, M., Riquelme, A. y Troncoso, J. (1991). Síntesis del Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación. Campaña Nacional de Educación por la Verdad y los Derechos Humanos "Para creer en Chile". Santiago, Chile: Comisión Chilena de Derechos Humanos.
- Comisión Internacional de Juristas y Consejo Latinoamericano de Derecho y Desarrollo. *Seminario Derechos Humanos en las zonas rurales* (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Venezuela). Bogotá, septiembre de 1979.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2004). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago, Chile: Autor.
- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. (1996). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Vol. I. Tomo I (reed.). Santiago, Chile: Autor.
- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. (1996). *Informe sobre calificación de víctimas de violaciones de Derechos Humanos y de la violencia política*. (11ª ed.). Santiago, Chile: Autor.
- Espinoza, V., Rojas, P. y Ortiz M. (1999). *Derechos Humanos: sus huellas en el tiempo. Una experiencia de trabajo en derechos humanos y salud mental en una zona rural del sur de Chile*. CODEPU – DIT-T.
- Farías, A. M. (1993). *Historias locales y democratización local: ponencias, debate y sistematización del seminario sobre historias locales organizado por ECO*. Santiago, Chile: ECO.
- Farías V. (2000). *La izquierda chilena (1969-1973): documentos para el estudio de su línea estratégica*. Tomo 4. Berlín: Centro de Estudios Públicos.

- Fontaine A. (2001). *La Tierra y el Poder: Reforma Agraria en Chile (1964-1973)*. Santiago, Chile: Zig-Zag.
- Frühling, H. (1986). *Represión política y defensa de los Derechos Humanos*. Programa de Derechos Humanos. Academia de Humanismo Cristiano. Santiago, Chile: CESOC.
- Garcés, M. y Leiva, S. (2005). *El Golpe en la Legua Los Caminos de la Historia y de la Memoria*. Santiago, Chile: LOM.
- Garcés, M. (2002). *Recreando el pasado: Guía metodológica para la memoria y la historia local*. Santiago, Chile: ECO
- Garcés, M., Milos, P., Olguin, M., Pinto J., Rojas, M.T. y Urrutia, M. (comps.). (2000). *Memoria para un nuevo siglo: Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*. Santiago, Chile: LOM
- Garrido J., Yoacham C., Valdés M. S. (1988). *Historia de la Reforma Agraria en Chile*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- González, M. y Fontaine A. (eds.). (1997). *Los mil días de Allende*. Tomo I. Santiago, Chile: Centro de Estudios Públicos.
- Indap. (s.f.). *Salvador Allende: Perspectivas de la Reforma Agraria*. Disponible en <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0023356.pdf>
- Instituto de Promoción Agraria (Inproa). (s.f.). *La Reforma de la Iglesia en Chile*. Disponible en <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0023353.pdf>
- Madariaga, C. (1993). *Detenidos Desaparecidos en una comunidad rural: Daño psicológico y psicosocial: una propuesta de intervención con psicoterapia de grupo*. Santiago, Chile: Cintras.
- Pérotin-Dumon, A. (2007). *Liminar Verdad y memoria: escribir la historia de nuestro tiempo. Historizar el pasado vivo en América Latina*. Disponible en: http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php
- Reveco, O., Cid S., Díaz, P. y De la Riva R. (2006). *Investigación Educativa I*. Magíster en Educación. Santiago, Chile: Universidad ARCIS.
- Rojas, M. E. (1988). *La Represión Política en Chile: Los Hechos*. Madrid: Edit. IEPALA.
- Rozas, P. (2004). *Rebeldía, Subversión y Prisión Política*. Santiago: LOM.
- Sánchez, R. Serie Informe Económico N° 155: Privatizaciones: una revisión. Libertad y Desarrollo. Marzo 2005. Disponible en http://www.libertadydesarrollo.cl/biblioteca/serie/Economico/155_serie_informe_economico.pdf
- Stern, S. (2009). *Recordando el Chile de Pinochet: en vísperas de Londres 1998*. Santiago, Chile: Universidad Diego Portales.
- Tinsman, H. (2009). *La tierra para el que la trabaja: Género, sexualidad y movimientos campesinos en la Reforma Agraria chilena*. Santiago, Chile: LOM.

Vega, M. E. (1999). *No Hay dolor inútil*. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos VIII Región con el patrocinio de la Pastoral Obrera del Arzobispado de Concepción. Concepción: s.e.

Verdugo, P. (ed.). (2004). *De la Tortura no se habla: Agüero versus Meneses*. Santiago, Chile: Catalonia.

Vicaría de la Solidaridad. (1978). *¿Dónde Están?* Tomo VII. Santiago, Chile: Autor.

Villagrán, F., Agüero F., Salazar M., Délano M. (2005). *Represión en dictadura: el papel de los civiles*. Santiago, Chile: LOM.

Zipper, P. (2006). *Entre dos 11 de septiembre*. Santiago, Chile: Ril Editores.

TESIS:

Egaña, D. (2005). *Narraciones de la Tortura; su representación en tres textos dramáticos*. Tesis para optar al título de Antropólogo Social. Universidad de Chile.

Fuenzalida, P. (2007). *Las políticas de reparación en Chile y sus consecuencias en los hijos de los detenidos desaparecidos. 1990-2000*. Tesis Universidad de Estocolmo. Disponible en www.archivochile.com/tesis/07_ddhh/07ddhh0004.pdf

Piper, I. (2005). *Obstinaciones de la memoria: La dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo*. Tesis doctoral Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona.

MATERIAL AUDIOVISUAL:

Said, M. (Directora). (2001). *I Love Pinochet*.

ANEXOS



ANEXO 1. SINDICALIZACIÓN CAMPESINA

Número de sindicatos, y de afiliados campesinos en confederaciones 1966-1973			
Año	Nº de Sindicatos	Nº de Afiliados	Tamaño Promedio
1966	201	10.647	53
1967	211	47.473	225
1968	369	83.472	226
1969	423	104.666	447
1970	510	114.112	224
1971	632	127.782	202
1972	709	138.527	195
1973	870	229.836	264

Fuente: Dirección del Trabajo, Depto. de Organizaciones Sindicales, 1974, cit. en Cereceda, L.E. y Fdo. Dahse.

ANEXO 2. CUADRO DE SINDICALIZACIÓN CAMPESINA POR CONFEDERACIONES

Número y porcentaje de afiliados a confederaciones nacionales campesinas. Años 1970 y 1973				
AFILIADOS				
CONFEDERACIÓN	1970		1973	
	Número	%	Número	%
Triunfo Campesino	53.980	47,29	66.146	20,95
Libertad	24.854	21,78	44.260	20, 00
Ranquil	95.923	90,93	96.254	43,60
Unidad Obrero Campesina	-	-	14.199	6,45
Total	114.204	100,00	220.859	100,00

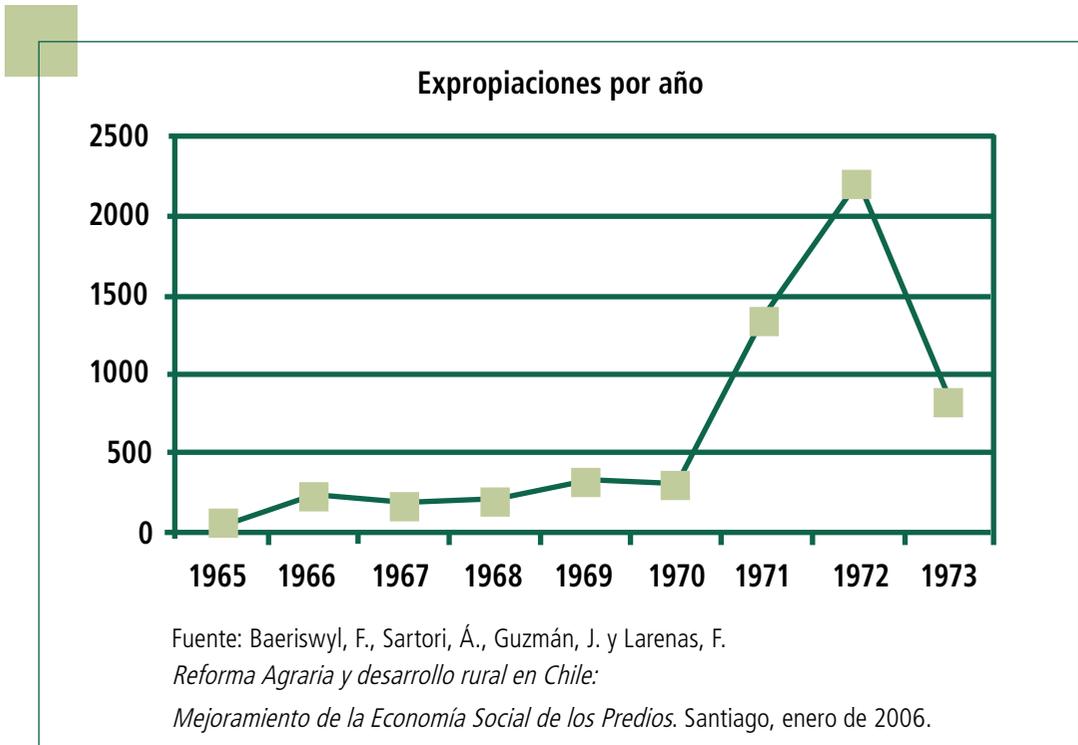
Fuente: Dirección del Trabajo, Depto. de Organizaciones Sindicales, 1974. cit en Cereceda. L.M. y Fdo. Dahse, 1980.

Nota: A las anteriores hay que agregar la Federación Campesina Sargento Candelaria, con 2.567 socios y la Federación Provincias Agrarias Unidas, con 2.181 afiliados, en 1973, respectivamente.

Número de afiliados a sindicatos campesinos en confederaciones 1967-1973							
CONFEDERACIÓN	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
Libertad	15.411	17.421	23.024	29.132	34.715	43.798	44.260
Triunfo Campesino	26.827	39.288	47.616	64.003	51.070	64.003	66.146
Federación Sargento Candelaria	1.219	1.394	1.734	1.605	2.214	2.989	2.567
Subtotal	43.457	58.103	72.368	94.740	87.999	108.860	122.973
Ranquil	10.961	18.253	30.912	43.867	102.299	132.294	96.254
Unidad Obrero	-	-	-	-	29.355	39.675	14.199
Subtotal	10.961	18.253	30.912	43.867	131.654	171.969	110.453
Provincias Unidas	-	-	355	1.686	1.219	1.788	2.181
Total	54.418	76.356	103.635	140.293	220.872	282.617	225.607

Fuente: Gómez, Sergio, 1982. Instituciones y Proveedor Agrarios en Chile. Santiago Flacso, 1971. Cuadros 2, 4 y 5.

ANEXO 3. CUADRO DE EXPROPIACIONES DESDE 1965 HASTA 1973



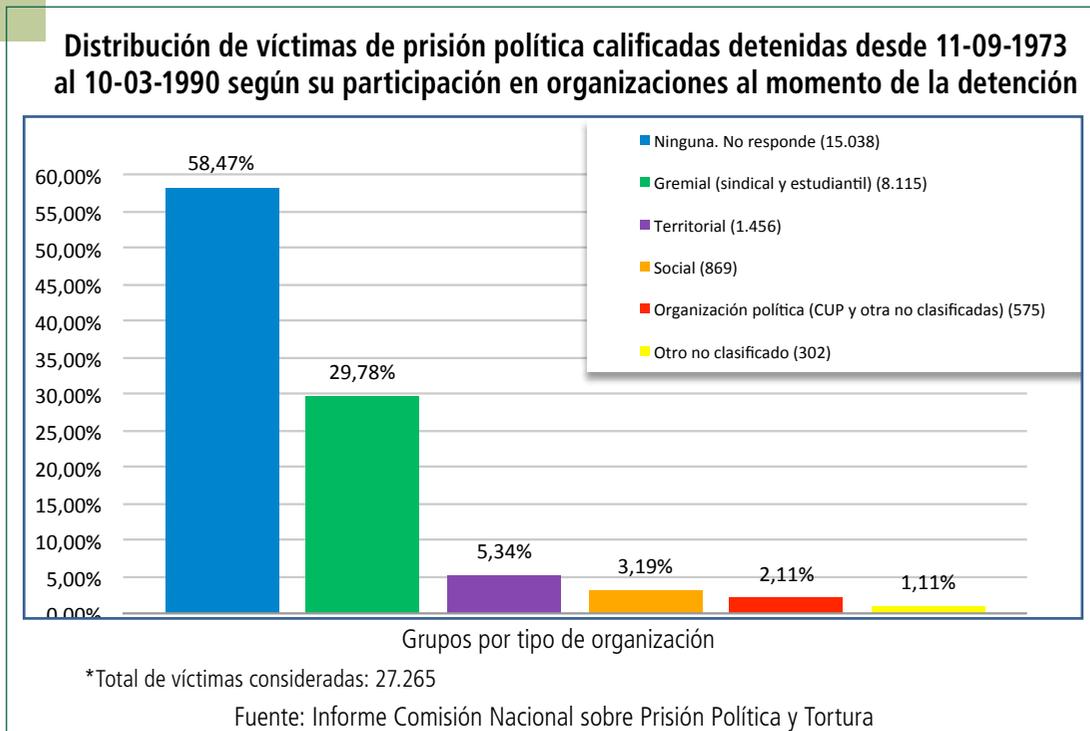
ANEXO 4. CUADRO POR PROVINCIAS DE LOS PREDIOS EXPROPIADOS

(Desde el 4 de noviembre de 1970 al 14 de abril de 1971)

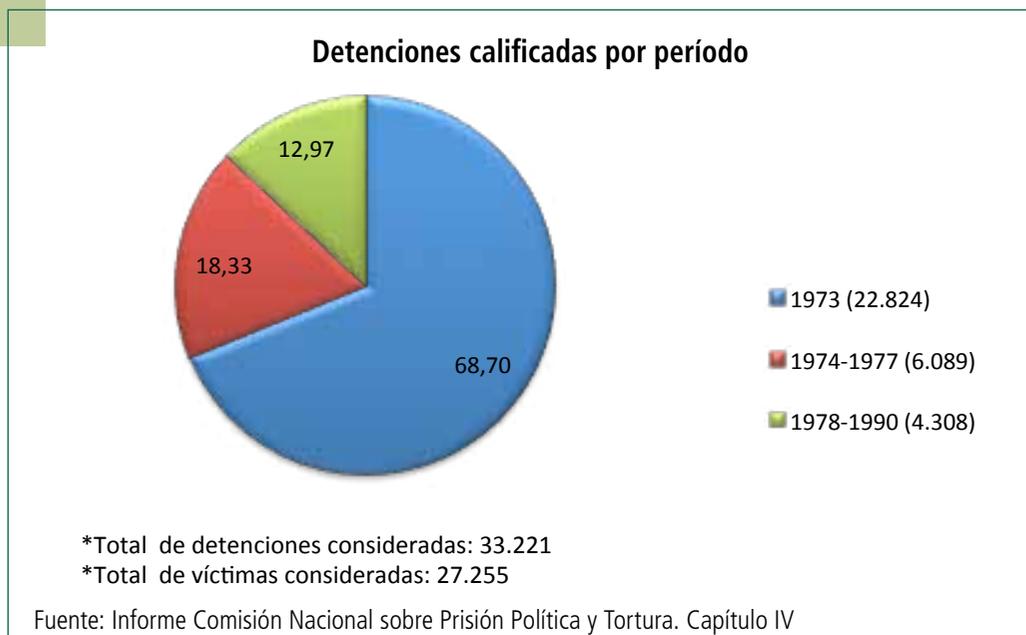
Provincia	Predios	Hectáreas	N° Familias
TARAPACA	1	153,00	6
ACONCAGUA	10	12.425,88	194
VALPARAISO	6	7.857,90	67
SANTIAGO	17	16.479,00	164
O'HIGGINS	10	72.280,60	133
COLCHAGUA	27	21.362,10	431
TALCA	8	40.112,90	115
LINARES	13	5.283,80	70
ÑUBLE	71	66.569,98	859
BIOBIO	34	34.635,26	998
CONCEPCION	2	1.923,00	36
ARAUCO	4	1.579,30	21
MALLECO	20	26.454,28	226
CAUTIN	102	110.454,28	1.052
VALDIVIA	28	260.745,16	135
OSORNO	16	19.395,36	159
LLANQUIHUE	5	7.646,19	32
CHILOE	1	7.427,20	33
MAGALLANES	6	563.128,00	363
TOTAL	381	1.275.913,28	5,093

Fuente: Diario La Tribuna, Los Ángeles, 19 de abril de 1971.

ANEXO 5. GRÁFICO QUE DESCRIBE QUE LA MAYORÍA DE LOS/AS APRESADOS/AS NO TENÍA MILITANCIA POLÍTICA CONOCIDA



ANEXO 6. GRÁFICO QUE CONFIRMA QUE LA MAYOR PARTE DE LAS DETENCIONES SE REALIZÓ EL PRIMER AÑO DE DICTADURA



ANEXO 7. MEMORIAL DETENIDAS Y DETENIDOS DESAPARECIDOS/AS SANTA BÁRBARA



MEMORIAL SANTA BÁRBARA

PUENTE QUILACO, SOBRE EL RÍO BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

Escultura dedicada a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, en su mayoría trabajadores agrarios y campesinos, de Santa Bárbara y Quilaco. El puente, que unía las dos comunas, fue lugar de ejecución de las víctimas. Sus cuerpos eran lanzados a las aguas del río.

Fuente: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

ANEXO 8. MEMORIAL DETENIDAS Y DETENIDOS DESAPARECIDOS/AS DE MULCHÉN



MEMORIAL DE MULCHÉN

Memorial en homenaje a las víctimas, aún con paradero desconocido, de las localidades de Mulchén, El Morro, El Carmen, Maitenes y Pemehue.

Gran parte de los nombres que aparecen esculpidos en la obra corresponden a trabajadores de fundos que fueron ejecutados por una comitiva de agentes del Estado que actuaron en colusión con civiles.

Fuente: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

ANEXO 9. FORMA EN QUE ALGUNOS/AS FAMILIARES DE PERSONAS DETENIDAS DESAPARECIDAS LES CONMEMORAN



(Imagen capturada en casa de la Sra. Norma Panes en recuerdo de su esposo Don Miguel Cuevas)

Concurso Cuenta tu tesis en Derechos Humanos, 2012

Autoras y autores	Título de la obra	Profesor o profesora guía	Carrera y Universidad
-------------------	-------------------	---------------------------	-----------------------

CATEGORÍA : GANADORA

Katherinne Brevis A.	Represión Política en cuatro comunas rurales de la Provincia de Biobío durante el primer año de la dictadura militar	Marcelo Jara R.	Licenciatura en Historia, U. Católica de la Santísima Concepción
----------------------	--	-----------------	--

CATEGORÍA : MENCIÓN HONROSA

Rafael Palacios P.	Tortura y terrorismo. Acerca de la relativización de la prohibición internacional de la tortura en casos de terrorismo global	Claudio Nash R.	Derecho, U. de Chile
--------------------	---	-----------------	----------------------

CATEGORÍA : SEMI FINALISTAS

Daniela Díaz S.	Transgeneracionalidad del trauma psicosocial en descendientes de afectados por la represión política en Chile	Georg Unger V.	Psicología, U. Central de Chile
Renán Gallardo Á.	Por la fuerza de la razón. Notas sobre una teoría de la motivación en sede administrativa y una metodología para la confección de los actos de la Administración	José Luis Lara A.	Derecho, U. Católica de Chile
María Ignacia Maturana G. y Orielli Domínguez Z.	Memoria de la arquitectura trágica y los derechos humanos	Hernán Barría C.	Arquitectura, U. del Bío-Bío
Tania Mohr A.	Interpretación y aplicación del Convenio 169 de la OIT en Chile, en especial sobre el derecho a consulta	Yanira Zúñiga A.	Derecho, U. Austral de Chile
Alejandra Morales V. y Renata Sandrini C.	Lesiones y violencia de género frente a la jurisprudencia	Myrna Villegas D.	Derecho, U. de Chile
Isabela Pardo S.	Significaciones sobre Derechos Humanos que construyen niñas que han cursado sexto básico	María Isabel Toledo J.	Psicología, U. Diego Portales
Natascha Roth E.	La casa nueva, nuestra casa. Una investigación sobre la vida familiar y lucha por la vivienda	Francisca Pérez P.	Antropología, U. Academia de Humanismo Cristiano
Daniela Sepúlveda S.	Despinochetización v/s Democratización de la derecha parlamentaria chilena: el caso de la ratificación de la Corte Penal Internacional	Marcos Robledo H.	Ciencia Política, U. Diego Portales

La tesis **“Represión política en cuatro comunas rurales de la Provincia de Biobío durante el primer año de la dictadura militar”**, realizada por **Katherine Brevis Arratia**, graduada como Licenciada en Historia por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, fue el trabajo ganador del Concurso Cuenta tu Tesis en Derechos Humanos, 2012.

Para el Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, Chile, esta iniciativa se circunscribe en el mandato legal de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan el territorio de Chile, contando entre sus obligaciones las de difundir el conocimiento de estos y favorecer su enseñanza en todos los niveles del sistema educacional, incluida la educación superior, y teniendo, entre otras facultades, la de otorgar premios y realizar todo aquello que propenda a consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos.



www.indh.cl
Av. Eliodoro Yáñez 832, Providencia, Santiago.
(56-02) 2 887 88 00